BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE MAYO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.155

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Vicente Papaleo. Escritura 168 al folio 503 Titular del Reg. 1602 "AGENCIA ECUADOR S.A.". Reforma artículo tercero. Ahora: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceras personas, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Alquiler de autos con y sin chofer, mensajería, entrega de correspondencia, alquiler de combis con o sin chofer. b) Transporte terrestre en general y en especial, transporte público o privado de pasajeros, turistas y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transportes públicos de pasajeros o carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intracomunales, c) Compra, venta, arriendo o subarriendo de remise, taxis y automotores en general. d) Transporte colectivo de pasajeros, turistas y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, remises, etc.) por recorridos actuales autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio de excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la ley vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 13.734

AGUADA EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 20/5/99 recibo Nº 18.276 el domicilio social debe decir Ricardo Rojas 446 Cap. Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 18.380

A. K. M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Byung Yun Ko, nacido el 1/5/47, casado, DNI 92.213.631, y Min Chung Ko, nació 12/2/75, soltera, DNI 92.443.869, ambos coreanos, comerciantes, de Corrientes 2775, 3º "7", Cap. Federal. 2) 12/5/99. 3) A. K. M. S.A. 4) Corrientes 2775, 3º "7", Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles; industria de la madera, incluyendo aserraderos y materiales para la construcción. Construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Explotación de establecimientos agropecuarios granjeros y forestales. Mandatos y servicios, administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financiero. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 directores titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Min Chung Ko. Director suplente: Byung Yun Ko. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 18.456

ANGRADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura No 187 del 18/5/99, Fo. 522, Reg. Notarial 1689 Cap. Sede social: Viamonte 1464 p. 4º Of. 201 Cap. Socios: Rubén Guillermo Goffredo, casado, nacido el 21/9/48, DNI 7.374.300, CUIT 20-07374300-2, domiciliado en Viamonte 675 p. 2 "J" Cap. y Graciela Angélica Escobar, divorciada, nacida el 20/7/53, DNI 10.807.118, CUIT 23-10807118-4, domiciliada en Montevideo 1253 P.B. "2", Bernal Oeste, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Confección de prendas y accesorios: Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Comercialización e industrialización: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Fabricación de hilados y tejidos: Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta, importación y exportación de las mismas en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. Artículos de vestir. Accesorios: Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto, y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes. Comercialización de prendas de confección: Compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria a la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más indumentaria en general para uso de bebes, niños, caballeros. Confección de prendas de vestir sin limitación, incluyendo calzado y todo tipo de accesorio, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Productos textiles: fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles incluidos las recubiertas de corcho, caucho o plástico, tales como el linóleo, fieltro no tejido, encaje de punto, hilo y tela para neumáticos y mangueras textiles. Suelas plásticas: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente: Sergio Oscar Sibar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/5/68, DNI 20.360.042, CUIT 23-20360042-9, domiciliado en Puerto Príncipe 1315, Tortuguitas, Ptdo. Malvinas Argentinas, prov. Bs. As. Directora suplente: Graciela Angélica Escobar. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 18.348

A.T.X.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 18-5-99 Fº 322 Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Diego Páez, español, solt., nac. 19/6/75, comerciante, DNI 92.297.127, dom. en Emilio Ravignani 1938, UF 3 de Cap. Federal, Fernanda Lascaray, arg., solt., comerciante, nac. 7/2/73, DNI 23.124.905, dom. en Emilio Ravignani 1938, UF 3, Cap. Fed. y Rodrigo Páez, arg., solt, empresario, nac. el 23/3/77, DNI 25.896.026, dom. en Camarones 3062 de Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatos y servicios: La prestación de servicios de telecomunicaciones, programación y diseño de todo tipo de software para telecomunicaciones, Internet, intranet, extranet, servicio de audiotexto, telemarketing, y/o cualquier otro servicio relacionado al desarrollo de la informática y telecomunicaciones existente al presente o en el futuro. Prestar el servicio de consultora de Telecomunicaciones, Sistemas informáticos y de comercialización. Realizar investigaciones de mercados, promoción de ventas y toda actividad destinada al conocimiento masivo de productos por medio de la computación, la telefonía y/o cualquier otro medio de comunicación. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, y/o cualquier otro modo de comercialización de equipos de computación, telefonía, software, y/o bienes que estuvieren directa o indirectamente relacionados con la provisión del servicio de telecomunicaciones. Importación y exportación: Mediante la importación y/o exportación de equipos de telecomunicaciones, de computación, de software, insumos, accesorios, y todo otro tipo de bienes relacionados con el objeto principal. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Capital social: $ 12.000, repres. por 12.000 ac. ordinarias, nominativas, no endosables $ 1 c/u, v/n, con dcho a 1 voto por acc. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 2 años, reelegibles. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Suscripción: 4.000 acciones cada socio. Integración: 25%, el saldo dentro de los 2 años. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio social: Emilio Ravignani 1938, U.F. 3, Cap. Fed. Presidente: Diego Páez. Director suplente: Fernanda Lascaray, quienes por este acto aceptan los cargos.

Escribana - Ana María Kemper
Nº 13.751

BOMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 170.120). Comunica que la asamblea unánime del 14/05/99 resolvió la modificación de los arts. 5º y 10º y reordenamiento integral del estatuto social. Art. 5º: Se fijó el actual capital social de $ 3.115.420 y Art. 10º: Se estableció que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Autorizado - Daniel A. González
Nº 13.765

CARPINTERIA CASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan José Rakos argentino nacido 12-2-1946 comerciante DNI 8.254.439 casado Cuit 23-08254439-9; Alejandro Sergio Rakos argentino nacido 1-2-1968 comerciante DNI 20.061.769 CUI 20-20061769-0 soltero; Mauro José Rakos argentino nacido 16-8-1971, comerciante, DNI 22.227.671, casado, Christian Leonardo Rakos, argentino, nacido 6-7-1976 comerciante DNI 25.413.333 soltero todos domiciliados en Avda. San Martín 1486 Caseros Pdo. Tres de Febrero Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const.: 13-4-1999. 3) Denominación: CARPINTERIA CASE S.A. 4) Domicilio: Marcos Paz 4017 piso 1º Dto. 4 ciudad de Bs. Aires; 5) Objeto: Comercial: Mediante la comercialización distribución importación y/o exportación en cualquier parte del país y/o del exterior de maderas, hierros, aceros, materiales ferrosos y no ferrosos o en sus distintas calidades estados y terminaciones; Industrial: mediante la industrialización, producción, fraccionamiento, fabricación de puertas y aberturas en madera y/o metal; carpintería metálica y herrería de obra, la industrialización, fraccionamiento, doblado y cortado de hierros aceros materiales ferrosos y no ferrosos. Importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no materias primas productos electrónicos de cualquier tipo. Mandatos: comisiones consignaciones leasing franchising representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 12.000 12.000 acciones ord. nomin. no endos. $ 1 un voto. 7) Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Púb. Comercio. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente Alejandro Sergio Rakos Vice Presidente Christian Leonardo Rakos Director Mauro José Rakos. 9) Fiscalización prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 junio cada año.

Presidente - Alejandro Sergio Rakos
Nº 18.402

COMPACTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 59 del 18/5/99. Accionistas: Guillermo Nicolás Reviglio, 26 años, argentino, casado, abogado, DNI: 22.861.164, Tucumán 1318 9º "A" Rosario, Santa Fe; Adriana Isabel Liceri, 45 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 11.077.775, Conde 3249 Capital; Publio Alfredo Massini, 68 años, argentino, casado, empleado, LE: 4.244.434, Güemes 3568 3º "A" Capital; Leticia Inés Carreras, 26 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 23.006.095, Calle 17 Nº 1120 La Plata; Julio Rivas Molina, 69 años, argentino, casado, industrial, LE: 4.239.501, Av. Las Heras 1772 9º Capital; Juan Manuel López, 51 años, español, casado, contador, DNI 93.346.691, Amsterdam 3756 Capital; Eduardo Espinosa, 60 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.874.125, Brasil 142 Bánfield. Denominación: "COMPACTO ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) compactación, impermeabilización y estabilización de suelos, paredes y superficies mediante procedimientos físicos y químicos; b) construcción de bases en suelos para posterior establecimiento de bandas de rodamiento o capas asfálticas; c) Constructora. Financiera. Comercial: de productos o insumos relacionados; importación y exportación. Consultora. Representación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Julio Rivas Molina, Director suplente: Rafael Gustavo Gallego. Sede social: Tucumán 513 3º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.352

COMPUTER AIDED EDUCATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

—RECTIFICACION—

Rectificación de publicación de fecha 18/5/99. Recibo Nº 12.932. Esc. 198, 20/5/99, Fº 752, Reg. 313. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar en el país o en el extr. por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc. la venta de cursos con soporte informático, la producción y venta de enseñanza de informática e inglés. Asimismo la soc. podrá administrar cualquier tipo de propiedades urbanas, y realizar toda clase de operaciones de compraventa ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles registrables; la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derch., contraer obligac. y ejercer los actos que no sean prohib. por las leyes o por este estatuto. Queda excluida toda operación comprendida en el régimen legal de las entidades financieras. Y la compareciente solicita de mi la autorizante expida testimonio de la presente escritura para su representación a la autoridad de contralor.

Autorizada - Gloria Freixa
Nº 13.729

CONSTITUCION DIOGGI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Potasman, L.E. 7.616.481 y CUIT 23-07616481-9, 25/10/48, comerc.; y Beatriz Diana Preter, DNI. 6.647.999 y CUIT 23-06647999-4, 6/1/51, ama de casa, todos casados, argent. y domiciliados en Angel Gallardo 620, Cap. 2) Escritura 28/4/99. 3) Aráoz 26, Cap. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, Importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de productos terminados o semiterminados de cuero natural o artificial, telas, y/o plásticos, en especial billeteras, cinturones, carteras, zapatos y zapatillas, artículos de vestir y regalos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde inscr. 6) Capital: $ 50.000. 5000 acciones ordinarias, nominativas, 1 voto por acción, $ 10 c/u. Integrado: 25%. Aportes: Partes iguales. 7) Administ.: Directorio 2 a 5 titul., 1 o más suplen., 3 años. Prescinde síndico. Represent.: Presid. 8) Cierre 31/3. 9) Liquidac.: Direct. actuante o liquidador o comisión liquidadora, designa Asamblea. 10) Directorio: Presid.: Aldo Potasman. Vice: Beatriz Diana Preter. Supl. y Mariano Damián Potasman: DNI. 24.053.968. El autorizado.

Contador Público - Eduardo Luis Ducet
Nº 18.449

CORDEX PETROLEUMS ARGENTINA LTD.

SOCIEDAD EXTRANJERA

Se hace saber que, por Resolución social de fecha 19 de abril de 1999, la sociedad extranjera CORDEX PETROLEUMS ARGENTINA LTD., con domicilio en la ciudad de Hamilton, Islas Bermudas, e inscripta ante la I.G.J. con fecha 19/11/90 bajo el Nº 390, Lº 52, Tº B de Sociedades Extranjeras en los términos del art. 118 L.S.C., resolvió el cambio de denominación de "CORDEX PETROLEUMS ARGENTINA LTD" por la de "Oilgener Argentina Ltd".

Apoderado - Jaime Sánchez de LaPuente
Nº 13.816

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA-AMOBLAMIENTOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/5/99; 2) Francisco Javier Lattanzio, nac.: 13/12/67, DNI 18.631.385 y Jacqueline Frida Schwartz, nac.: 16/11/70, DNI. 21.924.751, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Santa Rosa 640, Ituzaingó, P. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Sede legal: Saladillo Nº 1032, Capital Federal; 5) Objeto: Comercializar, mediante la compraventa, importación y exportación de muebles, tapicería, artículos del hogar, rodados y todo tipo de productos madereros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos madereros, industriales, mediante la industrialización y comercialización de productos de madera, fabricación de muebles, tapicería y todo otro elemento relacionado con la industria de la madera; 6) $ 12.000; 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 2 años; 8) La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, 9) La fiscalización está a cargo de los accionistas, 10) Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año, 11) Presidente: Francisco J. Lattanzio, Dir. Suplente: Jacqueline F. Schwartz.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 13.802

EL VIGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 19/1/98, aumentó el capital a $ 20.000.- prorrogó su duración hasta 23/5/2004 y modificó los artículos 2, 4 y 5 del Estatuto.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 18.421

ENSEADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Fernández, 24/9/58, DNI. 12.792.130, soltero, J.B. Alberdi 589, 10º "A", Cristian Pedro Antonio Mestola, 2/4/59, DNI. 13.296.589, casado, Zapata 328, 6º "15", ambos argentinos y arquitectos; María Cristina Mariano, brasileña, 18/4/63, Pasaporte brasilero CH963.628, divorciada, comerciante, J.B. Alberdi 589, 10º "A", todos de Cap. Fed. 2) 19/5/99. 3) ENSEADA S.A. 4) Av. Juan B. Alberdi 589, 10º "A", Cap. Fed. 5) Por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros: compraventa, administración, intermediación, distribución, planificación, asesoramiento y concreción de urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, proyectos, construcción y comercialización de inmuebles urbanos y rurales y toda otra obra civil pública o privada de emplazamiento permitido, viviendas industrialización o prefabricadas, sometimiento a la propiedad horizontal y toda otra disposición pertinente, formación de clubes de campo, barrios y parques privados industriales, residenciales, náuticos y civiles, emprendimientos edilicios de todo orden, locaciones, permutas y actividades relativas a la construcción, comercialización y enajenación de bienes inmuebles y muebles, prestación y comercialización de servicios en general; importación, exportación, elaboración, comercialización, industrialización, distribución y venta de toda clase de mercaderías, servicios, bienes y productos, operaciones relativas a la agricultura, ganadería y pesca, consignaciones, comisiones y mandatos, operaciones de financiación y préstamos que no se encuentren alcanzadas por las leyes de entidades financieras o que requieran del concurso público, y en general la realización de todas aquellas actividades directas, afines y conexas, que tiendan al cumplimiento del objeto, en cualquier jurisdicción territorial del país o del extranjero. 6) 99 años a partir inscripción. 7) $ 200.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Daniel Fernández, Vice Presidente: Cristian Pedro Antonio Mestola, Director Suplente: María Cristina Mariano. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de mayo.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 18.417

FAGUIDIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 25/10/76, Nº 4018 del Libro 85 tomo A de S.A. Por escritura del 14/5/99 se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/98 en la que se modificó el artículo cuarto, aumentando el capital social de $ 0,20 a $ 10.000.-

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 13.746

FERAZ

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.602.134. Se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de mayo de 1999, la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.000.000, mediante capitalización de aportes hasta la suma de $ 1.988.000. En el mismo acto los accionistas que representan la totalidad del Capital Social hicieron renuncia al ejercicio del derecho de preferencia. Asimismo se ha resuelto emitir 19.880 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas. Asimismo se ha modificado el artículo cuarto y quinto del Estatuto Social que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en pesos Dos millones ($ 2.000.000.-) representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 100.- de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción". "Artículo 5º: Las acciones podrán ser escriturales o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y estar o no representadas en títulos, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, fijo o no, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en las condiciones reglamentadas por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley de Sociedades Comer-

ciales y en las que se establezcan al disponerse su emisión o convertibles en acciones ordinarias. En el caso de que fuera derogada la legislación vigente que hace obligatoria la nominatividad de las acciones, estas también podrán ser emitidas al portador".

Abogado - Germán Fernández Lahore
Nº 13.785

GLOBAL ADVISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 51, del 19/5/99, Fº 133, del Registro 1600 de Capital Federal. Socios: Roberto Luis de Hoz, arg., DNI.: 14.014.352, casado, nac. 24/3/60, licenciado en sistemas, Zuviría 76, Temperley, Pcia. de Bs. As. Javier Horacio Bazo, arg. DNI.: 22.653.927, nac. 15/3/72, casado, licenciado en sistemas, Av. Francisco Beiró 3934, piso 5º, Dto. "F", capital; María Alejandra Moscardini, arg. DNI.: 14.434.708, nac. 16/9/61, casada, contadora pública, Zuviria 76, Temperley, Pcia. Bs. As. y Vanina Giselle Vidondo, arg., DNI. 23.206.490, nac. 14/2/73, casada, comerciante, Av. Francisco Beiró 3934, Capital. Denominación: "GLOBAL ADVISER S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Informáticas: La prestación y desarrollo de servicios de sistemas informáticos, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes. b) Comerciales: Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de repuestos, equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. c) Consultora: La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, auditoría y la realización de todo tipo de operaciones afines y complementarias de productos, eventos o servicios relacionados con los ramos mencionados. Capital social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/4 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Roberto Luis de Hoz. Vicepresidente: Javier Horacio Bazo. Director Suplente: María Alejandra Moscardini. Sede Social: Lavalle 1763, piso 6º Of. 12, Capital.

Escribana - María Fernanda Rosetti
Nº 13.733

LA TORDILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 669 del 20/5/99 ante Esc. Marisol Allende, al folio 1930 del Reg. 322, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/5/99, de "LA TORDILLA S.A." que aumentó el capital social a $ 135.101 y modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento treinta y cinco mil ciento un pesos, representado por ciento treinta y cinco mil ciento una acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerir nueva conformidad administrativa". El Directorio.

Escribana - Marisol Allende
Nº 13.692

LIDERES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 10/5/99 se modificó la denominación social por la de LIDERES ENTERTAINMENT GROUP S.A., modificando el artículo primero de los estatutos sociales.

Autorizado - Patricio Kelly
Nº 13.727

MARINAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Villasuso, argentino, 12/2/39, L.E. 4.283.848, divorciado, comerciante, Maipú 474, Cap. Fed.; Francisco José Mourelle, español, 20/1/40, DNI: 93.379.754, casado, comerciante, Av. del Libertador Gral. San Martín 5614, Cap. Fed. y Enrique Aisenstein, argentino, 9/7/44, DNI: 4.447.636, casado, empleado, Pje. Angel Peluffo 3905, P° 1, "B", Cap. Fed. 2) Instrumento público: 19/5/99. 3) MARINAR S.A. 4) Lavalle 1580, P° 3, "D", Bs. As. 5) Objeto: Explotación de negocios de cafetería, bar, confitería, casa de lunch, heladería, restaurante, parrilla y elaboración y expendio de comidas a domicilio en establecimientos propios o de terceros. Explotación de comedores de fábrica, escolares, universitarios, hospitalarios y demás establecimientos sanitarios, públicos y privados. Explotación de servicios de limpieza en establecimientos públicos y privados. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Rodolfo Villasuso; Vicepresidente: Francisco José Mourelle. Director suplente: Enrique Aisenstein. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani.
Nº 18.383

MAX SALE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 21/4/99; Domingo Arcorace, argentino, casado, comerciante, 73 años, DNI 4.768.979, calle 12 de Octubre Nº 16, piso 8º, Capital y Alicia Ester Echeberz, argentina, casada, contadora, 46 años, DNI 10.368.435, Chivilcoy 4491, planta baja, "B", Capital. Sede legal: Cerrito 228, piso 10º, Capital; Plazo: 99 años. Obj.: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes, embutidos y sus derivados. Comprar, vender y distribuir todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación, ganado, carnes y subproductos; faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. Cap.: $ 112.000. Adm.: Mínimo de 1 , máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Domingo Arcorace. Director Suplente: Alicia Ester Echeberz.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 18.416

OPERADORES DE COMUNICACIONES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cooperativa de Servicios Públicos de Fátima Limitada (CO. SE. FA. LTDA.) con domicilio en Fátima Ruta 8 Km. 62 Pilar, Pcia. Bs. As. inscripta en el RNC. el 6/8/87, Folio 43 Libro 42 Matrícula 11.171 Acta 19.090; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos Presidente Derqui Limitada, con domicilio en Sarmiento 1164, Derqui, Pilar, Pcia. Bs. As. inscripta en el RNC. el 7/7/87, Folio 6, Libro 42 Matrícula 11.147 Acta 19.061; y Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, Obras y Otros Servicios Públicos y Sociales Virrey del Pino Limitada, con domicilio en Máximo Herrera 6043; Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. Bs. As. inscripta en el RNC. el 4/6/97, Folio 5, Libro 52 Matrícula 11.278 Acta 23.043; Constitución: 19/5/99; Domicilio: Reconquista 336 piso 7, Cap. Fed; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto prestar a través de otra sociedad de la que formará parte, servicios de telecomunicaciones conforme a la legislación nacional y/o a los tratados internacionales y/o a la Legislación Extranjera que los autoricen, sea en el territorio de la República Argentina o en otros territorios pertenecientes a países extranjeros; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros titulares e igual número de suplentes por 3 años. Un Síndico Titular y un Suplente por 3 años. Presidente Julio Luis Lacava; Vicepresidente: Edgardo Antonio Ramos; Directores Suplentes: Nelson Francisco Fontan y Oscar Alberto Artusso. Síndico Titular: Francisco Fernando Miguens. Síndico Suplente: Rodolfo Ernesto Caffaro Kramer. Representación legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 18.393

PETROLERA PEREZ COMPANC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del día 14 de Mayo de 1999 se resolvió modificar los artículos N° 11, 15 y 16 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo primero: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea por el término de un año, con posibilidad de ser reelegido. La Asamblea también deberá elegir un Síndico Suplente, por el mismo período, quien reemplazará al titular en cualquier supuesto de impedimento o inhabilitación: Artículo Décimo Quinto: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y de la Sindicatura; c) dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos, o de previsión o Cuenta Nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea y bajo la fiscalización de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá de la siguiente forma: a) Se reembolsará el importe de las acciones preferidas que se hayan emitido a su valor nominal integrado; en primer lugar aquellas que se hayan emitido con preferencia para el pago exclusivamente para el caso de liquidación. b) Se reembolsará el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal integrado. c) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas que tuvieren tal derecho. d) Se abonarán a las acciones preferidas especiales, cuando así se hubiera pactado la suma equivalente para adquirir al tipo de cambio más alto vigente para operaciones financieras con el exterior o en su caso al cambio libre vigente al día que se abone el rescate o reintegro, la misma cantidad de dólares estadounidenses que correspondía al valor nominal de la acción en el momento de su emisión conforme a lo prescripto en el artículo quinto; y e) El saldo restante se distribuirá a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a su integración y a las preferidas conforme a las condiciones pactadas".

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
Nº 13.694

PUERTO SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Trevor Hagen Bryans, británico, 62 años, casado, ejecutivo de empresas, Pasaporte británico 740013405, domicilio Av. del Libertador 336, 29º "C", Capital Federal; y Terminales Río de la Plata S.A., domicilio Av. Ramón S. Castillo y Comodoro Py, Puerto Nuevo, Capital Federal, inscripta I.G.J. 18/1/95, Nº 536, Lº 116, Tº "A" de S.A. 2) Constitución: Escritura 72, Fº 276, del 19/5/99, Registro 1372, de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Ramón S. Castillo y Rafael Obligado, Puerto Nuevo, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º) Comerciales: a) Transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, incluyendo la modalidad multimodal de tráfico combinado y/o integrado de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cualquiera sea su clasificación del Código Marítimo Internacional; b) Construcción y reparación de contenedores; explotación , reparación y mantenimiento de terminales y contenedores, muelles y depósitos por cuenta propia o de terceros; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas y productos elaborados o semielaborados; d) Agenciamiento marítimo con subyacentes en el territorio de la Nación Argentina, fletes y transportes fluviales, de ultramar y terrestre; lanchajes y transbordos; transportes de personas y equipajes; e) Compraventa y charteo de buques y artefactos navales; salvatajes navales; trasvase de líquidos; productos químicos y toda clase de fluidos mediante prestación de servicios propios o de terceros de estibajes, de carga, descarga, consolidación y en general todas aquellas actividades relacionadas con el depósito, consolidación y desconsolidación en depósito de mercadería nacionalizada y de mercadería no nacionalizada, tanto de exportación como de importación; f) Estibaje, embalaje, carga y descarga de mercaderías en zonas portuarias, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; g) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas; h) Operación de puertos secos e instalaciones de transferencia de carga en todas sus formas; agrupados de cargas y operador no propietario de medios de transporte; operación de depósitos de contenedores vacíos así como su inspección y reacondicionamiento; inspección y control de cargas; operación y mantenimiento de pesaje con medios propios o de terceros; h) Servicio de retiro de residuos de "vida diaria" en buques; limpieza de espejos de agua y costas; tratamiento de materias contaminantes y su comercialización; i) Tareas de urbanización, señalización, mantenimiento, alumbrado y electrificación; provisión de buques, taller naval, de reparaciones y construcción en general; j) Actuar como transportador y distribuidor de correspondencia nacional e internacional; como operador de contenedores marítimos y Despachante de Aduana y como Agente y/o transportador de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres; k) Realizar cualquier otra actividad comercial lícita relacionada directamente con las actividades antes descriptas. 2º) Inmobiliaria: a) Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles urbanos, rurales y portuarios, en todas las modalidades existentes o creadas, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; compraventa de estructuras portuarias, de depósito, transferencia o amarre; b) Investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías referidas a las actividades portuarias y del transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre en general. 3º) Financiera: a) mediante inversiones, aportes de capitales o participaciones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; b) Compraventa de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros; c) Otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con exclusión de las que requieran concurso público. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. 4º) Importadora y Exportadora: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas, maquinarias, bienes muebles, herramientas, productos elaborados o semielaborados que se requieran para el cumplimiento del objeto social; b) Asesoramiento en todo lo concerniente a la importación y exportación, comercio internacional de bienes y servicios tales como selección de métodos de preparación de cargas y transportes, despacho de Aduana, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídico financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando dichos servicios, profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Trevor Hagen Bryans. Directores titulares: Diego Segura, argentino, 61 años, casado, ejecutivo de empresas, DNI 4.207.726, domicilio Gelly y Obes 2247, 4º "A", Capital Federal; y Siro Miguel Angel de Martini, argentino, 49 años, casado, ejecutivo de empresas, DNI 8.406.603, domicilio Pampa 246, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Alan John Miles, británico, 52 años, casado, ejecutivo de empresas, DNI 93.528.925, domicilio Av. Callao 1677, 4º Capital Federal. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 13.818

RENTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/1/99 modificó art. 1 Estatuto fijando domicilio social en Ciudad de Buenos Aires y art. 8 fijando Directorio

entre un mínimo de un miembro y máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Asamblea fija en uno el número de titulares y suplentes del Directorio. Eduardo Roca (h.) renuncia cargo Vicepresidente y José Ramón Santamarina renuncia cargo Director Titular. Se aceptan renuncias. Se ratifica como Presidente Javier José D'Ornellas y Director Suplente Pablo Ramón Santamarina, que aceptan cargos.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 18.479

RODRIGUEZ MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 36 de fecha 29 de marzo de 1999 se resolvió por unanimidad modificar los artículos primero, octavo y décimo, del estatuto social, cuyos textos correspondientes quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina RODRIGUEZ MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires", "Artículo Octavo. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete) con mandato por dos años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando la composición del cuerpo fuese plural, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Cada director deberá depositar la suma de Pesos doscientos o títulos nacionales por igual importe nominal en la caja social en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato" y "Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (t.o. Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y su respectivo suplente que permanecerán en tales cargos por el término de dos ejercicios.

Presidente - Sara E. G. de Rodríguez Medrano
Nº 13.743

SAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Silvia Haydée Sgarlata, LC 5.429.729, argentina, 52 años, casada, comerciante, dom. en Martín García 746, 5º "A" de Cap. Fed. y Olgina Demacia Gerosa, LC 1.303.592, argentina, 80 años, viuda, comerciante, domiciliada en Lamadrid 410, 6º "D" de Cap. Fed., por escritura pública Nº 60 de fecha 20 de mayo de 1999, otorgada por la escribana María Virgina Blanc, constituye la sociedad denominada SAMAC S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sede actual en Viamonte 748, piso 6º "D". Objeto: Química: Tratamiento de aguas industriales, fabricación y elaboración de productos químicos auxiliares y colorantes, industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para la elaboración del caucho, curtiembres sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes polihídrico y de urea y ácidos grasos y otras ácidos inorgánicos, ancañis, pigmentos inorgánicos, peróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo, carbonato magnésico, bromo, yodo, gas industrial, líquido, sólido a presión, nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco (bióxido, silido de carbono) para la industria textil del cuero, del papel, alimenticia y de cosméticos. Importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos. Equipamiento Industrial: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, permuta, licenciamiento y comercialización, bajo cualquier modalidad, de equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, materias primas y repuestos de cualquier naturaleza. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Pesos 12.000. Administración: Presidente del Directorio: Silvia Haydée Sgarlata. Representación legal: Presidente: Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Escribana - María Virgina Blanc
Nº 18.474

SI-RE-FA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 447 del 29/12/98. Socios: Fernando Adrián Resico, arg., soltero, comerciante, nacido el 12/7/77, D.N.I. 26.061.732, domic. en A. Vignes 555, Haedo, Pcia. Bs. Aires; Silvia Mabel Romero, arg., casada, comerciante, nacida el 6/11/55, D.N.I. 11.008.477, domic. en A. Nervo 3376, Lanús, Pcia. Bs. Aires; Alicia Guillermina Nigoul, nacida el 25/6/41, L.C. Nº 9.985.242 y Juan Carlos Fernández Aguirre, nacido el 18/10/35, L.E. Nº 4.161.098, ambos arg., casados, abogados y domic. en Av. Las Heras 2321, 3º piso, Cap.; 1) SI-RE-FA S.A.; 2) Av. Las Heras 2321, 3º Piso, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: La producción de todo género de actividades artísticas y espectáculos públicos ya sea teatrales, cinematográficos y/o de televisión, conciertos musicales, espectáculos de café concert, shows, actos artísticos de variedades, espectáculos coreográficos, etc. a cuyo fin podrá adquirir, construir, alquilar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general, así como adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros, si así lo decidiera, o utilizarlos para su propia producción o coproducción y contratar artistas, músicos, cantantes, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Adminis.: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Juan Carlos Fernández Aguirre y Director Suplente: Ricardo Héctor Cristofani.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 13.712

SOLVAY QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/04/99 se resolvió aumentar el capital social, de $188.796.000 a $ 222.096.000, mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital se asciende a la suma de $ 222.096.000, representado por 2.220.960 acciones ordinarias escriturales, de $100 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva asamblea.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
Nº 13.731

STAMP SISTEMAS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Daniel Aznárez, nac. 10/10/61, casado, argentino, industrial, domicilio Donado 2225, Cap. Fed., DNI 14.778.517, CUIT 20-14778517-9 y Ana María Quiroga, nac. 29/5/65, casada, argentina, ama de casa, domicilio Donado 2225, Cap. Fed., DNI 17.345.572, CDI 27-17345572-6. Duración: 99 años. Denominación: "STAMP SISTEMAS PUBLICITARIOS S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño, creación, desarrollo y comercialización de productos promocionales y publicitarios; elaboración y armado de originales, bocetos y realización de avisos, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública; creación y producción de logotipos e isotipos y todo otro medio relacionado con la industria publicitaria; mediante la construcción de la prestación de servicios de construcción de stands, exposiciones, marketing y telemarketing y demás actividades conexas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Héctor Daniel Aznárez 600 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Ana María Quiroga 600 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio: Represente Legal: Presidente del Directorio, Héctor Daniel Aznárez o Vicepresidente, Director Suplente: Ana María Quiroga, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Mariano Acha 1071/73, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 200, Reg. 150, Cap. Fed, 20/5/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 13.724

TELEMET SIAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 19 del 7-10-98, protocolizada por Esc. Nº 72 del 12-5-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 150 a la suma de $ 50.000, reformar el estatuto social y proceder al reordenamiento del mismo de la siguiente forman 1) TELEMET SIAP S.A. 2) Duración: hasta el 23-9-2035. 3) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y equipos relacionados con telefonía, comunicaciones, meteorología, control e información, como ser instrumental de alta precisión, sistemas, tarjetas magnéticas y electrónicas, componentes, maquinarias, muebles, útiles y aparatos de medición o comunicación, de usos científicos y/o industriales. Estudio, planificación, proyectos, asesoramiento, dirección y ejecución de toda clase de obras públicas y/o privadas relacionadas con medición y control, telecomunicaciones y sistemas meteorológicos, con o sin compromisos de instalación, mantenimiento, asesoramiento técnico integral explotación y reparación. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, conducción, instalación, montaje, mantenimiento, asesoramiento, servicios, trabajos y realización de obras y construcciones de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, portuarias, electrónicas, terrestres, aéreas, espaciales, ferroviarias, viales y de comunicaciones, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, y la construcción y venta del edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, fraccionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. d) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compra venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios en gral., sean nacionales o extranjeros y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, ejercicio de representaciones, gestión de negocios y comisión de mandatos en gral. f) Servicios: Mediante la explotación como operador, concesionario, titular o inversor, de servicios públicos o privados relacionados con los objetos industriales, constructora e inmobiliaria. g) Importación, exportación y comercialización: Mediante la importación y exportación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, alquiler, leasing, de todo tipo de bienes permitidos por el Nomenclador de Bruselas. 4) $ 50.000.- 5) Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente o al vicepresidente, en su caso. 6) 31-3 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 18.427

TOLDER

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc. 09/08/88 - No. 5388 - L. 105 - T.A. Esc. 1083 del 22/12/98 se fijó Sede Social en Arenales 1601, Cap., ref. Art. Primero.

Autorizado. - Leandro Fabián Canedo
Nº 18.464

TRANSPORTES ZONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 19-5-99, Escrib. Horacio Bossi, Fº 92, Reg. 713. Socios: Néstor Emilio Otero, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1939, con Libreta de Enrolamiento 4.871.819, CUIT 20-04871819-2, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Lidia Aurora Glories, e hijo de Antonio Otero y de María Encarnación Fernández con domicilio en Raquel Español 475, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Lisandro Damián López, argentino, nacido el 31 de mayo de 1973, con Documento Nacional de Identidad 23.332.172, CUIL 23-23332172-9, quien dice ser licenciado en administración, soltero e hijo de Jorge Norberto López y Angela María Mancini y domiciliado en Martín Fierro 333, Departamento 4, Wilde, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Explotación del servicio de transporte en todas sus formas tanto terrestre, aérea, como marítima, sea de pasajeros, cargas y/o afines; mediante líneas regulares propias o de empresas combinadas. B) Viajes y turismo, mediante intermediación de operaciones en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte propio o de terceros; la contratación de servicios de hotelería, ya sea en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones; cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes o su permanencia en el país o en la zona de prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias o empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficios al turismo. C) Compraventa, importación o exportación de ómnibus, chasis, autotransporte, automotores y autopartes en general, maquinarias, repuestos, productos elaborados o semielaborados y/o materia prima que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. D) Construcción de Estaciones Terminales, Estaciones de Servicio, Talleres y su consecuente equipamiento para su explotación por sí o por terceros o asociada a terceros, ya sea en forma directa o por intermedio de arrendamiento, concesión de explotación, uso y/o cualquier otro medio legal. E) La compra-venta o permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza. F) Compra-venta de títulos, valores y otorgamiento de financiaciones y servicios de leasing siempre que la actividad no se encuentre prohibida por la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 1.250.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Néstor Emilio Otero: 1.237.500 acciones. 2) Lisandro Damián López: 12.500 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo Legal. Designacion del Directorio: Presidente: Néstor Emilio Otero. Directores Titulares: Lisandro Damián López y Gabriel Ignacio Akerman. Designación de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Andrés Prida. Julio Alberto Gambini y Enrique Gustavo Urbano. Síndicos Suplentes: Silvina

Valerla Sánchez, Eduardo Enrique Urbano, Angel César Giménez. Domicilio: Avenida Ramos Mejía 1.680, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 13.714

UNIPAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Marcelo Silvio Rajchel, arg. DNI 14.033.898, nacido 24/3/60, casado, ingeniero, Coronel Apolinario Figueroa 950, Capital; Luis Alfredo Tosonotti, italiano, DNI 92.004.114, casado, ingeniero, nacido 19/9/47, O'Higgins 1865-8 Capital; 2) Esc. 65 del 18/5/99, Fº 205, Reg. 940, Cap. 3) UNIPAPEL S.A.; 4) República de Indonesia 54 piso 5 Cap.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización e impresiones de papeles, cartones, cartulinas, celulosa y materias primas para la industria y artes gráficas del papel, maderas, forestal, productos químicos, materiales plásticos y aislantes, máquinas, maquinarias, aparatos, útiles e instrumentos de precisión para la industria y capacitación, materiales y equipos electrónicos; b) Compraventa, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de productos y mercaderías, máquinas y herramientas, explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionados con el objeto anterior; c) Aportes de capital a sociedades o empresas constituida o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés financiaciones y créditos en general a corto y mediano plazo y con cualquiera de las garantías previstas en las leyes vigentes o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo de negocios propios o de terceros; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos 12.000 suscripto 100 % dinero efectivo, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Presidente Luis Alfredo Tosonotti; Suplente Marcelo Silvio Rajchel; 9) 30 de abril.

Escribano - Jorge A. Laporta
Nº 18.422

VUL TRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Marcelo Francisco Suárez, casado, DNI 22.608.740, nacido el 20/4/72, Hipólito Yrigoyen 1876, 13 "B"; y Adrián Marcelo Alfano, soltero, DNI 24.104.161, nacido el 2/11/73, Reforma Universitaria 502; Diego Fernando Suárez, soltero, DNI 24.378.485, nacido el 29/1/75, Av. Colón 1388, 5º G., todos vecinos de Mar del Plata (Bs.As.) ; argentinos, comerciantes. 2) 29/12/98. 3) VUL TRACK S.A. 4) Avda. Córdoba 744, 2º "O", Cap. Federal. 5) a) Comerciales: compra venta, exportación, importación y distribución de repuestos y accesorios para automóviles, neumáticos y llantas, combustibles y lubricantes. b) Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos de campo c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler y permuta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de inmuebles propios o de terceros. Financieras: Conceder créditos, con o sin garantía a personas físicas y jurídicas. d) Financieras : Conceder créditos, con o sin garantía a personas físicas y jurídicas, inversiones o aportes de capital a otras sociedades, con fondos y dinero propios. Realizar todo tipo de operaciones con valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 30.000.- 8) y 9) Presidente: Marcelo Francisco Suárez; Vicepresidente: Adrián Marcelo Alfano. Director suplente: Diego Fernando Suárez; un ejercicio; el presidente o el vicepresidente. 10) 31 de diciembre cada año.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.346.

V.Y.L.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Verónica Sabina Andreani, nac. 16/12/71, DNI 22555416, Larisa Viviana Andreani, nac. 19/11/71, DNI 23399396, Yanina Emilse Andreani, nac. 9/4/76, todas argentinas, comerciantes, domic. Figueroa Alcorta 3200 3ro. F Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. 3) Compraventa, comercialización, y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos y mercaderías de país y extranjero. Fabricación y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, cuero, plástico, indumentaria, decoración y ferretería, explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, venta de hacienda, granos, y cereales. Compraventa de inmuebles, permuta, dación en pago, hipotecas, administración y explotación de inmuebles rurales. Inversiones y aporte de capital a particulares o sociedades, compraventa de títulos acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería, arquitectura públicas y privadas. Organización, asesoramiento, atención comercial, industrial, administrativo, publicitario, financiero, técnico artístico, deportivo, económico, informática y de computación, almacenaje, grúa y estibaje. Representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capital de empresas en general, realizar negocios por cuenta de terceros. Despachos aduaneros, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas y productos. 4) $ 100.000 rep. 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 10 y un voto c/u.5) A cargo de 1 Directorio entre 1 y 3 miembros. 6) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Verónica Sabina Andreani suscribe 3.334 acciones y es designada Presidente, Larisa Viviana Andreani suscribe 3.333 acciones y es designada Vicepresidente y Yanina Emilse Andreani suscribe 3.333 acciones y es designada Director Suplente. Sede: Figueroa Alcorta 3200, 3er. piso, Cap. Fed.

Escribana - Susana Margarita Maccario
Nº 13.815



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERDI 2760

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 31 del 20/5/99. Socios: Miguel Pontoriero, arg., nac. el 6/1/41, casado, L.E. Nº 4.364.514, CUIT 20-4364514-6, arquitecto, domic. en República de Indonesia 86, Cap.; Jorge Pérez Artaso, arg., nac. el 23/4/26, casado, DNI 4.468.762. CUIT 2-4468762-4, comerc., domic. en Juan Domingo Perón 3820, 4º "B", Cap.; José Alberto Pontoriero, arg., nac. el 23/2/43, divorciado, D.N.I. 4.417.178, CUIL 20-4417178-4, comerc., domic. en Achával 799, 6º piso, Cap. y Juan Carlos Ponce, arg., nac. el 2/2/50, casado, D.N.I. 8.049.396, CUIT 20-8049396-8, comerc., domic. en Av. Directorio 175, Cap.; 1) ALBERDI 2760 S.R.L. 2) Av. Juan Bautista Alberdi 2760, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) comercialización de vehículos, repuestos y accesorios de la industria automotriz: mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados; cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos y toda otra clase de autopartes, repuestos y accesorios de la industria automotriz; b) instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y vehículos con o sin tracción motriz. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 10.000; 6) Adminis.: represent. legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios; 7) 30/6 de c/año; 8) Gerente: Miguel Pontoriero.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 13.710

AMAPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1999: 1) el Sr. Carlos Roberto Brozzi cedió 30.000 cuotas sociales que le correspondían del capital social de AMAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de U$S 48.000 que fueron adquiridas por los Sres. Jorge Antonio Tortellá 40.000 cuotas Sociales; Armando Jorge Verdaguer 40.000 cuotas sociales y Víctor Mario Barousse 40.000 cuotas sociales; 2) el cedente Sr. Carlos Roberto Brozzi, renunció al cargo de gerente de la sociedad AMAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renuncia que fue aceptada por los restantes socios Víctor Mario Barousse, Jorge Antonio Tortella y Armando Jorge Verdaguer quienes permanecen como los tres únicos gerentes de la sociedad; 3) los socios resuelven por unanimidad fijar la sede social de AMAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Lavalle 710 , 5º piso "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Guillermo Bichutte Harris
Nº 18.467

BAUCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del Plazo de Duración, Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 14/5/99 entre Amando Raúl Avaca y Liliana Renata Horvat, únicos socios de "BAUCOR S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración en 89 años más, ampliar el objeto, trasladar la sede social y modificar los artículos segundo y tercero así: 2º) Duración: 99 años a partir del 12/7/89. 3º) Objeto: a) Industriales: de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos; confección de ropa; fabricar, comprar, vender, importar o exportar las materias primas y productos textiles; de elementos de promociones y merchandising. Proyecto, dirección, montaje e instalación, puesta en marcha, control de calidad, operación y mantenimiento de plantas industriales y fabricación de sus componentes. Fabricación, ingeniería, transformación y/o elaboración de elementos utilizados por las industrias petrolera, automotriz, sus repuestos y accesorios; industrias metalúrgica, electrometalúrgica, química. electroquímica, plásticos, energética, papel, frigorífica, naval, productos y subproductos y sus industrias anexas, derivados o afines. b) Comerciales: de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, hilados, tejidos y calzados. Representaciones y tercerizaciones c) Constructora. d) Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional. e) Financieras. Inmobiliarias. Se establece la Sede Social en Pacheco de Melo 2870 4º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.356

BELGRANO PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 13-5-99, Carlos Roberto Russo, arg., nacido el 4-3-60, divorciado, cte., D.N.I. 14.223.751, domiciliado en Boyacá 341, 7º "D", Capital; Omar Alfredo Rifai, arg., nacido el 25-2-48, divorciado, cte., D.N.I. 5.081.013, domiciliado en calle 52 Nº 3150, P.B. "7", Guillermo Hudson, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Delosso, arg., nacido el 8-7-56, soltero, cte., D.N.I. 12.462.224, domiciliado en Santiago del Estero 1814, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Rifai, arg., nacido el 10-10-43, L.E. 4.419.970, cte., casado, domiciliado en Cervante 1043, P.B. "A", Capital; Silvia Mercedes Encina, arg., nacida el 15-7-66, soltera, cte., D.N.I. 17.813.380, domiciliada en Zárate 247, Dpto. "14", Villa Dominico, Pcia. Bs. As. y Guillermo Raúl Vaccarezza, arg. nacido el 23-8-50, casado, cte., L.E. 8.406.881, domiciliado en Camacuá 152, Capital. 1º) Denominación: "BELGRANO PHONE S.R.L." y tiene domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a locutorio (prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, fax), puestos de Internet, recepción de correspondencia y encomiendas de correo privado, venta de artículos de telefonía celular, venta y accesorios de computadoras, venta de artículos de librería, fotocopias, venta de bebidas envasadas, revelado y venta de artículos de fotografía. 4º) Capital: $ 5.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta por dos ejercicios. 8º) Cierre ejercicio: 31-5- de cada año. 10º) Sede Social: Av. Cabildo 2940, Capital. Gerentes: Carlos Roberto Russo y Omar Alfredo Rifai.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 13.721

CAMPO DE GILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Socios Ricardo Andrés Marrero, de 45 años de edad, comerciante, argentino, casado, DNI. 11.286.213 domiciliado en Miguel Angel 1557 - José León Suárez - Bs. As. y Luisa María Grandoli, de 45 años de edad, comerciante, argentina, casada, DNI. 11.066.674 domiciliada en Miguel Angel 1557 - José León Suárez - Bs. As. Primera: Plazo de constitución 50 años. Nombre: CAMPO DE GILES S.R.L. Domicilio Legal: Cuba Nro. 2482 Capital Federal. Segunda: Objeto Social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales e industriales: mediante la fabricación, distribución comercialización, compraventa, importación, exportación y consignación de cerámicas para la industria de la construcción y otros productos complementarios o afines; inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, Tercera: Capital Social: $ 10.000,00 dividido de la sig. forma Ricardo Andrés Marrero 500 Cuotas = $ 5.000,00 y Luisa María Grandoli 500 Cuotas = $ 5.000,00. Cuarta: Dirección y Administración a cargo de los socios. Quinta: Cierre de Ejercicio 31/12.

Apoderado - Delia María Conde
Nº 13.718

CELTTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 111, 14/5/99, Socio: Víctor Gustavo Sarasqueta, arg. nac. 23/12/50 cas. Lic. en Adm. LE: 8.557.216 y CUIL: 20-08557216-5 y Rosa Beatriz Lamela de Sarasqueta, arg., nac. 1/2/52, cas. empl. adm. DNI: 10.305.977 y CUIL: 27-10305977-7, ambos dom. en calle Lautaro 262, octavo piso, depto. "A", Cap. Fed. Denominación: "CELTTA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La capacitación y entrenamiento sobre aspectos culturales, comerciales, industriales y legales como asimismo ofrecer servicios de consultoría y asesoría abarcando todos los aspectos inherentes a los elementos de conformación empresarial. Capital: $ 6.000, divid. en 600 ctas. de $10 val. nom. c/u. Cada cta. dará der. a 1 voto. Adm. Repres. legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no en forma indist. Cierre del ejerc. 31/12.

Escribano - Romualdo N. Benincasa
Nº 18.398

COLOR IMAGE FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado del 3-11-98, con la conformidad del socio Miguel An-

gel Olivares, el socio Alberto Gabriel Ramas, ha vendido las 600 cuotas de capital que le correspondían en la sociedad, a José Russo, DNI 11.293.675, argentino, casado, comerciante, nacido el 7-8-54, con domicilio en 24 de Noviembre 987, Buenos Aires.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 18.478

DAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 3173/99, Oscar Genovese, Gustavo Oscar Genovese, Damián Ariel Genovese y Hernán Javier Cerqueiro; venden ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Mauro Román Cerqueiro, argentino, 26 años, soltero, comerciante, DNI: 23.123.436, domicilio Colombres 963 P 1º "D" Cap. y Carolina Fortti, argentina, 24 años, soltera, comerciante, DNI: 23.805.740, domicilio Eva Perón 1585 Cap. Se modifican las cláusulas 4º y 5º del Contrato Social. 4º: El Capital se fija en $ 10.000. 5º: la administración social estará a cargo de 1 gerente. Se designa gerente a: Mauro Román Cerqueiro.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 18.391

DEIFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 30/6/97, la señora María Curia cedió a los señores Olga Ester Muñoz y Héctor Daniel Elaskar, Setenta y Cinco y Veinticinco Cuotas Sociales respectivamente. Y por Instrumento aclaratorio del 19/5/99, modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Cuarta: El capital social es de Cinco mil pesos ($ 5.000), dividido en Quinientas cuotas (500) de Diez pesos ($ 10) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: La señora Olga Ester Muñoz, suscribe Cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas, o sea la cantidad de Cuatro Mil Setecientos Cincuenta pesos ($ 4.750); el señor Héctor Daniel Elaskar, suscribe Veinticinco (25) cuotas sociales sea la cantidad de Doscientos Cincuenta pesos ($ 250); las cuotas se encuentran totalmente integradas. Quinta: La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no; los que actuaran en la forma que se determine por la asamblea, por el término que ésta le fije y tendrán las facultades necesarias y suficientes para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio y designan Gerente al señor Héctor Daniel Elaskar y a la señora Olga Ester Muñoz.

Autorizado - Mario H. Bissio
Nº 13.754

FABRICALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 12/5/99 se resolvió a) Aumentar el capital a $ 12.000 y b) Prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 31/5/2004. Como consecuencia de ello se reformaron las cláusulas 9 y 11 del contrato social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 18.394

FGH S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado 17-5-99. 2) Socios Hugo Guillermo Pratesi, DNI 10.100.147 cede, vende y transfiere a socios Hermann Federico Schotz DNI 4.257.026 y Hugo Lorenzo Gavuzzi , LE 8.257.889, 150 cuotas. Total cedido: 150. 3) Nueva denominación: "GERENCIAMIENTO EN COMERCIALIZACION DE SANITARIOS S.R.L." es continuadora de FGH S.R.L. 4) Capital social: $ 4.500. 5) Hermann Federico Schotz 225 cuotas y Hugo Lorenzo Gavuzzi 225 cuotas.

Autorizada - Liliana E. Gómez
Nº 18.458

FIRST MEDICAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 17/5/99, Ana María Azzinaro cede 1500 cuotas a Roberto Alfredo Antonelli, nac. 29/9/53, casado, contador, DNI 10.962.624, domic. L. de la Torre 1888, Vte. López, Pcia. Bs. As. y renuncia a la gerencia y se designa al Sr. Antonelli gerente, con firma indistinta con el ya designado Rubén Darío Ganguzza, reformándose art. 5º contrato.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 13.744

FLORES PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 12/5/99, Carlos Roberto Russo, arg., nacido el 4/3/60, divorciado, cte., DNI 14.223.751, domiciliado en Boyacá 341, 7º "D", Capital, Omar Alfredo Rifai, arg., nacido el 25/2/48, divorciado, cte., DNI 5.081.013, domiciliado en calle 52 Nº 3150, P. B. "7", Guillermo Hudson, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Delosso, arg., nacido el 8/7/56, soltero, cte., DNI 12.462.224, domiciliado en Santiago del Estero 1814, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y Jorge Antonio Bascher, arg., nacido el 5/12/56, casado, cte., DNI 12.498.249, domiciliado en Debussy 1583, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "FLORES PHONE S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a Locutorio, (prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, fax), puestos de internet, recepción de correspondencias y encomiendas de correo privado, venta de artículos de telefonía y telefonía celular, venta y accesorios de computadoras, venta de artículos de librería, fotocopias, venta de bebidas envasadas, revelado y de artículos de fotografía. 4º) Capital: $ 5.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no que actuarán en forma conjunta por dos ejercicios. 8º) Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. 10) Sede social: Ramón L. Falcón 2535, Capital. Gerentes: Carlos Roberto Russo y Omar Alfredo Rifai.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 13.722

FUTBOL VIEYTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 18/9/1996, Alejandro Gustavo Martucci, cedió las 20 cuotas que poseía a Martín Rubén Zangare, 14/5/1969, soltero, arg., comerciante, Avda. Montes de Oca 446, 2º p. A, Cap. Fed. DNI 20.892.272. Reforma: 7) $ 2.000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 18.342

GIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de enero de 1999, el señor Castello Osvaldo Claudio cedió la totalidad de las cuotas de capital, 2500 de valor nominal Un peso cada una, que tenía en la sociedad GIROS S.R.L., a favor de Castello Elvio Fabián, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 16.131.113, con domicilio en Avda. Maipú 1335, piso 16 dto. A, Vicente López, Buenos Aires. El precio de esta cesión es de $ 2.500 (Pesos dos mil quinientos). Como consecuencia de la cesión de derecho las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Castello Elvio Fabián el 50 %, Díaz Sandra Rosalía el 25 % y Vigo Víctor Osvaldo el 25 % del total del Capital Social.

Autorizado - Martín Lionel Mac Dougall
Nº 13.739

IACONANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Susana Iaconante, argent., casada, empleada, 19/11/61, DNI 14.995.787, Guatemala 2617, Valentín Alsina y Sandra Alicia Di Franco, argent., 8/11/64, solt., empleada, DNI: 17.103.498, 9 de Julio 260 PB Avellaneda. 2) 99 años. 3) Comerciales: proyectos, montajes, mantenimientos, dirección técnica y de obra, auditorías, peritajes e instalación de obras civiles, eléctricas (en baja, media y alta tensión), termomecánicas, industriales, sanitarias, hidráulicas, neumáticas y de equipamiento mediante la construcción y/o subcontratación de empresas de construcción. Dichos proyectos y dirección, su ejecución, auditoría, peritaje serán realizados por profesionales c/título habilitante. Montajes, peritajes, auditoría, fabricación integral y conservación de ascensores. Constructora: ejecución de proyectos, representación técnica, dirección y construcción de edificios, obras viales y desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de ingeniería y arquitectura pública o privada a través de contrataciones directas o licitaciones c/facultad para intervenir en la liberación de certificados. Construcción y venta de edificios rég., Ley 13.512 Propiedad Horizontal y pintura, conservación, mantenimiento, construcción, remodelación, refacción, demolición, excavación, instalación y otros trabajos de arquitectura y construcción c/relación a inmuebles urbanos o rurales. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales c/título habilitante será realizada por éstos. Inmobiliaria: compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Asesoramiento, estudio y ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y prestación de servicios, organización y asesoramiento a empresas públicas o privadas y particulares de carácter industrial, comercial y técnico en ramas de arquitectura e ingeniería con provisión de servicio técnico y literatura. Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación en forma directa o indirecta por representantes e insumos necesarios para ejecutar el objeto. 4) Doce mil pesos. 5) Un gerente en carácter de socio gerente. Gerente: Claudia Susana Iaconante por tiempo indeterminado. 6) 31/3 de c/año. Sede social: Ecuador 283 1º E Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 18.336

INGENIERIA GABELEC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 10/5/99. Mario Saverio Mattera, Arg., Divorciado, 1/11/58, Elec. técnico, DNI 12.960.278, Castelli 376, Piso 12 "A", Cap. Fed., Marcelo Rodolfo Viyella, arg., 4/2/68, Electromecánico, DNI 20.009.349, Combate de los Pozos 714, Piso 1º Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto: Instalación mantenimiento, conservación y reparaciones eléctricas, montajes industriales, y de sistemas electrónicos en general, comp. consignación, importación, exportación de materiales eléctricos en general, motores nuevos o usados, nacionales o importados, repuestos, reparación y bobinados de los mismos. Capital pesos diez mil. La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre: 31/12. Sede social: Castelli 376 Piso 12 "A", Cap. Fed., se designa gerentes a Mario Saverio Mattera y Marcelo Rodolfo Viyela, que actuarán en forma indistinta por la duración de la sociedad del contrato.

Autorizado - José Mangone
Nº 18.338

KABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 7/5/99. 2. Rafael Nahmoud, argentino, casado, nacido el 23/6/32, Empresario, domiciliado en Caracas 353 3º C Cap. Fed. y L.E. 5.519.567 y Noemí M. M. Berger de Nahmoud, argentina, nacida el 22/5/43, y L. C. 4.738.095, casada, empresaria, domiciliada en Caracas 353 3º C Cap. Fed. 3. Sede: Gral. Paz 10.620 Cap. Fed. 4. 99 años. 5. a) Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, de la vestimenta, del calzado, del cuero, del plástico y la construcción. b) Importadora y exportadora: de mercaderías en general, en especial las relacionadas en el rubro industrial y comercial. c) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto social. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias y financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 c/u. 7. Administración y representación legal: Gerentes: Rafael Nahmoud, tres ejercicios. 8. Cierre: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 18.362

KORPUS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Comunica que por instrumento privado de fecha 9/4/99 se dispuso la cesión de cuotas e incorporación de nuevo socio. Alessio Renán Aguirre, socio de KORPUS SEGURIDAD SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia bajo el Nº 2758 del libro 108 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere 850 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada empresa, a favor del Sr. Julio Argentino Aguirre, argentino, casado, empresario, nacido el 9 de julio de 1944, con DNI Nº 5.707.639 con domicilio en la calle Honduras 4748 de esta Capital Federal por el precio total de $ 40.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, notificándose los socios Sr. Humberto Santiago Trotta de la presente cesión. Socios: Humberto Santiago Trotta 150 cuotas sociales valor $ 150 y Julio Argentino Aguirre 850 cuotas sociales valor $ 850. Socios gerentes: Humberto Santiago Trotta y Julio Argentino Aguirre.

Autorizado - Eduardo D. Romanelli
Nº 18.373

LIQUOR STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/1/95, el Sr. Mauro Giacometti y la Srta. Laura Alicia Jitric, venden, ceden y transfieren 100 cuotas partes cada uno a Rito Faustino Banegas, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, DNI 8.069,683, domiciliado en Av. San Juan 3038 piso 1º dto. D de Cap. Fed. Se modifica el artículo 4º. Se designa gerente a Rito Faustino Banegas. Inscripta el 12/7/94, Nº 5596, Lº 100 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 18.358

MI FAGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13/5/99. José Iglesias Losada, español, casado, 6/5/31, DNI 92.915.463; Gustavo José Iglesias, argentino, divorciado, 21/9/64, DNI 17.232.021; ambos comerciantes, de H. Yrigoyen 4000, Capital. MI FAGAL S.R.L. 99 años. La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda, instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad; construcción de unidades de vivienda, cocheras o locales, para su posterior venta o locación; explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios; B) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos, y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje; alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios para servicios y atención de sus clientes, organización de eventos y promociones, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 2.000. Adminis.: José G. Iglesias. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Larrea 692, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 18.407

PRINDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1.525.084. Por Inst. Privado del 5/5/99 se reformó el contrato social de PRINDEMAR S.R.L.: objeto social: "realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, importación y exportación de materiales, insumos y todo tipo de productos para la construcción; b) Elaboración y fabricación de productos para la construcción; y c) construcción y prestación de servicios de instalación y reparación de inmuebles"; y administración social: uno o más gerentes socios o no; representación social: individual e indistinta; término: durac. contrato. Se reformaron: arts. 3º, 4º y 5º del Cont. Social. El abogado dictaminante.

Abogado - Miguel Ernesto Guinle
Nº 13.717

PROSAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 1/8/96, Nº 6442, Lº 105, SRL. Por doc. priv. del 7/5/99 se fija la duración en 70 años desde 11/5/79. Se refor. art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 18.460

PRO SECULO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gloria Haydée Lavallen, arg., viuda, 4/4/31, L.C. 3.452.164; Dora Zulema Lavallen, arg., solt., 27/3/30, L.C. 085683, ambas Olivieri 374, B, Cap. Fed. 2) Esc. 75 del 19/5/99. 3) Domicilio: Olivieri 374, B, Cap. Fed. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Por sí, 3ero. o asociado a 3ro. a la construcción, refacción, venta, instalación y explotación de clínicas veterinarias, con pensionado, servicio asistencial de emergencia, peluquería canina, laboratorio de análisis clínicos, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos veterinarios. 6) Capital: $ 12.000 7) Administración: 1 a 4 gerentes indistinta por 3 años. 8) Cierre ejercicio: 30/4. 9) Gerente: Gloria Haydée Lavallen.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 18.481

QUILLAHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Gilaberte, comerciante, 53 años, LE 4.518.496, Bourdieu 878, Pcia. de Bs. As. y Antonio Serrano, 40 años, Lic. en Turismo, DNI 12.892.033, Ing. Maschwitz 126, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 13/5/99, 3) QUILLAHUE S.R.L. 4) Tucumán 941, 1, C, Cap. 5) a) Administración de consorcios, condominios y edificios. b) Intermediación en la compraventa de valores mobiliarios no cotizables en bolsa, c) Gestión de cobranza de las operaciones en las que intermedie, d) Explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hosterías, hospedajes, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y complementarios para servicios y atención de sus clientes, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y/o permuta de bienes inmuebles, destinados a tales fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 2.000 dividido en cuotas de $ 10 vn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Jorge Gilaberte y Antonio Serrano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.454

RISEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/5/99. Cesión de todas las cuotas de Eduardo José Núñez a favor de Mariel Marcela Sofandi, arg., soltera, comerciante, nacida el 23/6/78, con DNI 26.725.366, Acassuso 7035, Cap. Renuncia del cedente como gerente y de Susana Nélida Palazzotti. Reforma Cláusula 4ª Gerente: Mariel Marcela Sofandi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 18.367

SANTERIA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dante José González, 8/1/55, DNI 11.713.320 y Norma María González, 28/9/43, DNI 11.280.468, todos argentinos, comerciantes, casados, y domic.: Cuzco 119, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 3/5/99. 3) SANTERIA SAN MIGUEL S.R.L. 4) Cuzco 119, Bs. As. 5) Objeto: Compra y venta de artículos religiosos, estatuas religiosas, velas, medallas, cruces, rosarios, libros religiosos, flores, sahumerios, artículos de Navidad y de santería. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes: Uso de firma conjunta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 18.382

SISTEMAS DOSMILUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 14/5/99 se constituye. Socios: Carlos Jorge Maragangi, arg., soltero, 31 años, comerc., DNI 20.251.248, Paraguay 1307, 7º Cap. y Claudio Marcelo Varela, arg., casado, 34 años, comerc., DNI 17.254.104, Paraguay 1307, 7º, Cap. Duración: 5 años desde inscrp. IGJ. Objeto: Realizar por su cuenta, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros toda clase de instalaciones eléctricas, pudiendo a ese fin importar los elementos necesarios para la realización, como así también la compraventa de los elementos y materiales que componen dichas instalaciones, importación y exportación, instalación de TV, por cable y/o TV satelital. Capital: $ 12.000 por 12.000 cuotas de $ 1 cada una y de 1 voto; suscripto 100%, integrado 25% en efectivo. Administración: Gerentes designados: 2 (dos) Carlos Jorge Marangi y Claudio Marcelo Varela. Duración: Plazo de la sociedad, quienes ejercen representación y uso de firma social en forma conjunta. Quórum: art. 159, 1ª parte, párr. 2º ley 19.550. Mayorías: art. 160. Cesión: art. 152 L. 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: art. 94 L. 19.550. Liquidación: Gerentes o personas que designen los socios. Sede social: Paraguay 1307, 7º ofic. "65", Cap. Fed.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 13.749

SOL COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14/5/99. Candelaria Catalina Gonzáles Alarcón, empresaria, 19/1/58, DNI 93.256.706; Myrian Soledad Fernández González, comerc. 22/3/63, DNI 93.736.393; ambas peruanas, solteras, de Aráoz 276, Capital. SOL COURIER S.R.L. 5 años. Transporte de cargas: sean éstas aéreas, marítimas o terrestres, a nivel nacional y/o internacional; distribución de encomiendas, mensajería, cadetería, y mailing, servicios de carga y folletería, correo interno de empresas, recepción y realización de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenaje, depósito y embalaje; y toda otra actividad asimilable; Servicios: desarrollar actividades en el mercado postal, comprendiendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro del país, y desde o hacia el exterior, incluyendo couriers y/o empresas de couriers, gestión de giros y transferencias y toda otra actividad asimilable. Turismo: Gestión de reserva y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, locación de cualquier medio de transporte, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, representación de agencias tanto nacionales como internacionales; tanto en el país como en el extranjero. Importación y Exportación: de toda clase de bienes y productos, subproductos materias primas, mercaderías, frutos, su fraccionamiento al por mayor o al menudeo, su comercialización y distribución. Capital: $ 5.000. Administ. Candelaria C. Gonzáles Alarcón. C. Ejerc. 31/3. Sede Montevideo: 373, 11º 115, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 18.408

S. 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Osvaldo Arturo Gutkowski, LE 4.421.760, casado, 1/5/43, y Mariano Andrés Gutkowski, DNI 22.098.900, soltero, 15/3/71, ambos comerc., argent. y domiciliados en Armenia 2433, 1º B, Cap. 2) Cont. Priv. 13/4/99. 3) S. 21 S.R.L. 4) F.A. Figueroa 1068, 1º D Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la explotación de la industria textil en la rama de la hilandería, tejeduría y elaboración y transformación de telas e hilados de lana, algodón, nylon y fibra sintética, así como la confección de prendas de vestir en todas sus formas y accesorios. B) Comerciales: La compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los relacionados con el objeto industrial y todo lo relativo a franchising. c) Importación y Exportación: Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital: $ 50.000. 5.000 cuotas. Aportes: Partes iguales: 8) Administ. y Represent. Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duración: Toda la sociedad. 9) Gerentes: Osvaldo Arturo Gutkowski y Mariano Andrés Gutkowsky. 10) Cierre 31/7. El autorizado.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 18.450

TEKNOPARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Expte. IGJ 1.578.129. Por inst. Privado del 5/5/99 se reformó el contrato social de TEKNOPARKET S.R.L. Plazo social: 50 años desde su insc. en Reg. Púb. Com. Objeto Social: "Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compraventa, permuta, locación, importación y exportación de: a) máquinas, he-rramientas y accesorios para la construcción; y b) materiales, insumos y todo tipo de productos para la construcción; B) Elaboración y fabricación de productos para la construcción; y C) Construcción y prestación de servicios de instalación y reparación de inmuebles"; y administración social: uno o más gerentes socios o no; representación social: individual e indistinta; término: durac. contrato. Se trasladó la sede social a: Tronador número 2350, Cap. Fed. (fuera de contrato). Se reformaron arts. 2º, 3º 4º y 5º del Cont. Social.

Abogado - Miguel Ernesto Guinle
Nº 13.716

TRESELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 30/3/1999, Mariano Legname cedió a José Enrique Pini 18/11/1969, soltero, arg., empresario, Carabelas 281, 5º p, "H", Cap. Fed., DNI 21.141.820, las 1.000 cuotas que poseía.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 18.343

VISIT PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo José Feroldi, argentino, nació 14/10/62, DNI: 14.780.788, casado, comerciante, domicilio Av. Coronel Díaz 1784 P 5° "B" Capital; Bettina Vilma Simunovic, argentina, nació 8/2/66, DNI: 17.734 305, casada, comerciante, domicilio Av. Coronel Díaz 1784 P 5° "B" Capital. 2) 14/5/99. 3) VISIT PATAGONIA S.R.L. 4) Talcahuano 768 P. 1º Of. "4". 5) Agencia de viajes turismo: Explotación comercial de una empresa de viajes y turismo en el territorio nacional, con fines de lucro, en forma permanente, de las siguientes actividades: La comercialización directa o a través de terceros en la reserva o locación de servicios de transporte terrestres, aéreos y/o marítimos de personas y/o cosas en el país o en el extranjero; la explotación y comercialización nacional o internacional hotelera; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos, de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva e Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles su fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y en general, toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, inclusive la ley de propiedad horizontal, que recaigan sobre inmuebles como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8y9) Gerente: Bettina Vilma Simunovic, con uso de la firma social. 10) 30/4/de cada año.

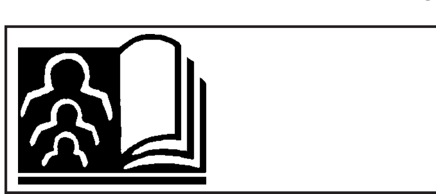
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 18.389

XING LONG LIGHTS FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 82, 16/4/99, Socios: Kun Chi Cheng, arg. nat. 12/8/69, comerc. DNI: 18.716.176 y CUIT: 20-18716176-3 y Yuan Chi Cheng, arg. nat. nac. 30/10/72, solt. comerc. DNI: 18.794.320 y CUIT: 20-92206373-8, ambos dom. en Av. Congreso 1885, Cap. Fed. Denominación: "XING LONG LIGHTS FACTORY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La compraventa por mayor y por menor, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional o extranjero, la importación y/o exportación de mercadería del rubro de la alimentación y de luces decorativas, lámparas de todo tipo, especialmente cables y portalámparas. Industriales: La fabricación, elaboración y en general la industrialización de productos alimenticios y materiales de iluminación. Servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. A tal efecto la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con su objeto social, pudiendo asimismo formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras, creadas o a crearse. Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $10 val. nom. c/u. Cada cta. dará der. a 1 voto. Adm. Repres. legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no en forma indist. durante todo el térm. de durac. de la soc. Gerentes: Kun Chi Cheng y Yuan Chi Cheng. Cierre del ejercicio 31/12.

Escribano - Romualdo N. Benincasa
Nº 18.466



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

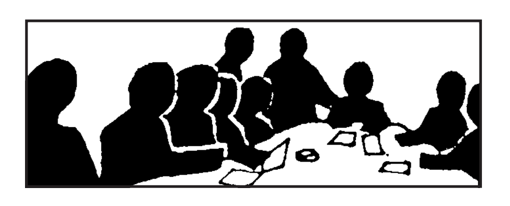
ZETA A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta 27/7/70. Nº 1006. Fº 143. Lº 251 de C. Púb. Avisa que por escritura del 30/4/99 se protocolizaron las actas del 30/4/99 por las que María Lía Arroyo de Zervino cede y transfiere sus cuotas de capital comanditado a Andrés Roberto Calonje, argentino, casado, abogado, DNI 4.640.261, nacido 2/4/45, domiciliado en la calle Cincuenta Nº 1037, La Plata, Prov. Bs. As. renunciando a su carácter de socia comanditada y se reforman los arts. 1º, 2º y 3º del Estatuto Social: Duración: 70 años desde el 1º/7/1970. Objeto: Actividades y negocios agropecuarios, comercialización de todos los productos de la agricultura y la ganadería; mandatos y representaciones. Capital: Comanditado $ 100.- Comanditario $ 110.000.- Se fija la sede social en Maipú 429, 3º P., oficina 5, Capital Federal.

Socio Comanditado - Andrés Roberto Calonje
Nº 18.388

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de “ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES” a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el catorce de junio de 1999 a las 12 horas en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Cambio de denominación social. Reforma de estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea en sede social de la empresa, sita en San Martín 550, 2º piso de Capital Federal. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Federico Guillermo Tomás Leonhardt
e. 27/5 Nº 13.728 v. 2/6/99

“C”

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Estatuto, se convoca a los señores representantes de las empresas asociadas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de junio de 1999, a las 18:30 horas en nuestra sede social, Ayacucho 420, 3º “F” de esta Capital Federal, a fin de constituirla y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1998 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Por vencimiento de sus mandatos, operados al 31 de diciembre de 1998, renovación total de la Comisión Directiva. De acuerdo con el Art. 26 del Estatuto corresponde elegir:
Un (1) Presidente por dos (2) años.
Nueve (9) Vocales Titulares por dos (2) años.
Tres (3) Vocales Suplentes por un (1) año.
Finalizaron sus mandatos: Presidente, Sr. Néstor M. Tambussi (Caran S.A.); Vicepte. 1º, Sr. Ignacio A. Bunge (Industrias Quilmes S.A.); Vicepte. 2º, Sr. Alberto Ruibal (Fibrasint S.A.); Secretario, Sr. Héctor M. García (F.A.D.E.S.A.); Prosecretario, Vacante; Tesorero, Sr. Hugo E. Batallés (Raúl V. Batallés S.A.); Protesorero, Ing. Juan C. Fernández (Matafuegos Cuenca S.A.); Vocal Tit. 1º, Sr. Jorge N. Larrondo (Cuidex S.A.); Vocal Tit. 2º, Sr. Osvaldo L. Pasquinelli (Luis Pasquinelli e Hijos S.A.); Vocal Tit. 3º, Sr. Fernando Musitani (Musitani S.A.); Vocal Sup. 1º, Sr. Germán Delgado (Loseva S.A.); Vocal Sup. 2º, Sra. Silvia M. Vieites (Prentex S.A.); Vocal Sup. 3º, Ing. Daniel Persia (Liat S.A.).
3º) Por vencimiento de sus mandatos operados al 31 de diciembre de 1998, renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, según el Art. 42 del estatuto.
Finalizaron sus mandatos:
Titular: Vacante; Titular: Sr. Enrique García (F.A.D.E.S.A.); Titular, Ing. Juan C. Fernández (Matafuegos Cuenca S.A.).
4º) Designación de dos (2) representantes para firmar el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.
Buenos Aires, mayo 20 de 1999.

Secretaria - Perla M. Baptista
e. 27/5 Nº 13.800 v. 27/5/99

CENTRO DE COMISARIOS NAVALES

CONVOCATORIA

La Asamblea General Extraordinaria del CENTRO DE COMISARIOS NAVALES, en su reunión del 20 de mayo de 1999, ha resuelto convocar a elecciones para renovación de la Comisión Directiva, por el período 1º de octubre de 1999 al 30 de setiembre del 2002, en cumplimiento del estatuto social y de la Ley 23.551 y su Decreto reglamentario Nº 467/88, de acuerdo a lo siguiente:
1º) El acto electoral se cumplirá en el domicilio del CENTRO DE COMISARIOS NAVALES, ubicado en la calle Estados Unidos 859/867 de la Ciudad de Buenos Aires y de acuerdo a lo especificado en el Artículo 49º de los estatutos. Tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días hábiles, de lunes a viernes a partir del día 29 de julio hasta el 30 de setiembre de 1999, ambos inclusive, en el horario de 15:00 a 18:00 horas, mediante el voto directo y secreto de los asociados no afectados por las inhabilitaciones establecidas por ley o en los estatutos, siempre que tengan una antigüedad de seis meses al cierre del empadronamiento.
2º) Se elegirán un (1) Secretario General, un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario Gremial, un (1) Tesorero, seis (6) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes.
3º) La Junta Electoral desarrollará su labor a partir del 21 de mayo de 1999, todos los días de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas, en la sede ubicada en la calle Estados Unidos 859/867 de la Ciudad de Buenos Aires.
4º) Los padrones confeccionados conforme al Artículo 53 de los estatutos estarán a disposición de los afiliados y de las listas intervinientes en un plazo que vence el 16 de junio de 1999.
5º) Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del plazo que vence el 14 de junio de 1999 inclusive, deberán estar avaladas por el 3% de los afiliados con derecho a voto y se identificarán por color. Para efectuar la adjudicación de colores se tendrá en cuenta la agrupación que lo hubiere utilizado anteriormente.
6º) Concluida la jornada electoral se efectuará el escrutinio acorde a las disposiciones legales vigentes y estatutarias, correspondiendo a la Junta Electoral proceder a la proclamación de los candidatos electos y a ponerlos en posesión de sus cargos de acuerdo con los Artículos 51 y 60 de los estatutos.
Buenos Aires, mayo 20 de 1999.

Secretario General - Ricardo Norberto Pellicioli
e. 27/5 Nº 13.770 v. 27/5/99

“E”

ESTUDIO ACCINELLI S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de “ESTUDIO ACCINELLI S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1718, piso 4º “A” de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del estado de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.98. Responsabilidad de los Directores.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de la actual situación jurídica e institucional de la sociedad derivada de la relación entre los socios.

Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238, Ley 19.550.
La convocatoria se formula de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 236 y 294, inc. 7º de la Ley 19.550.

Síndico - Juan Angel Sánchez
e. 27/5 Nº 18.480 v. 2/6/99

EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Asociación Civil - Personería Jurídica Nº 423. En aplicación a lo dispuesto en el estatuto de “EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL”, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las 19:30 en la sede social Quintino Bocayuva 193, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Inventario correspondientes al noveno ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 1998 y el 28 de febrero de 1999.
3º) Asignar destino a las utilidades del ejercicio.
4º) Renovación de tres Revisores de Cuentas titulares y tres suplentes.
5º) Aprobación del anteproyecto de modificación de los artículos 1, 5, 13, 14, 15, 20 y 37 del estatuto social.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

Presidente - Carlos S. Delgado
Prosecretario a/c Secretaría - José Eduardo Malone
e. 27/5 Nº 13.723 v. 27/5/99

“F”

FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SU CONURBANO (FEARAB BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Comité Ejecutivo de la “FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SU CONURBANO (FEARAB BUENOS AIRES) en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que la rigen, convoca a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 18 de junio de 1999 a las 20 horas en su sede de Sarmiento 1962, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los poderes de los delegados de las instituciones concurrentes a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Integración del Comité Ejecutivo por un nuevo período de dos años, con los dos delegados titulares por cada entidad activa concurrente.
4º) Elección de tres miembros para el Organo de Fiscalización.
5º) Designación de dos delegados para firmar el Acta.

Secretario General - Brahin Hesain
e. 27/5 Nº 18.441 v. 27/5/99

“H”

HERRAJES MAGLIOLA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1561726. Convócase a Asamblea Extraordinaria de la sociedad para el día 15 de junio de 1999, a las 19:30 horas en el domicilio de Ramallo 2563, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital. Suscripción y emisión de acciones.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
4º) Cambio de domicilio legal.
5º) Desafectación de aportes irrevocables.

NOTA: Aquellos accionistas que posean interés en participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en Ramallo 2563, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, o notificar por escrito su intención en tal sentido con una anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la reunión. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Magliola
e. 27/5 Nº 13.700 v. 2/6/99

“J”

JOSE PELTZ SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. e I. (E. L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primer llamado para el día 17 de junio de 1999 a las 14 horas en Panamá 906, 2º piso, Oficina “A”, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
3º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable según el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 27/5 Nº 13.686 v. 2/6/99

“L”

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS YUNTAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1999, a las 11 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Elección de un Director Titular y de uno Suplente, este último si correspondiera, para integrar el Directorio social, ambos con mandato hasta el próximo 30 de junio de 1999.
Tercero: Reducción a uno del número mínimo de Directores Titulares, manteniendo en cinco, el número máximo de los mismos, para integrar el Directorio.
Cuarto: Si correspondiera, según lo resuelto al considerar el punto anterior del Orden del Día, reforma del Art. 9º del estatuto social.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 27/5 Nº 18.477 v. 2/6/99

LITOPRINT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de LITOPRINT SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 19 de junio de 1999, a las 18 horas, en la sede social de la calle Loyola 1550, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.

Presidente - Ricardo González Fuente
e. 27/5 Nº 13.736 v. 2/6/99

"N"

9 DE ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de 9 DE ABRIL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de junio de 1999 a las 11 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 2º Of. 31 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Modificación del estatuto para suprimir Sindicatura y nombrar Directores Suplentes.
4º) Tratamiento de las utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del atraso en el tratamiento del balance al 31.12.97 y 31.12.98.
7º) Determinación del número de Directores Titulares, Suplentes y su designación. El Directorio.

Gonzalo Soaje Pinto
e. 27/5 Nº 13.705 v. 2/6/99

"S"

SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio de 1999 a las 17:00 horas en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Unico:
a) Aprobación del compromiso previo de fusión con Comesi S.A.I.C.
b) Consideración de los estados contables especiales al 31 de marzo de 1999 y del Balance consolidado de fusión con Comesi S.A.I.C. al 31 de marzo de 1999.
c) Adopción de las resoluciones necesarias para formalizar la fusión. El Directorio
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 8 de junio de 1999, inclusive, a los fines de cumplimentar:
1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.
2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Número de Registro en Inspección General de Justitica: 240.193; Inscripción en Registro Público de Comercio: 07/03/62, Tº A, Nº 509, Fº 29, Libro 56.

Director Titular - Federico A. Peña (h.)
e. 27/5 Nº 13.748 v. 2/6/99

"T"

TABA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TABA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/37 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatorias respecto del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que culminan sus mandatos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Eugenio Pizzul
e. 27/5 Nº 13.720 v. 2/6/99

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Expediente IGJ 8046. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Florida 234, 4º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Aceptación de la renuncia de los Directores Titulares Carlos V. Aguirre y María M. Lacoste y de los Directores Suplentes Roberto Boada y Fernando Lacoste.
3º) Incorporación de dos Directores Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
4º) Incorporación de la figura de Síndico Titular y Suplente. Reforma del Artículo Noveno del estatuto social. Designaciones; y
5º) Modificación del Artículo Octavo del estatuto social.

NOTA: Para asistir se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta tres (3) días antes de la Asamblea en Florida 234, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Renato Echegaray
e. 27/5 Nº 13.819 v. 2/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Des Nogueira y Asoc. SRL" representado por Carlos A. Vázquez Corredor Público, oficinas La Rioja 282 Cap., avisa que José Antonio Alvarez Alvarez, domiciliado en Adolfo Alsina 2662 - Cap., vende a Irma Valeria Manolio, domiciliado en La Rioja 282 Cap. el negocio de "panadería y fábrica de masas" sito en ADOLFO ALSINA 2662 Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 13.771 v. 2/6/99

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 avisa que María Brígida Gómez, Dom. Bolivia 1769 Cap. vende libre de personal y deudas su negocio ubicado en AV. CORDOBA 4312 Cap. dedicado a: locutorio, correo privado, fax, Exte: En trate a la Sra. Angélica Brítez, Dom. Segurola 1365 Don Torcuato. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 27/5 Nº 13.919 v. 2/6/99

Jorge Oscar Markmann, abogado, To. 9 Fo. 191 C.S.J.N., con domicilio en la calle Uruguay 292 Piso 2 Of. 2 de Capital Federal, comunica que el Sr. Evelio Aníbal Barreras, domiciliado en Vicente López 1661 (Pasaje el Correo) puerta 5, de Capital Federal, transferirá el Fondo de Comercio ubicado en la AVDA. MEDRANO 508, de Capital Federal, dedicado a lavandería mecánica de ropa, por venta efectuada a la señora Esther Ruth Kvetcher de Leibovich domiciliada en Camargo 836, piso 3 Depto. "B", de Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 en Lavalle 1312, piso 3ero. Oficina "B", Capital Federal, Teléfono 4371-7132, en el horario de 12:00 a 17:00 hs. Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

e. 27/5 Nº 18.426 v. 2/6/99

"E"

Se comunica que María Magdalena DNI 2.795.653, domiciliada en Estados Unidos 753, piso 3º, dep. A, transfiere a Mirta Noemí Cersósimo, DNI 13.411.481, domiciliada en Estados Unidos 753, piso 1º, dep. C, el fondo de comercio del local sito en la calle ESTADOS UNIDOS 777, P. baja y entrepiso, que funciona como comercio minorista: venta de ropa confeccionada (204014), mercería, bonetería (204035), fantasías (204036), regalos (204.083) con depósito complementario. Sup. total 28,35 (veintiocho con treinta y cinco) m2, habilitado por Exped. Nº 16.215-86. Reclamo de Ley mismo local.

e. 27/5 Nº 18.435 v. 2/6/99

"H"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Capital Federal. Avisa que se rectifica el edicto Nº 115.217 de fecha 11/6 al 18/6/97: transferencia de fondo de comercio de garaje sito en HUMBERTO PRIMERO 1634, debe leerse Humberto Primero 1636, Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 13.690 v. 2/6/99

"S"

Carlos Enrique Sanguinetti, Martillero Público, José G. Artigas 295, 1º 8, avisa: queda nula y sin efecto alguno la compraventa del Fondo de Comercio Panadería sito en la calle SAN JUAN 2136-38, Capital. Según edicto de fecha 19/5 al 26-5-99 según recibos 004-0017604. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/5 Nº 18.357 v. 2/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALATEL SOCIEDAD ANONIMA

A los fines de los Art. 118 y 123 de la Ley 19.550 ALATEL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en R. O. del Uruguay por Resol. del Directorio 27-11-1998 resolvió: constituir sucursal en R. Argentina fijando domicilio legal en H. Yrigoyen 177 Cap. Fed. y designó Rep. Legal a Walter Hugo Stringa Figoli DNI 92.341.422 uruguayo casado nacido 21-3-1950 Técnico Agropecuario CUIT 20-92341422-4 domicilio H. Yrigoyen 177 Cap. Fed.

Representante - Walter H. Stringa Figoli
e. 27/5 Nº 18.400 v. 27/5/99

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 30-12-87, bajo el Nº 10.728, Lº 104, Tº A de sociedades anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 19 de fecha 6-4-99, se designaron los miembros del Directorio de ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL S.A.; y por Acta de Directorio Nº 143 de fecha 7-4-99 se distribuyeron los respectivos cargos de la siguiente forma: Presidente: Klaus Dieter Gudjons, Vicepresidente: August Corneel Catharina Remijsen, Directores Titulares: Stephan Hugo Helmuth von Lamezan y David Vázquez Gómez, Director Suplente; Walter Luis Spagnolo. El Directorio.

Vicepresidente - August Corneel Catharina Remijsen
Director - David Vázquez Gómez
e. 27/5 Nº 13.701 v. 27/5/99

APART RECOLETA S.R.L.

R.P.C.: 30-7-87 Nº 4221 Lº 88 de S.R.L. Por acta de reunión de socios del 12-5-99 se resolvió disolver la sociedad y designar liquidador a Diana Lidia Raffa. La Autorizada.

Mirta Sara Doctorovich
e. 27/5 Nº 18.325 v. 27/5/99

ARGENTA S.C.A.

Se hace saber por un día que en Acta de fecha 14 mayo de 1999, se resolvió cambiar el domicilio social a Rosario 814 piso 15 N, Capital Federal.

Abogado - Horacio Félix Cardozo
e. 27/5 Nº 13.735 v. 27/5/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES POR HASTA U$S 2.000.000.000,-
AVISO ART. 10, LEY 23.576
EMISION DE LA SERIE 8

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), el Directorio de Banco Hipotecario S.A. (el Banco) hace saber por un día lo siguiente:
El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional declarado sujeto a privatización por Ley Nº 24.855 y cuyos estatutos sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924/97 e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de Octubre de 1997, bajo el Número 12.296 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de Octubre del 2097, con sede social en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto la emisión de la Octava Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000 (Dos Mil Millones de Dólares Estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas (el «Programa»), creado mediante resolución de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Octubre de 1997 y de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de Diciembre de 1998, y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de Noviembre de 1997, 14 de Diciembre de 1998 y 5 de Mayo de 1999, esta última ratificada por resolución del 12 de Mayo de 1999, por expresa delegación de las referidas Asambleas. El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario; y actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441. La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios.
Al 31 de Marzo de 1999 el capital social del Banco era de $1.500.000.000 (Mil Quinientos Millones de Pesos), compuesto por 150.000.000 de acciones ordinarias, todas ellas de $ 10 (Pesos Diez) valor nominal y de un voto por acción, salvo el voto múltiple transitorio previsto para las Acciones Clase "D" en el art. 6°, inc. d), del Estatuto del Banco. Todas las acciones son escriturales. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto del Banco al 31 de Marzo de 1999 era de $ 2.461.934.000,-, fecha del último balance trimestral auditado por PricewaterhouseCoopers/ Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes.
De conformidad con lo establecido en las Asambleas de accionistas del Banco de fechas 24 de Octubre de 1997 y 11 de Diciembre de 1998 y la Resolución del Directorio de fecha 5 de Mayo de 1999 ratificada por Resolución del Directorio del

12 de Mayo de 1999, el Banco, a través de sus directores subdelegados, ha resuelto la emisión de la Serie 8 de Obligaciones Negociables bajo el Programa, (los «Títulos Serie 8») por hasta la suma de U$S 50.000.000,- (Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones). Los Títulos Serie 8 serán emitidos con garantía común sobre el patrimonio del Banco y en base a un descuento de emisión, sin intereses (cupón cero) y con un plazo de amortización de 360 días contados desde la fecha de emisión.

El Banco ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que están en circulación:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por
hasta U$S 500.000.000:
Series en Circulación:
Serie I: por U$S 75.000.000
Serie III: por U$S 100.000.000
Serie IV: por U$S 125.000.000
Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S
2.000.000.000:
Series en Circulación:
Serie I: por U$S 300.000.000
Serie II: por Euros 200.000.000
Serie III: por $ 30.000.000
Serie IV: por U$S 150.000.000
Serie V (Tramo 1): por U$S 100.000.000
Serie V (Tramo 2): por U$S 25.000.000
Serie VI (Tramo 1) : por U$S 100.000.000
Serie VII: por U$S 75.000.000

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1999.- El Directorio.
Gerente Legal / Apoderado - Daniel O. Martínez
e. 27/5 Nº 4173 v. 27/5/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea extraordinaria Nº 10 del 1º de febrero de 1999, se resolvió aprobar utilizar el siguiente procedimiento para la emisión del voto. El fiduciario del Fideicomiso o quien ejerza los derechos correspondientes a las Acciones Clase D de las cuales el Fideicomiso sea titular o beneficiario (en forma indistinta, el "Fiduciario") deberá emitir el voto correspondiente a las Acciones Clase D de las cuales el Fideicomiso sea titular o beneficiario (las "Acciones Fideicomitidas") luego de que hayan emitido el voto todos los demás Accionistas presentes o representados en la asamblea (incluyendo al Fiduciario en calidad de representante de cualquier otro Accionista del Banco). Este procedimiento se llevará a cabo con respecto a cada punto del orden del día sometido a votación: a) Asambleas Especiales de tenedores de Acciones Clase D: El Presidente de la Asamblea llamará a votar a todos los Accionistas con excepción del Fiduciario, en ejercicio de los derechos correspondientes a las Acciones Fideicomitidas. Los Accionistas presentes o representados que no emitan voto en esta oportunidad no podrán hacerlo con posterioridad a la emisión del voto correspondiente a las Acciones Fideicomitidas, y a los efectos del cómputo, los votos correspondientes a esos Accionistas se considerarán como abstenciones. El Presidente informará al Fiduciario, previo a la emisión del voto correspondiente a las Acciones Fideicomitidas, el cómputo parcial de los votos emitidos hasta ese momento, dando cuenta del número de votos a favor, en contra y abstenciones con respecto a la moción sometida a votación, así como de los porcentajes que los votos emitidos en cada sentido (excluidos los votos correspondientes a las Acciones Fideicomitidas) representan en el total de los votos presentes o representados en la Asamblea. A continuación, el Presidente de la Asamblea invitará al Fiduciario a emitir su voto y, emitido que sea el mismo, computará el resultado final de la votación. b) Asambleas Generales de Accionistas: Cada Accionista o quien lo represente deberá identificar la clase de acciones por la que concurre a la Asamblea. El Presidente de la Asamblea llamará a votar a todos los Accionistas, con excepción del Fiduciario en ejercicio de los derechos correspondientes a las Acciones Fideicomitidas, y les instruirá que deben indicar la clase de acciones de la que son titulares y/o apoderados. Los accionistas presentes o representados que no emitan voto en esta oportunidad no podrán hacerlo con posterioridad a la emisión del voto correspondiente a las Acciones Fideicomitidas, y a los efectos del cómputo, los votos correspondientes a esos Accionistas se considerarán como abstenciones. El Presidente le informará al Fiduciario, previo a la emisión del voto correspondiente a las Acciones Fideicomitidas, el cómputo parcial de los votos emitidos hasta ese momento, dando cuenta de (i) el número de votos a favor, en contra y abstenciones con respecto a la moción sometida a votación; (ii) los porcentajes que los votos emitidos en cada sentido (excluidos los votos correspondientes a las Acciones Fideicomitidas) representan en el total de los votos presentes o representados en la Asamblea, y (iii) el sentido en el que votaron las acciones Clase A. Cuando se someta a votación la aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, o una decisión sobre endeudamiento del Banco en mercados de capitales, el Fiduciario podrá solicitar se le informe y el Presidente de la Asamblea le deberá informar: (iv) si los votos emitidos hasta el momento por las Acciones Clase D presentes o representadas en la Asamblea a favor de la moción sometida a votación representan o no la mayoría del total de los votos correspondientes al total de Acciones Clase D en circulación, (excluidos los votos correspondientes a las Acciones Fideicomitidas); y (v) si la propuesta cuenta con recomendación favorable unánime de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores externos del Banco. A continuación, el Presidente de la Asamblea invitará al Fiduciario a emitir su voto. Los votos correspondientes a las Acciones Clase D de propiedad del Fideicomiso podrán emitirse en sentido divergente en la forma en que lo indique el Fiduciario y a pedido de éste, de tal manera que el Fiduciario podrá emitir parte de los votos correspondientes a las Acciones Fideicomitidas a favor, parte en contra y en parte abstenerse, o cualquier combinación de estas posibilidades. Una vez emitido el voto por el Fiduciario, se computará el resultado final de la votación. Asimismo, el Presidente de la Asamblea deberá informar al Fiduciario sobre la existencia de una moción recomendada por la mayoría de los miembros del Directorio, según lo solicite el Fiduciario. La titularidad de acciones del BANCO HIPOTECARIO S.A. implica la aceptación de este Reglamento por los Accionistas y su obligación de ejercer sus respectivos derechos de voto de conformidad con el mismo. Asimismo, el BANCO HIPOTECARIO S.A. deberá adoptar las medidas necesarias o convenientes para asegurar la plena validez del Reglamento y la protección de los intereses de los titulares de las Opciones emitidas por el Fideicomiso. Este Reglamento permanecerá en vigencia (i) hasta tanto se cumplan cinco años desde la fecha de Oferta Pública Inicial de las Acciones del Banco, o (ii) hasta tanto el Fiduciario comunique en forma fehaciente al banco que las opciones emitidas por el Fideicomiso se han ejercido en su totalidad, lo que ocurra con anterioridad."

Presidente - Pablo Carlos Rojo
e. 27/5 Nº 13.817 v. 27/5/99

BANCO MACRO MISIONES S.A.

Nº Exp. IGJ. 222.543. Por Escritura Nº 076 - Fº 373 del 17-5-99 Registro Nº 1564 de la Capital Federal a cargo de la Esc. Margarita L. Pociurko se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 5-4-99 y Registro de Asistencia a la mencionada Asamblea mediante las cuales se eligieron Directores y distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Horacio Brito; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo; Vicepresidente Segundo: Fernando Andrés Sansuste; Directores Titulares: Juan Pablo Brito Devoto; Roberto Julio Eilbaum; Carlos Enrique Videla.

Escribana - Margarita L. Pociurko
e. 27/5 Nº 13.737 v. 27/5/99

"C"

CAFIERO Y POLLIO S.A.

Inscripción 31-8-87 Nº 6472 Lº 104 tomo A de SA. Por Asam. Ord. del 20-10-98 y Acta Direct. 20-10-98 se designan directores Pte. Julio Luján Artasu, Vice Juan Carlos Mario Patané, Director titular Sandra Ana Barile, Suplentes Eduardo Rafael Belluno, Karina Alejandra Merlo, Laura Haydee Zurita, por Asamb. Ord. del 30-12-98 y Acta Direct. misma fecha se acepta la renuncia del directorio referido. Se designa: Pte. Francisco Javier Romano, vice Cayetano Arcidiácono, Direc. titulares Angel Juan Agliano, Julio Luján Artasu, Suplentes Salvador Patané, Juan Carlos Mario Patané, Gustavo Romano, Antonino Pedro Pablo Agliano.

Autorizado - D. Salandin
e. 27/5 Nº 18.459 v. 27/5/99

CARACAS S.R.L.

—DISOLUCION ANTICIPADA—

La Reunión Unánime de Socios del 30-11-98 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó Liquidador a la Sra. Eva Elisa Oxemberg Milman. Domicilio legal Lambaré 983, 3º Piso, Capital Federal.

Administradora - Judith Alejandra Oxemberg
e. 27/5 Nº 13.698 v. 27/5/99

CENTRO LORETO S.A.

Asamblea Nº 5 del 9-3-99. Renuncia de Directores: María Cristina Carrara, Presidenta, Nilda Ester Rodríguez, Vice presidenta, Luciana María Alvarez, Directora Suplente y Blanca Nieves Belmonte, Directora Titular designación de Directores: Ramón Cabral, Director y Armando Artes, Director Suplente.

Contador - Rubén Bollo
e. 27/5 Nº 13.752 v. 27/5/99

CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L.

Ampliatoria recibo 11.039 - 15-3-99. Se hace saber por 3 días que el compromiso previo de fusión se aprobó el 10 de abril de 1999.

Autorizado - José Mangone
e. 27/5 Nº 18.335 v. 31/5/99

CIA. DE TRANSPORTES EL COLORADO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 168 del 8-8-96, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 4-9-96 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33 del 4-9-96 se aceptaron las renuncias a los cargos de Síndico Titular y Suplente de los Dres. Fernando Roberto López Daneri y María Marcela López Daneri, resolviendo la sociedad prescindir de la sindicatura, modificándose el art. 11 del Estatuto Social y designando Director Suplente al Sr. Miguel Angel García, argentino, casado, comerciante, DNI 16.930.374, dom. Güemes 468, San Martín, Prov. de Bs. As., CUIT 20-16930374-7. Inscripta bajo el número 487, Fº 284, Lº 73, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 26-2-71.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 27/5 Nº 18.364 v. 27/5/99

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Escritura Número treinta y ocho, folio 93, de fecha 26 de abril de 1999, pasada ante la Escribana Graciela Carolina Luchetti, titular del Registro Notarial Número 33 de esta ciudad, se ha revocado el Poder General Amplio de Administración y para firmar cheques, conferido al Sr. Federico Ramón Ibañez, L.E. Nº 4.513.370, con fecha 9 de septiembre de 1997, por escritura 264, por ante la Escribana Rosa Marcela Varela de Losada, al folio 750 del Registro Notarial 554 a su cargo, e inscripto en la I.G.P.J. el 27 de agosto de 1998, bajo el Nº 8450 Libro 2 de Sociedades por acciones.

Apoderada - Analía S. Menéndez
e. 27/5 Nº 18.329 v. 27/5/99

"D"

DARMAT S.R.L.

Por reunión de socios 18-5-99, renunció como gerente: Darío Eduardo Gvirtz; se designó gerente: Agripina Baez Florentin; se reformó arts. 4º y 5º. Inscripto RPC en fecha 4-7-91, Nº 3713, Lº 94 SRL.

Gerente - A. B. Florentin
e. 27/5 Nº 18.453 v. 27/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de abril de 1999, se dictaminó con respecto a la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), correspondiente al Programa por U$S 50.000.000, a emitir por Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la categoría "A2", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es favorable. Los factores de riesgo son poco significativos".

La Empresa comenzó sus actividades en la Provincia de Santa Fe. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades compitiendo en la actualidad, en su zona de influencia, con las grandes tarjetas de crédito a nivel nacional. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 60% de las acciones de la compañía.

Al 31 de diciembre de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 66.5 sus pasivos a $MM 47.0 y el Patrimonio Neto a $MM 19.5. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 6.3.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

I - Estructura del capital - (Endeudamiento: 2.4 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 134.6% - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 32.4% - ROA: 9.5% - Ingresos % Gastos: 158.6%) - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 0.03%) - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "A2"
Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.
Calificación final: "A2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.596 del 18 de marzo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 27/5 Nº 18.451 v. 27/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de abril de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables en dólares estadounidenses mil quinientos millones (U$S 1.500.000.000) correspondientes al Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, al cual se le asignó la categoría "AAA", para los Títulos No Subordinados y Subordinados lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como a los institucionales. Al 31 de diciembre de 1998 la Sucursal era el cuarto Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos, y el tercero entre los Extranjeros.

Al 31 de diciembre de 1998 sus activos totales alcanzaban a $MM 8.590,5, sus pasivos a $MM 7.982,3 y el Patrimonio Neto a $MM 608,2. Asimismo, las utilidades del ejercicio alcanzaron a $MM 28,9. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Endeudamiento: 13.1 veces. Es importante destacar que se considera muy buena la capacidad de sus actuales accionistas para incrementar el capital de la Institución, principalmente por su carácter de sucursal del Citibank N.A., integrante del grupo Citicorp. Este punto constituye una de las fortalezas de la Entidad. (Nivel 1).
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 31.2%, Liquidez estructural: 6.3% Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - ROE: 5.2%, ROA: 0.4%, Eficiencia: 1.6% (Nivel 2).
4 - Riesgo de Activos (Nivel 2).
1.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 11.4%

4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 8.0%.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - (Nivel 1)

Calificación asignada: "AAA".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.677 del 6 de mayo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 27/5 Nº 18.448 v. 27/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de: los Títulos de Deuda emitidos por UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I Fondo de Inversión Directa mantener la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar capital e intereses a la tasa de referencia definida al inicio del proyecto, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas", b) los Certificados de Participación emitidos por UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I Fondo de Inversión Directa, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar capital e intereses a la tasa de referencia definida al inicio del proyecto. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos de deuda y certificados de participación fueron emitidos por un monto de U$S 21.400.000 y U$S 15.000 respectivamente, por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., Banco en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de fondos de inversión directa presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: situación general de la actividad, partes involucradas en la transacción y flujo de fondos esperado del proyecto. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 27/5 Nº 18.447 v. 27/5/99

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19-5-99 realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un monto de Valor Nominal $ 3.000.000, emitidas por la Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda. Calificación otorgada a los títulos: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.75. Situación de la entidad: Capitalización: 2.37. Activos: 3.36. Administración: 3.05. Utilidades: 2.60. Liquidez: 5.10. Estructura del pasivo: 4.33. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 2.60. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.05, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/5 Nº 13.703 v. 27/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19-5-99 actualizó la calificación de las acciones emitidas por Transportadora de Gas del Sur S.A. Calificación otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.76, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y marzo de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2002 la CGF toma un valor de 7.04. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 1. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. L. Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/5 Nº 13.704 v. 27/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19-5-99, realizó la calificación del "Prendario Lujan Willians" Fideicomiso Financiero Serie 3. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Títulos calificados: Certificados de participación de la Serie 3 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. El pago de los Certificados de Participación: está garantizado exclusivamente por los créditos (el Activo Subyacente) que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación. Calificaciones otorgadas. Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender, o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 340 prendas con un valor promedio cercano a los uS$ 9.350. El 40% del monto total de la cartera está constituido por 169 préstamos de u$s 5.000 hasta u$s 10.000 c/u, y el 85% de la cartera por 324 préstamos de hasta u$s 20.000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 9% de los préstamos tienen una relación superior al 80% y en algo más del 20% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 24.6% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 31.1% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/5 Nº 13.706 v. 27/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19-5-99 calificó el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor total de circulación en cualquier momento de u$s 150.000.000 de Transportadora de Gas del Sur S.A. La CNV autorizó el ingreso de la oferta pública mediante el Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997. Calificación otorgada (corto plazo): Categoría "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.76, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y marzo de 1999. Calce de Flujos: Nivel 1. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Capacidad del emisor para acceder a fuentes crediticias: Nivel 1. Análisis de activos líquidos prescindibles Nivel 2. En base a la capacidad del emisor para acceder a fuentes crediticias y el análisis de los activos prescindibles se calificó al indicador de capacidad de obtención de fondos en Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Análisis de sensibilidad de la situación financiera del emisor: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Indicador de estabilidad financiera y administrativa: Nivel 2. Capacidad de pago de corto plazo: Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/5 Nº 13.708 v. 27/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

I.G.J. Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/5/99 actualizó la calificación de: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por u$s 350.000.000 y Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por u$s 500.000.000 emitidos por Transportadora de Gas del Sur S. A. Calificación otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de la variables indicativas de riesgo. Este dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.76, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y marzo de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2002 la CGF toma un valor de 7.04. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 1. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la capacidad de pago esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Alem 693, piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/5 Nº 13.707 v. 27/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/5/99, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Panam S.A. Títulos Calificados: Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones escriturales, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 15.000.000. La CNV mediante la Resolución General Nº 11.807 de fecha 26/6/97, autorizó la emisión de las Obligaciones Negociables. El 30 de junio de 1997 se realizó la suscripción de la totalidad de las Obligaciones Negociables. Calificación Otorgada: "BBB": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.13, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1996/97/98 y el balance de nueve meses al 31/3/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 1999 - 2000 la CGF toma un valor de 5.04. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría 9. Análisis de sensibilidades y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene la categoría B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin

garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, Piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/5 Nº 13.709 v. 27/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/5/99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado de Inversiones. Sociedad Gerente: La Xeneize Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. La Constitución del fondo y la oferta pública de sus cuotapartes ha sido autorizada el 5/12/96 por la CNV mediante la Res. Nº 11.553. Calificación Otorgada a los Títulos: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Reglamento de Gestión del Fondo estipula las normas sobre inversiones estableciendo que la Sociedad Gerente deberá diversificar las inversiones de manera tal que tiendan a disminuir los riesgos. La Calificadora interpreta que la Sociedad Gerente procurará mantener una política de diversificación de riesgos invirtiendo en una cartera relativamente amplia de jugadores. Calidad: La calidad de las inversiones estará fundamentalmente determinada por el Comité Asesor, el que aconsejará y asesorará al Fondo en la toma de decisiones para la adquisición o venta de los derechos eventuales. Su opinión es vinculante para la Sociedad Gerente. Predictibilidad de los flujos generados por estos activos: En función de los resultados por transferencias de jugadores registrado en los correspondientes balances del Club Boca Juniors, entre los ejercicios cerrados en septiembre de 1992/93/94/95 y junio de 1996/97/98, se puede obtener un indicador de la volatilidad de los ingresos asociados a la transferencia de jugadores. En base a estos indicadores se observa que el negocio presenta una fuerte volatibilidad, lo que se manifiesta en un Coeficiente de Variación algo superior al 100%. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los inversores del Fondo podrían sufrir una pérdida patrimonial. La inversión del Fondo es especulativa y sujeta a riesgo. El Fondo no garantiza que pueda alcanzar su objetivo principal: obtener retornos positivos mediante la apreciación de su cartera. Grado de Sobregarantía: El grado de sobregarantía no puede ser estimado en esta instancia. Corresponderá en el futuro a una estimación del valor del haber del Fondo respecto del patrimonio inicial. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: El Contrato de Administración establece que el Sr. Mauricio Macri garantiza todas las obligaciones asumidas por la Sociedad Gerente y por Boca Juniors en forma personal y solidaria. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/5 Nº 13.711 v. 27/5/99

"F"

FARMATECNIA S.A.

Disolución anticipada sin Liquidación: escritura Nº 158 de fecha 18/5/99 y Asamblea General Extraordinaria Nº 22 de fecha 23/2/99, donde los señores accionistas de "FARMATECNIA S.A." resolvieron disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/5 Nº 18.347 v. 27/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de mayo de 1999 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). También se han calificado las acciones de dicha empresa otorgándole la categoría "1". La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. La calificación se fundamenta en la posición de mercado de Siderar, su sólida posición financiera así como en la habilidad de la Compañía de exportar el exceso de producción a otros países. Desde su formación, la Compañía ha logrado reducir significativamente sus costos de producción y ha incrementado su productividad. Además, Siderar ha mantenido históricamente una adecuada cobertura de intereses (4.0x al 3/99) así como adecuados plazos de repago de la deuda (2.7x al 9/99). En los últimos ejercicios los fondos generados por la Compañía han sido suficientes para satisfacer tanto sus inversiones de capital, como el pago de dividendos a sus accionistas. Como contrapartida se ha considerado que el mercado en el cual opera se encuentra sujeto a fuertes volatilidades, así como el posible incremento de la competencia regional. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/5 Nº 13.772 v. 27/5/99

FLORNU S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21 de julio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 1998, comunica que por renuncia de Gustavo Fryd, Mariela Fryd y Sofía Takman, se designa en su reemplazo el nuevo Directorio integrado como presidente: Carlos Armando Muntaner y como Director suplente: Elizabeth Liliana Artese. 25/11/91 Nº 9972 Lº 110 Tomo "A".

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/5 Nº 18.381 v. 27/5/99

"G"

GADOR SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/05/99, ante escribano Luis A. Beruti, Reg. 63- Cap., se transcribió en lo pertinente el Acta de Asamblea Nº 75, del 29/04/99, en la que se eligió el actual Directorio y se distribuyeron así: Presidente: Dr. Américo Balla. Vicepresidente: Dr. Jorge Balla. Secretario: Sra. Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra. Directores titulares: Sra. Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri. Sr. Vicente Ramón Colom. Dra. María Cristina Colom de Ale. Sra. Rosa Gisele Aranka Deak de Balla. Sr. Juan Manuel Colom. Sra. Nélida Tucci de Colom. Directores suplentes: Sr. Aldo Fabbri. Sra. Silvia Mónica Colom de Nizza. Sr. Alberto Alvarez Saavedra. Sra. Lilly Zwillinger de Montuori. Síndico titular: Dr. Horacio Mateo Lingeri. Síndico suplente Dr. Juan Carlos Pérez. De acuerdo a Estatuto el mandato es por 1 año.

Escribano - Luis A. Beruti
e. 27/5 Nº 18.418 v. 27/5/99

GARAGE PABLITO S.R.L.

Complementario del Nº 44-17.958, de fecha 21/5/99. Se ratifican en sus cargos de gerentes; Jorge Aversente, Ramiro Arias, José María Vidal Fernández, y Esteban Lorizio.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 27/5 Nº 18.384 v. 27/5/99

GLOBAL FARM S.A.

I.G.J. Nº 1.661.418. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Martín Sila Monsegur; Vicepresidente: Emilio Nicolás Vogelius; Directores titulares: Julio Fernández Moujan, Roberto Gache Pirán, Betina Di Groce, Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores suplentes: Ernesto O'Farrell, Carlos María Massa, Ricardo Vicente Seeber, Naldo Fabián Dasso, Diego María Serrano Redonnet, Jorge Luis Pérez Alati.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 27/5 Nº 13.782 v. 27/5/99

"H"

HANWHA CHEMICAL CORPORATION

Nº Expediente 1.624.724. Comunica que decidió su disolución y liquidación en la República Argentina, designando liquidador al Sr. Kim Hong Hee, Pasaporte No. 6018508 y establecer domicilio a los mismos fines en Av. Córdoba 1827, piso 7 "C" y "D", de esta ciudad.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 27/5 Nº 13.726 v. 27/5/99

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Avisa que por acta del 18/12/98, renuncian al cargo de Directores Titulares: Angel Salvador Novello, Helvio García y Francisco Ignacio Alcala; Directores Suplentes: Pablo Sergio García; Pedro Santiago Glalfrascoli y Jorge Alberto Isasi y consejo de vigilancia: Manuel Martín Agra y María Luisa Miravalles; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alberto Elvira. Vicepresidente: Mirta Noemí Giunta. Director Titular: Nicolás Higinio Martínez. Directores Suplentes: Angel Salvador Novello, Pedro Santiago Galfrascoli y Jorge Alberto Isasi. Consejo de Vigilancia: Titulares: José Luis Saucedo, Héctor Alberto Dubovich y José Luis Ferrari.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 27/5 Nº 18.387 v. 27/5/99

"K"

KOOKMIN BANK Co LTD. Sucursal Buenos Aires

(art. 118 ley 19.550). KOOKMIN BANK Co LTD, con origen en la República de Corea del Sur, nombro representante en la Rep. Arg. al Sr. Hi Bong Ha (Pasaporte Coreano Nº 63.602.820).

Autorizado - Alfonso Canale
e. 27/5 Nº 18.395 v. 27/5/99

"M"

MARMAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Inscripción en I.G.J.: Fecha 09/06/59, Nº 1343, Tomo "A" Libro 51, Nº de Registro IGJ: 224.791/90.698. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26/4/99 reeligió en su totalidad a los miembros del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Alejandro Peña (h.). Vicepresidente: Roberto Bonatti. Director Titular: Héctor Caríssimi. Director Suplente: José Vázquez. Síndico Titular: Carlos Enrique Zandoná. Síndico Suplente: Fernando Ricardo Mantilla. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 27/5 Nº 13.696 v. 27/5/99

MONUMENTAL SAN TELMO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA

N.C. 456.529. Por resolución de la reunión de Directorio Celebrada por MONUMENTAL SAN TELMO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA el 8 de julio de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Pedro Javier María Andereggen, Director Suplente: María Laura Farias.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 27/5 Nº 13.769 v. 27/5/99

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Nro. de Inscripción en I.G.J.: 50.990. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 1999 ha designado Directorio con mandato por 1 año y en la reunión del Directorio del 5 de mayo del corriente años se distribuyeron los correspondientes cargos: Presidente: José E. Rohm, Vicepresidente: Carlos Rohm, Directores Titulares: Héctor E. Puppo, Julio C. Tielens y Rudolf W. Hug.

Apoderado - Jorge Carlos Aguzzi
e. 27/5 Nº 13.697 v. 27/5/99

NOVILLO PAMPA S.A.

Solicitó inscripción en el Registro de Matriculados Ley 21.740, dependiente de O.N.C.C.A., para actuar como consignatario de carnes y local de concentración de carnes de la firma NOVILLO PAMPA S.A., sita en la calle Agüero 2232 piso 6 depto. B de Cap. Fed., siendo sus titulares los Sres. Carlos Alberto Parma y Yony Morocho Soto.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Presidente - Carlos Alberto Parma
e. 27/5 Nº 13.753 v. 27/5/99

"O"

OTERO HNOS. S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/11/98 se aceptó la renuncia de la totalidad del directorio y la designación de Presidente del Sr. Christian Leonardo Gómez, argentino, nacido el 27 de marzo de 1974, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Bulnes 2009, piso 1 dpto. B, de esta Capital Federal, con D.N.I. 24.011.211 y Carina Lilian Coman argentina, soltera, comerciante nacida el 5 de julio de 1974, con domicilio en la Avda. Corrientes 2063, piso 2, depto. B de esta Capital Fedeal, con D.N.I. 23.758.855, como directora en reemplazo de Osvaldo Porco y Jorge Alberto Martínez Acevedo.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
e. 27/5 Nº 18.457 v. 27/5/99

"P"

PORTOFINO TURISMO S.R.L.

Escritura Nº 70 del 18/5/99, se protocolizó el Acta de Asamblea del 18/11/98, donde los Socios Gerentes renuncia a su cargo de Gerentes y nombran un Gerente Externo a Juan Arnaldo Carbone Piccioli, D.N.I. 17.817.125

La Escribana
e. 27/5 Nº 18.473 v. 27/5/99

PRINDEMAR S.R.L.

Por Inst. Privado del 5/5/99 renunció al cargo de Gerente Carlos Alejandro Revah; y fue designada como gerente Mónica Sandra de Marco. El abogado dictaminante.

Abogado - Miguel Ernesto Guinle
e. 27/5 Nº 13.713 v. 27/5/99

PUESTO DE LA CRUZ S.C.A.

Por esc. del 5/5/1999, Reg. 242 de Cap. se Protocolizó decisión de las Asambl. Extraord. del 10/6/1996 y 15/3/1999 de proceder a su disolu-

ción y liquidación. Comisión Liquid.: Inés Menéndez Behety y Ana María Corino. Domicilio Legal: Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, piso 1, Cap. Fed.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 27/5 Nº 13.750 v. 27/5/99

"R"

READER'S DIGEST ARGENTINA S.A.

Nº I.G.J. 1.562.218. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/2/99 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis F. Vélez; Vicepresidente: César M. Pérez; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrel; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 27/5 Nº 4148 v. 27/5/99

READER´S DIGEST LATINOAMERICA S.A. Sucursal Argentina

I.G.J. Nº 1.564.666. Comunica que resolvió revocar la designación del Sr. César Manuel Pérez como representante legal de la sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Jorge Luis Torregrosa, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 13.808.006, nacido el 17/7/60, con domicilio real en Av. Belgrano 4220, Capital Federal y domicilio especial en Bouchard 680, piso 10º, Capital Federal.

Apoderado - Ignacio Luis Triolo
e. 27/5 Nº 4147 v. 27/5/99

REFINOR TRADING S.A.

I.G.J. Nº 1.634.178. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 8 de diciembre de 1998, la sociedad ha resuelto aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 47.000, emitir 35.000 acciones con las mismas características que las actualmente en circulación, es decir, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 27/5 Nº 13.786 v. 27/5/99

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria 20/4/1999 aceptó renuncia de los Directores: Ana María Fernández y Guillermo Raúl kliczkowski, designando: Presidente: Eduardo Hipólito Sas; Vicepresidente: Rodolfo Dworkind; Directores Titulares: Luis Teodoro Vaintraud, Osvaldo Szostak, Pablo Reisman, Directores suplentes: Cecilia Susana Szaferstein, Jonathan Dworkind, Samanta Dworkind. Reforma: 4) Bulnes 1129, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 27/5 Nº 18.350 v. 27/5/99

RODRIGUEZ MEDRANO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 36 de fecha 29 de marzo de 1999 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sara Elena Gutiérrez Rodríguez Medrano; Vicepresidente: Carlos Alberto Basílico y Vocal Suplente: María Elena Andrés Carreño, constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal.

Presidente - Sara E. G. de Rodríguez Medrano
e. 27/5 Nº 13.741 v. 27/5/99

RODRIGUEZ MEDRANO S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 36 de fecha 29 de marzo de 1999 se resolvió por unanimidad reemplazar la sede social de la calle Uruguay 485, piso 11, oficina 56, Capital Federal fijando la nueva sede social en la Avenida del Libertador 2418, piso 5 "A", Capital Federal

Presidente - Sara E. G. de Rodríguez Medrano
e. 27/5 Nº 13.742 v. 27/5/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de marzo de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 6.410.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titularización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Excelente 2. - Calidad de los activos: Excelente 3. - Flujo de fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.540.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titularización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Excelente 2. - Calidad de los activos: Excelente 3. - Flujo de fondos: Bueno.

*Certificado de Participación por un monto de $ 3.284.044,44, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titularización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "Cr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Excelente 2. - Calidad de los activos: Excelente 3. - Flujo de fondos: Baja.

Significado de la calificada "AAA"

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificada "BBB"

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "C":

Las obligaciones calificadas en esta categoría corresponden a aquellas que tienen perspectivas muy pobres: tienen indicios de serios problemas y/o retrasos actuales en sus pagos.

STANDARD & POOR'S distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de STANDAR & POOR'S se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta Calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. , SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 27/5 Nº 13.758 v. 27/5/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. En su reunión de Consejo de Calificación del día 3 de mayo de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Emisión de Títulos de Deuda Clase A del Fideicomiso Financiero RT Finance II, por un monto aproximado de U$S 100.000.000, autorizada por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. de fecha 14 de abril de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.-Estructura legal: Muy Buena 2. - Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridd del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la claificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta Calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. , SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 27/5 Nº 13.762 v. 27/5/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19 de abril de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.500.000.000., autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 1997, 19 de diciembre de 1997 y 18 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de abril de 1998 y 14 de enero de 1999, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguiente:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta Calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. , SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 27/5 Nº 13.761 v. 27/5/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de abril de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa Global para la emisión por un monto de U$S 1.500 000.000., autorizados por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995, ampliado el 21 de mayo de 1998 y el 19 de abril de 1999, de Citibank N.A. Suc. Buenos Aires, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguiente:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta Calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. , SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 27/5 Nº 13.760 v. 27/5/99

SYNAPSIS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.564.890. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/2/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo González Döorman; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Patricia Pacheco Gómez, Mariano Florencio Grondona, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Verónica Tuccio
e. 27/5 Nº 13.783 v. 27/5/99

"T"

TEKNOPARKET S.R.L.

IGJ 1.578.129. Por Inst. Privado del 5/5/99 renunció al cargo de Gerente Carlos Alejandro Revah; y fueron designados como gerentes Mónica Sandra de Marco y Marisa Roxana Prinzo. El abogado dictaminante.

Abogado - Miguel Ernesto Guinle
e. 27/5 Nº 13.715 v. 27/5/99

TÊXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A.

14/7/98 Nº 1430 Lº 54 Tº B. Designación de Representantes de una Sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Reunión de Consejo de Administración de fecha 30/3/99; la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de "TÊXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A." resolvieron ratificar las facultades como representante conferidas al señor Humberto De Petrini, titular C.I. Rep. Fed. de Brasil 92.350.798/10 y designar representante al señor Fabio Marcelo Negruzzi, titular de la C.I. 9.775.676.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/5 Nº 18.351 v. 27/5/99

TRINTER S.A.C.I.F.

R.P.C. 04/05/64, Nº 623, Lº 58, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de abril de 1999, TRINTER S.A.C.I.F. resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Luiz Carlos Mandelli, Adrián Ballester, Milton Lovato, Leo J. B. Hainzenreder y Alfredo L. Rovira a sus cargos de Directores Titu-

lares y Suplentes y los Sres. Daniel Eduardo Rúas y Mónica Ramos a sus cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Autorizada Especial - Alejandra V. Gliozzi
e. 27/5 Nº 13.693 v. 27/5/99

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV Nº 5) I.G.J.: 1.556.852. En Buenos Aires, el día 20 de mayo de 1999 se reunión el Consejo de Calificación en sesión extraordinaria, dictaminando: * Calificar inicialmente a Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en Categoría A + (A más). Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 0,9227 o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 en su conjunto y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Significado de la Categoría A: "Corresponde a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa) correspondiente a los últimos dos ejercicios completos y el trimestral cerrado el 31-12-98. En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica, la calificación de los indicadores complementarios y se agregaron el estudio de las características de la administración y propiedad de la empresa, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. La opinión de Value no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener participaciones accionarias en esta compañía. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso. Capital. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 27/5 Nº 13.702 v. 27/5/99

VIANDE S.R.L.

Acto Privado 07.04.99. María Cecilia Rocca y Lía Lucrecia Rose, renuncian a sus respectivos cargos de Gerentes. Ernesto Bugallo, argent. DNI: 18.337.867, 15.06.67 casado, contador, dom.: 3 de Febrero 1866, 6º Cap. es designado Gerente y se modifica la Sede Social a Cabildo 4879, 4º C, Cap. Fed.

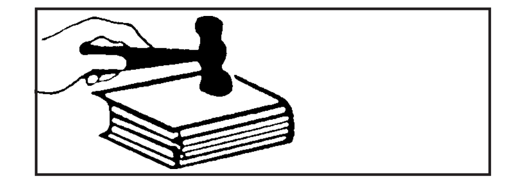
Autorizado - José Mangone
e. 27/5 Nº 18.337 v. 27/5/99

"Z"

ZUCASUR S.A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1999, el directorio se constituye: presidente Martín Alejandro Gorostiaga, director suplente: Daniela Alina Molinari.

Apoderado - Mariano Grinspon
e. 27/5 Nº 13.755 v. 27/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

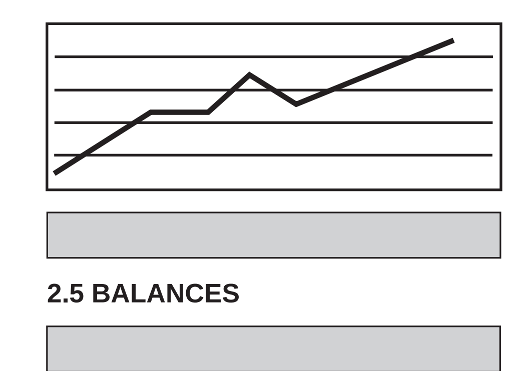
NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:20 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T112H 4x2 S54,dominio STL202, tipo chasis con cabina, del año 1990, motor marca Scania Nº 2039939, chasis marca Scania Nº 02207504, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria A.P.S.A., Av. Tavella 2740, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta (llamar previamente 4813-8353). Base: U$S 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate, que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Valverde, Ramón.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 27/5 Nº 509 v. 31/5/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Randon, modelo SR-CS-DI-03-30,dominio CIK 409, tipo semirremolque, del año 1998, chasis marca Randon Nº 9ADK1453WWM139116, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Amarilla Automotores S.A., de la ciudad de Misiones, (llamar previamente 4813-8353). Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate, que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Dawuidiuk, Ruth.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 27/5 Nº 510 v. 31/5/99



2.5 BALANCES

FINVERCON S.A. CIA. FIANCIERA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 53601

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo y oro	102	354
Bancos y corresponsales	3.751	2.738
	3.853	3.092
B. Títulos públicos y privados (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	-	3.532
Otros	667	8.924
	667	12.456
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al sector financiero	-	4.002
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	952	3.631
Con garantías reales	814	640
Tarjetas	3.978	-
Otros (Nota 6.1.)	83.552	24.491
	89.296	32.764
Menos: Previsiones (Anexo J)	(13.695)	(5.200)
	75.601	27.564
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	660	8.455
Otros computable para el "Estado de situación de deudores" (Anexos B, C y D) (Nota 6.2.)	2.463	586
	3.123	9.041
Menos: Previsiones (Anexo J)	(383)	-
	2.740	9.041
F. Participación en otras sociedades (Anexos E y J)	2.292	2.310
G. Créditos diversos		
Otros (Nota 6.3.)	4.285	1.513
	4.285	1.513
Menos: Previsiones (Anexo J)	(105)	-
	4.180	1.513
	89.333	55.976
H. Bienes de uso (Anexo F)	1.257	1.090
J. Bienes intangibles (Anexo G)	85	-
K. Partidas pendientes de imputación	2	-
Total del activo	90.677	57.066
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Caja de ahorros	(144)	(827)
Plazos fijos	(286)	(12.181)
Cuentas de inversiones	(102)	(288)
Otros	(14)	(39)
	(546)	(13.335)
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)		
Bancos y organismos internacionales	(40.400)	-
Especies a entregar por ventas a término	(667)	(8.924)
Otras	(4.378)	(2.628)
	(45.445)	(11.552)
N. Obligaciones diversas		
Otras (Nota 6.4.)	(3.838)	(10.339)
	(3.838)	(10.339)
O. Previsiones (Anexo J)	(4.540)	(2.969)
Total del pasivo	(54.369)	(38.195)
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(36.308)	(18.871)
Total del pasivo más el patrimonio neto	(90.677)	(57.066)

CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	43.100	-
Garantías recibidas	228	975
Otras (Anexos B, C y D)	26.197	62.795
Cuentas contingentes deudores por contra (Anexos B, C y D)	228	506
De control		
Otras	472	2.868
Cuentas de control deudoras por contra	316	696

	1998	1997
Acreedoras		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas	228	506
Cuentas contingentes acreedoras por contra	69.525	63.770
De control		
Valores por acreditar	316	696
Cuentas de control acreedoras por contra	472	2.868

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. Ingresos financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	38	40
Intereses por adelantos	152	-
Intereses por préstamos con garantías reales	187	-
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	758	-
Intereses por otros préstamos	14.721	33.343
Resultado neto de títulos públicos y privados	209	282
	16.065	33.665
B. Egresos financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	23	-
Intereses por depósitos en plazos fijos	993	2.784
Por otras obligaciones por intermediación financiera	38	54
Otros (Nota 6.5.)	2.956	1.888
	4.010	4.726
Margen bruto de intermediación	12.055	28.939
C. Cargo por incobrabilidad	8.688	2.522
D. Ingresos por servicios		
Otros (Nota 6.6.)	1.347	1.551
	1.347	1.551
E. Egresos por servicios		
Comisiones	2.414	5.451
G. Gastos de administración		
Gastos en personal	4.165	2.204
Honorarios a directores y síndicos	653	273
Otros honorarios	837	1.262
Propaganda y publicidad	73	271
Impuestos	84	216
Otros gastos operativos	791	583
Otros	517	774
	7.120	5.583
Resultado neto por intermediación financiera	(4.820)	16.934
I. Utilidades diversas (Nota 6.7.)	68	80
J. Pérdidas diversas (Nota 6.8.)	2.951	3.108
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	(7.703)	13.906
K. Impuesto a las ganancias	365	6.270
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) Ganancia	(8.068)	7.636

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

NOTA 1 - MODIFICACION EN LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA ENTIDAD

Con fecha 11 de diciembre de 1997 el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), a través de su Resolución Nº 718, resolvió autorizar la operación de compra del paquete accionario de la Entidad por parte de Norwest Financial, Inc. de los Estados Unidos de América, a través de una subsidiaria de esta última.

El 7 de enero de 1998 se produjo la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad, siendo los nuevos accionistas Finvercon U.S.A., Inc. con 24.969 acciones (99,99%) y Norwest Financial, Inc. con 1 acción. El Directorio tomó conocimiento de dicha transferencia en su reunión de la misma fecha.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del BCRA (Comunicación "A" 1917). Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.1. Información comparativa

El BCRA por la Comunicación "A" 2813 y complementarias dispuso un nuevo régimen informativo contable para publicación trimestral y anual, aplicable a partir del 31 de diciembre de 1998. La Entidad adecuó la presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 1998 y 1997 a lo establecido por la citada Comunicación. En consecuencia, algunas cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1997 han sido reclasificadas de acuerdo con los criterios de exposición del período corriente.

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 que se exponen en estos estados contables surgen de los estados contables a dicha fecha, auditados por otro profesional, y se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello, se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del BCRA, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del BCRA que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y debido a que la variación conjunta del Indice de Precios Mayorista Nivel General y del que lo sustituyó a partir del 1º de enero de 1996 ("Indice de precios Internos Básicos al por Mayor") no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995, en caso de haber sido incorporados con anterioridad a dicha fecha, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos

Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial para todos los casos, excepto en el caso de los préstamos de títulos públicos, donde el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y modificatorias del BCRA.

e) Participación en otras sociedades

—Sin cotización

Se valuaron a su costo de adquisición netas de una previsión por riesgo de desvalorización.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado (ver Nota 2.2.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

g) Bienes intangibles

Los bienes intangibles están valuados a su costo reexpresado (ver Nota 2.2.), menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dichos bienes se efectuará en 24 meses, por el método de línea recta.

h) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

j) Documentos redescontados y previsiones por compromisos eventuales

El saldo al 31 de diciembre de 1998 de miles de $ 26.197 (al 31 de diciembre de 1997, miles de $ 62.795) de la cuenta de orden "Documentos redescontados" representa el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los deudores por préstamos vendidos. Dicho importe incluye el valor nominal neto de los préstamos cedidos con responsabilidad total y el monto máximo garantizado de los préstamos con responsabilidad parcial. El saldo de previsiones por compromisos eventuales de miles de $ 4.540 (al 31 de diciembre de 1997, miles de $ 2.969) corresponde al riesgo de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad.

k) Préstamos y depósitos de títulos públicos

Los préstamos y depósitos de títulos públicos están valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

NOTA 3 - CAPITAL SOCIAL

El estado de los capitales al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

	Valor nominal En miles de $
Capital suscripto, integrado e inscripto	1.249

El accionista mayoritario, Finvercon U.S.A., Inc., realizó aportes irrevocables para futuros aumentos de capital el 22 de enero de 1998, el 25 de marzo de 1998, el 27 de mayo de 1998, el 24 de julio de 1998 y el 30 de noviembre de 1998, que en total ascienden a miles de $ 25.505. Por otro lado, existe otro aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por miles de $ 600, que fue realizado en 1997 por los accionistas anteriores.

El 15 de marzo de 1999 la Entidad resolvió por Asamblea Extraordinaria de Accionistas elevar el capital social a la suma de miles de $ 27.354, mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables realizados hasta el 31 de diciembre de 1998. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente la inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia y la emisión de las 522.100 acciones representativas del mismo.

NOTA 4 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Nros. 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el BCRA.

NOTA 5 - RESTRICCIONES A DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el BCRA, la Asamblea de Accionistas que trata los estados contables anuales deberá apropiar a la Reserva Legal por distribución de utilidades un 20% del resultado neto de ganancias de cada ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 6 - COMPOSICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1. Préstamos

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Documentos a sola firma	2.373	4.080
Documentos descontados y comprados	4.047	2.998
Personales	82.131	18.191
Intereses documentados	(5.403)	(1.280)
Otros préstamos	404	502
Total	83.552	24.491

6.2. Otros créditos por intermediación financiera

El total de la cuenta "Otros computables para el Estado de situación de deudores" incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Deudores por IVA	755	220
Cobranzas pendientes	1.524	-
Otros	184	366
Total	2.463	586

6.3. Créditos diversos

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Deudores varios	298	328
Anticipos de impuestos	381	-
Anticipos a proveedores	-	934
Pagos efectuados por adelantado	1.517	-
Depósitos en garantía	261	247
Intereses devengados a cobrar	1.828	-
Otros	-	4
Total	4.285	1.513

6.4. Obligaciones diversas

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	198	80
Impuestos a pagar	625	8.027
Acreedores varios	3.015	2.232
Total	3.838	10.339

6.5. Egresos financieros

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Intereses por préstamos de entidades financieras	2.152	107
Impuesto sobre los ingresos brutos	701	1.555
Aporte al fondo de garantía	85	117
Otros	18	109
Total	2.956	1.888

6.6. Ingresos por servicios

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Vinculados con operaciones activas	1.336	1.527
Otros	11	24
Total	1.347	1.551

6.7. Utilidades diversas

El total de la cuenta incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Intereses por créditos diversos	17	-
Intereses punitorios	29	42
Créditos recuperados	22	16
Otras	-	22
Total	68	80

6.8. Pérdidas diversas

El total de la cuenta incluye los siguientes conceptos:

	1998	1997
	En miles de pesos	
Int. punit. y cargos a favor del BCRA	28	67
Cargo por incobrabilidad de participación en otras sociedades, créditos diversos y otras previsiones	1.839	2.958
Indemnizaciones a intermediarios	1.009	-
Otras	75	83
Total	2.951	3.108

NOTA 7 - PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

El rubro participación en otras sociedades incluye inversiones realizadas con motivo de franquicias impositivas concedidas por regímenes de promoción regional, vinculadas con el diferimiento del pago de impuestos nacionales.

Las participaciones mencionadas y los impuestos diferidos asociados fueron excluidos del precio de compra de las acciones de la Entidad y, según lo establece el contrato de compra de acciones que originó la transferencia de la totalidad del paquete accionario según se menciona en Nota 1, los compradores y vendedores realizarán su mejor esfuerzo para que las participaciones sean cedidas a los vendedores cuando las normas vigentes lo permitan. En el contrato se fija como precio de adquisición de las inversiones el valor de los pasivos asociados. Teniendo en cuenta que las normas vigentes sólo permiten diferir el 75% del valor de la inversión, se traduce una diferencia entre el valor de los activos y de los pasivos que al 31 de diciembre de 1998 asciende a miles de $ 556 (al 31 de diciembre de 1997, miles de $ 556).

Norwest Financial, Inc. se ha comprometido a indemnizar y mantener intacta a Finvercon de cualquier pérdida que pueda originarse con relación a las inversiones en compañías promocionadas, hasta un monto que no exceda un millón de pesos.

NOTA 8 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto Nº 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una sociedad, Seguro de Depósito Sociedad Anónima (SEDESA), con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El BCRA, mediante la Comunicación “A” 2337 (T.O. según Comunicación “A” 2807), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto Nº 540/95, reglamentario de la Ley Nº 24.485, fijando, entre otras, las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen y obligatoriedad

Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional calculado en función del índice de corrección establecido en las normas vigentes.

b) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados con la cobertura los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la Entidad, lo que ocurra primero, sin exceder miles de $ 30.

c) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

—depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso,

—imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida,

—los depósitos concertados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el BCRA,

—los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad,

—los depósitos a Entidades Financieras en otros intermediarios,

—los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías,

—los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro “Egresos financieros - Otros” por miles de $ 85 y 117, respectivamente.

NOTA 9 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del BCRA, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 1999. PRICE WATERHOUSE & CO, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 (R.A.P.U.) - ROSENDO GAYOL (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal, Tomo XXXVII Folio 164. — Firmado con fines de identificación. Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 1999. Por Comisión Fiscalizadora, FREDICH J. GALLI, Síndico. Contador Público (U.B.A.) Tº XXXIII - Fº 47 - Lic. Adm. Tº IX - Fº 104. Lic. Econ. (U.B.A.) Tº IV - Fº 109 C.P.C.E. Cap. Fed. — MARIO OLIVE, Presidente. — RODOLFO BROITMAN, Gerente Administrativo.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.092	878
Aumento de los fondos	761	2.214
Disponibilidades al cierre del ejercicio	3.853	3.092
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	10.933	33.240
Ingresos por servicios cobrados	1.347	1.551
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.955)	(4.750)
Egresos por servicios pagados	(2.414)	(5.451)
Gastos de administración pagados	(7.020)	(5.525)
Fondos (aplicados a) originados en las operaciones ordinarias	(109)	19.065
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Disminución neta de títulos públicos y privados	11.788	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	5.918	34.053
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	32.670	-
Aumento neto de otros pasivos	-	1.339
Aportes irrevocables para futuros aumentos netos de capital	25.505	600
Otros orígenes de fondos	115	80
	75.996	36.072
Total de orígenes de fondos	75.887	55.137
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	(10.059)
Aumento neto de préstamos	(53.231)	(4.579)
Aumento neto de otros activos	(1.296)	(1.082)
Disminución neta de depósitos	(12.621)	(3.634)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(33.419)
Disminución neta de otros pasivos	(6.866)	-
Otras aplicaciones de fondos	(1.112)	(150)
Total de aplicaciones de fondos	(75.126)	(52.923)
Aumento de los fondos	761	2.214

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998						1997
Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados (1)	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	1.249	600	2.718	2.023	12.281	18.871	10.635
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	-	25.505	-	-	-	25.505	600
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea del 21 de mayo de 1998	-	-	-	1.528	(1.528)	-	-
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) Ganancia	-	-	-	-	(8.068)	(8.068)	7.636
Saldos al cierre del ejercicio	1.249	26.105	2.718	3.551	2.685	36.308	18.871

(1) Ver Nota 3

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este estado.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999

A los señores Accionistas de
Finvercon S.A. Cía. Financiera

Hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 1998, el estado de situación patrimonial de Finvercon S.A. Cía. Financiera al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Nuestro examen no asegura que los sistemas de la Entidad ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron examinados por otro profesional, quien emitió su informe sin salvedades con fecha 16 de febrero de 1998. Dichos estados se presentan a efectos comparativos, de acuerdo con lo que se informa en la Nota 2.1.

En nuestra opinión, los estados contables de Finvercon S.A. Cía. Financiera demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por Comisión Fiscalizadora, Síndico Dr. FREDICH J. GALLI, Contador Público (UBA) Tº XXXIII Fº 47, Lic. Adm. Tº IX Fº 104, Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 109 - C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999

A los señores Presidente y Directores de
Finvercon S.A. Cía. Financiera

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Finvercon S.A. Cía. Financiera al 31 de diciembre de 1998 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Entidad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron auditados por otro profesional, quien emitió su informe sin salvedades con fecha 16 de febrero de 1998. Dichos estados se presentan a efectos comparativos, de acuerdo con lo que se informa en la Nota 2.1.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Finvercon S.A. Cía. Financiera reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; y

b) al 31 de diciembre de 1998 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 151.113,24, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. ROSENDO GAYOL (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal - Tomo XXXVII Folio 164.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 6/5/99 01 O T. 24 Legalización Nº 026516.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. GAYOL ROSENDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 164 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1998 Valor de mercado	1998 Valor de libros	1997 Valor de libros
TITULOS PUBLICOS			
Con cotización			
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país			
En moneda extranjera	667	667	12.455
Total títulos públicos		667	12.455
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
Del país	-	-	1
Total títulos privados		-	1
Total títulos públicos y privados		667	12.456

Anexo B

	31.12.98	31.12.97
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	3.266	10.100
Con garantías preferidas autoliquidables	220	265
Sin garantías preferidas	3.046	9.835
Con riesgo potencial	465	4.467
Sin garantías preferidas	465	4.467
Con alto riesgo de insolvencia	433	743
Con otras garantías preferidas	-	150
Sin garantías preferidas	433	593
Irrecuperable	2.420	504
Con garantías preferidas autoliquidables	-	62
Sin garantías preferidas	2.420	442
Total cartera comercial	6.584	15.814
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	78.671	68.209
Con garantías preferidas autoliquidables	8	-
Con otras garantías preferidas	-	275
Sin garantías preferidas	78.663	67.934
Cumplimiento inadecuado	11.128	6.355
Con otras garantías preferidas	-	90
Sin garantías preferidas	11.128	6.265
Cumplimiento deficiente	9.410	2.544
Con otras garantías preferidas	-	1
Sin garantías preferidas	9.410	2.543
De difícil recuperación	8.029	1.377
Con otras garantías preferidas	-	2
Sin garantías preferidas	8.029	1.375
Traspaso Cartera de consumo y vivienda	107.238	78.485
Traspaso Cartera comercial	6.584	15.814

Anexo B
Hoja 2

	31.12.98	31.12.97
Traspaso Cartera comercial	6.584	15.814
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Traspaso	107.238	78.485
Irrecuperable	4.362	2.352
Con otras garantías preferidas	-	22
Sin garantías preferidas	4.362	2.330
Total cartera consumo y vivienda	111.600	80.837
Total general	118.184	96.651

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31.12.98 Saldo de deuda	31.12.98 % sobre cartera total	31.12.97 Saldo de deuda	31.12.97 % sobre cartera total
10 mayores clientes	7.595	6,43	8.347	8,64
50 siguientes mayores clientes	2.083	1,76	4.136	4,28
100 siguientes mayores clientes	1.186	1,00	863	0,89
Resto de clientes	107.320	90,81	83.305	86,19
Total	118.184	100,00	96.651	100,00

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	17.100	8.824	6.200	8.206	13.353	20.710	43.791	118.184
Total	17.100	8.824	6.200	8.206	13.353	20.710	43.791	118.184

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31.12.98 Importe	31.12.97 Importe
En otras sociedades		
Controladas		
Del país		
Emprendimientos agrícolas sanjuaninos (1)	1.424	1.424
Cerro Plateado S.A. (1)	946	946
Total en otras sociedades controladas	2.370	2.370

(1)Corresponde a acciones integradas y a aportes irrevocables para suscripción de acciones correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales conforme lo previsto en el régimen de promoción agrícola de la Ley N° 22021 modificada por las Leyes Nos. 22702 y 22973, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años contados a partir del 1° de enero siguiente al momento de la efectiva inversión. Ver Nota 7.

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Depreciaciones del ejercicio Años de vida útil	Depreciaciones del ejercicio Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	942	-	-	-	50	30	912
Mobiliario e instalaciones	105	82	-	-	10	8	179
Máquinas y equipos	43	168	-	-	5	45	166
Total	1.090	250	-	-		83	1.257

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1998 Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Mejoras en inmuebles de terceros	-	102	-	-	2	17	85
Total							85

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.98		31.12.97	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	44.215	97,55	3.092	19,37
50 siguientes mayores clientes	983	2,17	5.748	36,01
100 siguientes mayores clientes	122	0,27	4.068	25,48
Resto de clientes	4	0,01	3.055	19,14
Total	45.324	100,00	15.963	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	444	-	102	-	-	-	546
Otras obligaciones por intermediación financiera							
BCRA	667	-	-	-	-	-	667
Bancos y organismos internacionales	30.617	10.571	-	-	435	-	41.623
Obligaciones negociables	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de inversión calificada	-	-	-	-	-	-	-
Otros	3.155	-	-	-	-	-	3.155
Total	34.439	10.571	-	-	435	-	45.445
Total	34.883	10.571	102	-	435	-	45.991

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES (Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	1998					1997
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
			Aplicaciones	Desafectaciones		
REGULARIZADORAS						
- DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.200	8.495	-	-	13.695	5.200
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	383	-	-	383	-
Por participación en otras sociedades - Por de desvalorización	60	18	-	-	78	60
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	-	105	-	-	105	-
Total	5.260	9.001	-	-	14.261	5.260
- DEL PASIVO						
Indemnizaciones por despidos	-	60	-	-	60	-
Compromisos eventuales	2.969	1.511	-	-	4.480	2.969
Total	2.969	1.571	-	-	4.540	2.969

(1) Ver criterio para constitución de las previsiones en Nota 2.3.d).

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social							
			Emitido				Pendiente de emisión o distribución			
					Adquisición					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Fecha	Motivo		Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	1.248.500	1	1.249	-	-	-	-	-	1.249	-

ANEXO L

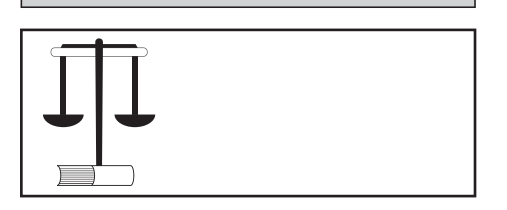
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1998			1997
	Dólar	Otras	Total	
ACTIVO				
Disponibilidades	80	-	80	230
Títulos públicos y privados	667	-	667	12.455
Préstamos	1.431	-	1.431	3.018
Otros créditos por intermediación financiera	742	-	742	8.455
Total	2.920	-	2.920	24.158
PASIVO				
Depósitos	401	-	401	8.516
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.113	-	1.113	9.041
Obligaciones diversas	-	-	-	1
Total	1.514	-	1.514	17.558
CUENTAS DE ORDEN				
Contingentes	106	-	106	1.175
Total	106	-	106	1.175

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 1999. PRICE WATERHOUSE & CO, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 (R.A.P.U.) - ROSENDO GAYOL (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal, Tomo XXXVII Folio 164. — Firmado con fines de identificación. Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 1999. Por Comisión Fiscalizadora, FREDICH J. GALLI, Síndico. Contador Público (U.B.A.) Tº XXXIII - Fº 47 - Lic. Adm. Tº IX - Fº 104. Lic. Econ. (U.B.A.) Tº IV - Fº 109 C.P.C.E. Cap. Fed.— MARIO OLIVE, Presidente. — RODOLFO BROITMAN, Gerente Administrativo.

Nº 13.373

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

PAEZ, LUIS OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR PAEZ. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/5 Nº 13.670 v. 31/5/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por quince días a ANABELLA CALVAO RODRIGUEZ a los efectos de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos caratulados "POTENZA, MARCELO V. c/CALVAO RODRIGUEZ ANABELLA s/Divorcio Vincular". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 27/5 Nº 18.465 v. 28/5/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de Capital Federal, notifica en autos "MADERNA DE PEÑA, BEATRIZ MARGARITA y PEÑA, DAVID s/Divorcio 67 bis" las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, febrero 9 de 1998… hágase saber el juez que va a conocer… Fdo. Hernán Lorenzo Coda. Juez Nac. en lo Civil" y "Buenos Aires, diciembre 1 de 1998… Fallo:… decreto disuelto el vínculo matrimonial… entre don DAVID PEÑA y doña BEATRIZ MARGARITA MADERNA, con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515 ... Publíquense edictos por dos días ... Fdo.: Hernán Lorenzo Coda. Juez Nac. en lo Civil". El presente edicto deberá publicarse en los diarios Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/5 Nº 18.392 v. 28/5/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE FRANCISCO COSTANZO. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 20/5/99.

e. 27/5 Nº 17.388 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a JOSEFINA ORTEGA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO CASEROS S.A. c/ORTEGA, JOSEFINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 18.428 v. 28/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a LOPEZ PIÑEIRO, FERNANDO SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/LOPEZ PIÑEIRO, FERNADO SERGIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garrello, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 18.431 v. 28/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/ORELLANA, DANIEL ARMANDO s/Ejecutivo (Exp. 66.931), cita a DANIEL ARMANDO ORELLANA (D.N.I. Nº 17.306.141) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 27/5 Nº 18.410 v. 28/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a, FERNANDEZ, SERGIO DANIEL (D.N.I. Nº 17.975.211) y FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO (L.E. Nº 7.711.196), para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ, SERGIO DANIEL y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/5 Nº 18.430 v. 28/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por el término de cinco días al codemandado PEDRO PATRON SANCHEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los términos de la intimación de fs. 20, 2º párrafo, en los autos "MINGOLLA, ADA ROSA c/PAOLONI, LUIS RICARDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 18.378 v. 28/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. EDMUNDO SILVEIRO CORONEL, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, en virtud de haber sido demandado en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREA JUAN ANTONIO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eugenio E. Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.797 v. 28/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO HORACIO CAMPANA, a estar a derecho en la causa Nº 20.643 que se le sigue por el delito previsto en la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.839 v. 2/6/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSVALDO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.513/III que se le sigue art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 27/5 Nº 278.879 v. 2/6/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a FABIAN OLIVERA (con último dclio. conocido en Barrio Gral. Savio, Edificio 16, piso 12 "A", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14.882, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1999. … atento lo informado en relación a FABIAN OLIVERA, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día…, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Baric, secretario.
e. 27/5 Nº 278.866 v. 2/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a BASILIO CLADAKIS (con último dclio. conocido en Leonardo Da Vinci 2371, Cap. Fed., con C.I.: 2.403.413, L.E. 4.803.325, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 6.149, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta —art. 179, 2da. parte, del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1999. … cítese a BASILIO CLADAKIS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial… a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)…". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Baric, secretario.
e. 27/5 Nº 278.874 v. 2/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 754/99 caratulada: "QUISPE MAMANI LUIS sobre FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS" Se ha dispuesto en la fecha notificar al encartado LUIS QUISPE MAMANI (indocumentado, de 24 años de edad, de profesión albañil, de estado civil soltero, nacido en fecha 29/10/1974 en la Ciudad de Cochabamba (Bolivia), siendo hijo de Vicente Quispe como de Honesta Mamani, registrando como último domicilio conocido el sito en la calle Vicente López 1955 de esta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en órden al delito previsto y reprimido en el segundo párrafo del art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal impuesto, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo. Secretaría Nº 15, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Federico Novello, secretario.
e. 27/5 Nº 279.116 v. 2/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "DIAZ PABLO y Otros s/ Defraudación por estelionato" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de mayo de 1999 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PABLO VICENTE DIAZ, D.N.I. 14.851.383, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 103.267/98 que se le sigue por el delito de defraudación por estelionato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Roberto Murature. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificados.

e. 27/5 Nº 278.946 v. 2/6/99

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

Nº 1

Cítese y emplázese por el plazo de diez días al Sr. JAVIER ARAUJO a comparecer al Tribunal de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón Nº 3064, primer piso de la ciudad de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa Nº 5896, caratulada: "N.N. o ALEJANDRO s/ Art. 10, Ley 10.067", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.

Secretaría, 14 de mayo de 1999.
Cecilia Gabriela Drago, secretaria.
e. 27/5 Nº 279.138 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que HUMBERTO JORGE PINO OLMOS, con domicilio en calle Laprida Nº 4792 de Mar del Plata, nacido en Tarija, Pcia. de Cercado, Bolivia, con DNI Nº 92.302.352, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 7458, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S., Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 27/5 Nº 278.881 v. 27/5/99

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que EDGARDO ROSA ALARCON MARTINEZ, C.I. 7.872.985, nacido el 30 de agosto de 1951, separado, hijo de María Mercedes Martínez y de Humberto Alarcón, domiciliado en la calle 35 y 36 s/n de Batán, por expediente Nº 9306 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 23 de marzo de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.
Mar del Plata, 8 de abril de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 27/5 Nº 275.959 v. 27/5/99

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que GEZA DOMONKOS, D.N.I. 93.580.789, nacido el 3 de junio de 1928, casado, hijo de María Mager y de Simón Domonkos, domiciliado en la Ruta 88 km. 5, por expediente Nº 9.884 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 31 de marzo de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.
22 de abril de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 27/5 Nº 275.956 v. 27/5/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días. El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al demandado JULIO HECTOR MARTORELLO, cuyo último domicilio conocido fue calle Panamá 591 de Tandil, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "OSPRERA c/MARTORELLO JULIO HECTOR s/Ejecutivo Fiscal", Expte. 97.842, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial, en el diario "Ecos" de Tandil.
Azul, 5 de mayo de 1999.
Raúl M. Córdoba, secretario.
e. 27/5 Nº 4174 v. 28/5/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Alberto Jorge, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Néstor Carbajal, sito en la calle Moreno Nº 451 de la Ciudad de Formosa, cita por el término de cinco (5) días al Sr. CESAR ORLANDO SILVA, titular de la L.E. Nº 8.451.391, para que comparezca a tomar intervención en esta causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente en los autos "NEME ALEJANDRO WILLIAMS c/YACARE MBUI S.A. y/o SCHOJET y/u Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 100, Fº 58, año 1996. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación local.
Secretaría, 18 de mayo de 1999.
Ricardo Néstor Carabajal, secretario.
e. 27/5 Nº 18.334 v. 28/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, de la suscripta, sito en Callao 635, 6º P, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CASA PONTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 28/4/99, fijándose hasta el día 29/6/99, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Alberto Pustilink, con domicilio en Sta. Fe 5141, 1º P Of. "O" Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 24/8/99 y 5/10/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 14/2/2000 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
María Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 18.327 v. 2/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MULTI IMPORT S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 63.640, síndico Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-7-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad Buenos Aires, a 18 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 278.803 v. 2/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Guitiérrez Cabello (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Capital Federal), Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999 se decretó la quiebra a la antes concursada: MUSSO ALBERTO EDUARDO - FERNANDEZ MARTHA SOCIEDAD DE HECHO con domicilio en Florida 165, piso 11, Of. "1107" de Capital Federal dejando constancia que el síndico designado es el mismo de la etapa concursal Cdor. Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3ro. "D" de Capital Federal. se hace saber a los señores acreedores que siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (5/8/97), podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, el síndico presentará un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 1 de junio de 1999. Se hace saber que el síndico presentará el informe general (art. 39) con fecha 14 de julio de 1999 adecuado al estado de la quiebra. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1 a 7, 86 y 88 de la L.Q. Deberán entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Manuel Gutiérrez Cabello. Juez."
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/5 Nº 278.854 v. 2/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de HUGO JORGE BAFFARO habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de agosto de 1999 y 21 de septiembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/5 Nº 278.848 v. 2/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VALENTIN CONTARDO" con fecha 11 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de agosto de 1999 ante la Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, "16", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONTARDO VALENTIN s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/5 Nº 278.829 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DURAÑONA LUIS (D.N.I.: 4.115.711)" con fecha 20 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de junio de 1999 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, piso 7º "B" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DURAÑONA LUIS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/5 Nº 278.806 v. 2/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco cías la quiebra de CECIDY S.A., decretada con fecha 4/5/99. El síndico actuante es el contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 278.882 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA INTEGRAL TESEI S.A., decretada con fecha 5/5/99. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 6º "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 278.880 v. 2/6/99

Nº 12

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 12 sec. 24, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. hace saber que el 4-5-99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ABBONDANZA, JORGE ROBERTO, D.N.I. 4.242.063. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en

el domicilio del síndico, Héctor Osvaldo Chaiman, Paraná 230, 6º 62, Cap. Fed. hasta el día 4-8-99. La audiencia informativa se realizará el 7-2-2000 a las 10.30 hs. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Rómulo E. Di Iorio, juez.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/5 Nº 13.767 v. 2/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/99, en los autos caratulados HILU HNOS. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de HILU HNOS. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/7/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/5 Nº 278.832 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/4/99, en los autos caratulados C.I.A.S.A. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de C.I.A.S.A. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/7/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/5 Nº 278.836 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.: 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PRIETO S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 5 de mayo de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de PRIETO S.R.L., con domicilio en la calle Díaz Vélez 4035 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Dr. Juan Carlos Lascurain en la Av. de Mayo 666, 5º Piso de Cap. Fed. hasta el día 6/8/99. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 20/9/99. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 2/11/99. Audiencia informativa: 11/2/2000 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/5 Nº 13.764 v. 2/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUAMBARE S.A.C.I.I.F.A. Y DE S. decretada con fecha 22 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 16 de julio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.642 v. 2/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que en autos "FALESTCHI, JORGE NESTOR s/Quiebra", (Expte. Nro. 16.708) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los días diez. Asimismo se regularon honorarios a los distintos profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 278.860 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de MOREIRA OMAR RUBEN Expte. Nº 32.195 síndico designado contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido Tucumán 540, 2º Of. 7, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1999. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 278.800 v. 2/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SRL s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 5.4.99 con domicilio en Timoteo Gordillo 86, PB A, Capital. En carácter de Síndico se designó a Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 15 de julio de 1999. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 14 de febrero de 2000, a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/5 Nº 18.414 v. 2/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CARANDO EDUARDO CARLOS s/Quiebra (Expte. Nº 31.239), con fecha 14 de abril de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a CARANDO EDUARDO CARLOS y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gombinski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/5 Nº 278.863 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1999 se decretó la quiebra de COMERCIAL TRAM S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 1570, Capital Federal en los autos caratulados: COMERCIAL TRAM S.A. S/Quiebra, Expte. Nº 33.422 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31.08.99 y 13.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 278.870 v. 2/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "LA PORTA OSCAR RUBEN s/Quiebra (Expte. 36.993)" comunica por cinco días la quiebra decretada a LA PORTA, OSCAR RUBEN, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Somallera 981, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 26 de octubre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.877 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FRANCARIO DE LA PORTA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra (Expte. 36.994)" comunica por cinco días la quiebra decretada a FRANCARIO DE LA PORTA, MARIA DEL CARMEN, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Somallera 981, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 26 de octubre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.873 v. 2/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en autos caratulados: "SANOTEX S.C.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 34.727) que con fecha 7 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SANOTEX S.C.A. con domicilio sede en Vallejos Nro. 3431/33, Buenos Aires. Síndico: Estudio Dres. Sereni, Paz, Napolitano y Asoc., con oficinas en la calle Lavalle N. 2024, 7mo. piso, Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de agosto y 12 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día dos de marzo 2000 a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 18.353 v. 2/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "RODRIGUEZ SPIRITO JUAN MANUEL" (D.N.I.: 24.873.758), habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, y haciéndose saber la rectificación del período de verificación, por lo que los señores acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1999. Se deja constancia que

la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/5 Nº 278.850 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AQUILIO AMALIA SILVANA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 29.749, con fecha 4 de mayo de 1999 ha abierto el Concurso Preventivo de AMALIA SILVANA AQUILIO, D.N.I. 10.975.095; designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 16 de agosto de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 L.C.) el día 28 de setiembre de 1999 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 10 de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días (arts. 27 y 28 L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/5 Nº 18.468 v. 2/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

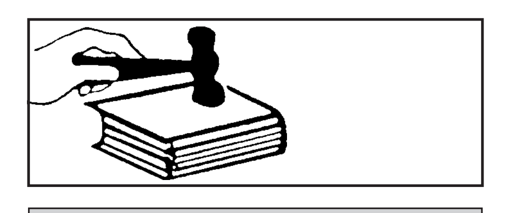
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/99 - Vence: 31/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/05/99	ANTONIO BALSAMO	18211
5		EDUARDO A. COLLAZO	14/05/99	HERMINIA RENDO, DANIEL RENDO, VICENTA RENDO, JOSE RENDO y FRANCISCA RENDO, ROBERTO MENIÑO y JOSE FRANCISCO MENIÑO y GRACIANA VILA	18183
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	5/05/99	JOAQUIN TORNAMIRA	18243
6	U	SILVIA CANTARINI	7/05/99	CARLOS HECTOR MALDONADO	18299
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/04/99	CARLOS ALBERTO ROSSI	18233
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/99	ROBERTO DAVID DE CASTRO	18249
16		LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/99	JOSE AMERATTE	18259
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/99	POLITO FRANCISCO ROSARIO	18308
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/05/99	JUAN ETCHEVERS	18273
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/99	JULIO HORACIO BRAVO	18196
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/99	ELSA AITRO	18229
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/05/99	MATILDE CASTANO	18298
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/05/99	HAYDEE IRIS ROMAIRONE	18232
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/05/99	ENRIQUE SMOLUCH	18289
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/05/99	ALDO REIJA	18221
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/03/99	LUCIA PISANI	18248
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/04/99	JULIO MATEOS ALVAREZ	18214
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/05/99	CATALINA EUGENIA MINUTELLA	18244
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/99	LEOCADIA ELISA CISNEROS	18301
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/05/99	PRETO, ALBERTO	18250
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/05/99	ALFONSO LONGOBARDI	18220
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/04/99	MERCEDES LOPEZ	18226
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/05/99	ATILIO LUIS BESIO	18310
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/05/99	ELSA LUCRECIA HERMINIA PLESCIA	18315
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/99	ANTONIO GONZALEZ	13628
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/99	FELIPE ENRIQUE FARANA y MARIA ANTONIA NUGENT	18206
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/99	ROBERTO LUIS GUILLAN y NELIDA MABEL LOPEZ	18252
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/99	LUNA MERCADO, CIRILO ANIBAL	18283
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/99	BIANUCCI OBERDANH AMERICO ARMANDO	18265
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/05/99	ELSA DOMINGA PERVIEUX	18293
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/99	GRACIELA ESTER ALBARRACIN	18290
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/99	MAXIMINA MAYO	18302
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/99	SANTIAGO BARTOLOME CANALE	13656
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/99	JORGE ERNESTO SHOR	18191
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/05/99	EMILIA ESPERANZA MOUZO	13567
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/99	JOSE PEREIRO PEREZ	18219
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/99	NATALIA MARIA DE LOS SANTOS CAMILLERI	18270
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/05/99	ZULEMA NELIDA CAMELIO	18292
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/02/99	EMILIO BERNARDO NASTRI	18186
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/99	ANA MAZZEO	18242
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/99	ANGELA JUANA GIORDANA	13614
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/99	IGNACIA ZULEMA MARTINEZ VIERA	18234
63	U	JORGE E. BEADE	14/05/99	ELENA MARIA PASTORE	18245
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/05/99	JUANA HAYDEE BOZZO	18258
70		JULIO ALFREDO AULIEL	17/05/99	DAVID TESTER y LEJA BERGSZTEYM	18197
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/05/99	ELISA YANTORNO y PEDRO MAURICIO ALVAREZ	18193
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	20/05/99	MARTIN TAHHAN SEMIKIAN	18282
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	13/05/99	ANTONIO BASIANO MUSANTE	18306
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/04/99	CARLOS NORBERTO BENINCASA	13634
91		ALBERTO UGARTE	11/05/99	ENRIQUE GAIMARI	18286
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/05/99	MARIO LUIS FUGASSA	18199
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/05/99	CARLOS BAZZAN	18188
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/05/99	JUAN PACCHIANI y/o JUAN ANGEL PACCHIANI y BLANCA LUISA RIVAS	18238
96	U	EDUARDO E. CECININI	22/04/99	DOMINGO MOTTA y ANTONIA DAMIANO	18317
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/99	ALBERTO GUINI	18200
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/99	ESMERALDA MINTCHEFF	18274
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/05/99	ELIDA SUAREZ	18307
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/05/99	RAMZA FAIAD MRAD	18209
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/05/99	VICENTE BORRAS	18223
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/05/99	FEDERICO ENRIQUE PETZ	18287
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/05/99	SOFIA WAISMAN y REBECA WAISMAN	18195
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/05/99	AMOR ARTOS GONZALEZ	18300

e. 27/5 Nº 92 v. 31/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. BELGRANO 3608 c/GALIMBERTI DE UHALDE MARIA AGUSTINA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 70.054/96 comunica por dos días que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka subastará judicialmente el día 16 de junio de 1999 en el horario de las 12 horas en sus oficinas sitas en Camargo 698 Capital Federal el 100% de la finca sita en Av. Belgrano 3608 piso 8º u.f. 23 de Capital Federal integrada por un dormitorio, living comedor, cocina y baño y que se encuentra ocupada (fs. 105). La venta se formalizará en dinero efectivo y al mejor postor. Superficie total: 39,44 mts2. Matrícula 6-6214/23. Nomenclatura Catastral: C-6, S-36, M-134, P-1. Porcentual 2,09. Base: $ 11.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación residual $ 201,66 (fs. 50) y por Aguas Argentinas $ 330,04 (fs. 40). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será exhibido el día 15 de junio de 1999 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 27/5 Nº 18.370 v. 28/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "MARCONI, GUILLERMO VICTORIO c/SOTELO, CARLOS EDILBERTO s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 74.303/93 (Reservado), que el martillero público Francisco Aulicino subastará al contado y al mejor postor el día viernes 4 de junio de 1999, a las 11,00 hs., en el salón de remates de la calle Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Rafael Obligado Nº 6837 (pero ubicado sobre la vereda par en la calle Rafael Obligado entre Virreyes e Infanta Isabel) de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección H, Chacra 32, Manzana 32 a, Parcela 30, Matrícula 43.331, Prov. de Bs. As. El inmueble se compone según constatación del martillero de un terreno de 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo, con una construcción a terminar que consta de un local amplio, abierto, sin persianas, entrada, comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con fondo libre tipo patio. Las condiciones de la casa, así como la distribución de los ambientes es regular, todo a terminar, parte con revoque fino y parte con grueso, tanto las paredes como los cielos rasos, baño instalado sin revestimiento de paredes, cocina instalada en regular estado. La superficie cubierta es de aproximadamente 100 mts. cuadrados, ocupada por la srta. Sotelo María Julieta, DNI 28.785.485, quien en el acto de la constatación manifestó ocupar el inmueble junto con su padre el sr. Sotelo Carlos Edilberto y su madre la sra. Díaz de Sotelo Natividad del Jesús y su núcleo familiar, siendo que el sr. Sotelo y su esposa lo ocupan en su carácter de propietarios. Deuda municipal: tasa por servicios generales al 11/3/98 $ 577,24. Deuda Rentas: $ 221,60 al 15/4/98. Base: $ 8.250,00. Seña: 30%. Comisión 3 %. Sellado boleto: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del inmueble: días 2 y 3/6/99, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 27/5 Nº 18.423 v. 28/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica del Dr. Santiago González Balcarce, sito en Lavalle 1220, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "MAYOL DE CARDOSO, STELLA MARIS c/CARDOSO, ALFREDO ROBERTO s/Alimentos", Expte. Nº 30.613/90, que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 3 de junio de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 50% embargado del inmueble sito en la calle Washington Nros. 3251/3, entre Manuel Pedraza y José P. Tamborini, de la Capital Federal, designado como lote 7 de la Manz. "8", que tiene 8,90 mts. de frente al SO s/calle Washington; 9,15 mts. en el contrafrente al NE, lindando con parte de los fondos del lote 6; 42,81 mts. de fondo en el costado SE, lindando con lote 8 y 42,68 mts. al NO lindando con más terreno de su Manzana. Matrícula: 16-17271. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, Manz. 19, Parc. 5. Tercer testimonio del título de propiedad, agregado en autos a fs. 440/446. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 480/481, informe del 2/11/98, $ 2.002,81 al 6/11/98. Aguas Argentinas, fs. 465/466, $ 2.618,54 al 26/10/98. Base: $ 16.057,66. Seña: 20%. Comisión: 3%. Según identificación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Roberto Cardoso, en calidad de propietario, dedicándose en el inmueble a la fabricación y comercialización de cristalería tallada, concurriendo en forma ocasional 3 operarios. La propiedad dispone de entrada para camiones en forma lateral; local al frente en forma de "L", donde se realiza la exhibición de la cristalería. El frente ha sido refaccionado. Lateralmente al local baño completo azulejado, con bañera. Continúa la oficina, con pisos de baldosas de ónix. Seguidamente, sala para embalaje; lateralmente la cocina; luego continúa un amplio depósito; un taller de diseño, totalmente aislado y vidriado. Continúa un pequeño patio abierto donde hay una parrilla. Al fondo del inmueble, amplio taller de tallado, con techo de gran altura, con vigas de hierro y chapas de fibrocemento. El resto de los techos son de bodevilla. La entrada lateral llega a cielo abierto hasta el taller de tallado. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, y podrá ser visitada los días 1º y 2 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por cédula, se cumplan conforme el Art. 133 del Código de rito, quien deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 27/5 Nº 18.444 v. 28/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RICCARDO, EMILIA GREGORIA c/VILLAR, RICARDO HILARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 39582/98 reservado), que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te: 4374-0794) subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, el 10 de junio de 1999, a las 12 horas, el inmueble ubicado en la calle Holmberg 3592/96 esquina Republiquetas (hoy Crisólogo Larralde) sin número, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 99, Parcela 1; FR. 16-51451 de Capital Federal y que se exhibe, los días 08 y 09 de junio de 1999 en el horario de 15,30 a 17,30 horas. El mismo se encuentra desocupado. Se trata de un local al frente y por una puerta se accede a un patio y tres habitaciones sin muebles ni artefactos sanitarios. El inmueble está construido sobre lote propio de 8,66 mts. de frente x 21 mts. de fondo x 25,74 mts. y 25,98 mts. de contra fondo y ochava de 6 mts., superficie de 216 mts. cuadrados. Deudas G.C.B.A. (ABL) $ 121,75 fs. 76 al 17/06/98 y $ 1.774,97 fs. 78 al 11/06/98; Aguas Argentinas $ 924,27 fs. 70 al 18/06/98; OSN $ 942,67 fs. 80 al 24/06/98. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 66.000, Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, se dejó sin efecto lo establecido a fs. 96 vta., segundo párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/5 Nº 18.475 v. 28/5/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S.A. c/APRILE, LAURA ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.289/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 9 de junio de 1999, a las 12 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 239, sita en 4º piso, Dto. "40", de la calle Olivera s/Nº, José E. Rodó 4210/16/36, Fernández s/Nº y Av. Directorio 4259/69/79/89, Pabellón Nº 27, Barrio Marcelo T. de Alvear de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 58,58 m2 y un porcentual de 0,204 milésimas. Matrícula: 1-90150/239. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 54, Manz. 208, Frac. B. Títulos, a fs. 58/66. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 42, sin deuda al 4/9/98. Aguas Argentinas, fs. 40, $ 157,59 al 1/9/98. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 37, informe del 28/8/98, al 13/11/98, $ 915,84. Expensas, fs. 43 bis, $ 3.638,50 en concepto de capital por Feb/95 - Agos/98, adeudándose además los intereses respectivos y gastos, los que no están fehacientemente determinados. Según constatación realizada por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Marcos Luna, quien convive con la Sra. Laura Ana Aprile y dos hijos menores de edad de 6 años y 15 meses, respectivamente. Se accede a un hall; lateralmente un dormitorio con pisos de parquet y amplio placard, con ventana al frente; amplio living-comedor con pisos de mosaicos; cocina instalada de reducidas dimensiones; baño instalado; otro dormitorio con pisos de parquet y ventana lateral exterior. Todos los ambientes, salvo el baño, dan al exterior. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. La unidad podrá ser visitada los días 5 y 7 de junio de 1999, de 12,30 a 14,30 hs. Base: $ 12.036,31. Seña: 30%. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá ser depositado en autos por el comprador, dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Cód. Procesal. De conformidad a lo normado por el Art. 3936, 2º párrafo, del Cód. Civil (incorporado por Ley 24.441), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 27/5 Nº 18.445 v. 28/5/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, comunica por dos días en los autos "SCORZAFAVE, ROBERTO ALEJANDRO c/PENAS, EZEQUIEL MARIANO s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 76.698/96, que el martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 15 de junio de 1999 a las 10 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, lo siguiente: El inmueble ubicado en la calle Amberes 760, de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires, que según constatación de fs. 137 el mismo consta de una entrada común, una entrada para automotor, un living, dos dormitorios, un baño completo, un comedor y cocina, fondo y un lavadero en el fondo. Se encuentra el inmueble en regular estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Roger Gallardo en carácter de propietario, junto con su familia. Nom. Catast.: Circ. XI, Sec. A, Manz. 113, Parc. 22. superficie: 322 mts. 90 dm. cuadrados. Deudas: Munic. Lomas de Zamora, tasas por serv. grales. al 19-3-99 $ 3.091,10, Aguas Arg. al 23-3-99 $ 76,55, Rentas, al 31-3-99 $ 562,68. La subasta se realiza ad-corpus. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, debiendo depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. El bien se exhibirá los días 9 y 14 de junio de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.433 v. 28/5/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 sito en calle Uruguay Nº 714 P.B. de Capital Federal, a cargo interinamente del juez Dr. Diego A. Ibarra, comunica por dos días en autos: "NEUBI OVERSEAS S.A. c/PRINCIPIANO SILVIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 38.369/97 Reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 4 de junio de 1999 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Partido de Moreno, calle Buen Orden hoy Rocha Blaquier entre las de Garantía y Av. Gaona y que según constatación obrante en autos y denuncia del martillero se encuentra sito en La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., calle Rocha Blaquier s/nº e/Lafinur y Carriego lote 9, manz. O, fracción letra M, Nomenc. Catast.: Circ. II, Sección C, qta. II, Fracción I, Parc. 9 Matrícula 49.112 el que según constatación de fs. 183 se trata de una casa nueva en una planta, de mampostería con cubierta exterior a dos aguas de chapa, pisos cerámicos y tarugados en dormitorios, la que consta de liv-comedor, cocina, lavadero, 3 habitaciones (1 en suite) 2 baños, dependencia de servicio con baño y galería semicubierta lateral. Sup. cta. aprox. 200 m2. Zona asistida por servicios de luz y gas. Sobre calle de tierra. El estado de la vivienda es regular, se pudo observar el desmantelamiento de los baños (artefactos, grifería) lo mismo que en la cocina, faltan además todas las puertas y vidrios en todos los ventanales. El inmueble se encuentra desocupado. Sup. terreno 10.000 m2 seg. fs. 133. Base u$s 65.000. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente; y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 126 $ 12.341,20 al 21/4/98, Munic. de Moreno $ 1.868,64 al 28/4/98 fs. 136, Servicios Sanitarios sin servicio fs. 135 al 17/4/98. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 2 y 3 de junio en horario de 10 a 12 hs. o llamar al T.E. del martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 27/5 Nº 13.745 v. 28/5/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MONTINCO S.A. c/COHEN ISAAC y Otro s/Ejec. Hipotecaria - Expte. 80.412/97 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día catorce de junio de 1999, a las 11 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Número Uno piso primero del inmueble sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 481/483/485 e/Avellaneda y Bogotá de esta Capital; Sup. total: 170 mts., 97 dec. 2, Porcentual 17,30%. Nom. Cat. Circ. 5 Sec. 65, Manz. 84 Parc. 7 Dominio Matríc. FR 5-3756/1 (S/título fs. 13/19 Dominio fs. 115). Deudas informadas: Fs. 75 Municipal: $ 72,46 al 6/4/98; Fs. 68 OSN, sin deuda al 21/4/98; Fs. 66 Expensas: sin deuda al 31/3/98; Fs. 63 A. Arg. al 7/4/98 $ 33,60. Base: $ 82.500, al con-

tado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo, se hace constar que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que, en su caso, pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Según constatación notarial de fs. 45/46, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y familia. Dicha unidad se compone de tres dormitorios y dependencia de servicio, baño completo y toilette, cocina, patio, living comedor, balcón corrido, teléfono; en buen estado de conservación contando con espacio guardacoche en planta baja. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/5 Nº 13.806 v. 28/5/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LINDENWALD STEFANIA c/PERCHUK SALOMON s/Ejec. Hipotecaria - Expte. 82.251/96 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día catorce de junio de 1999, a las 10 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Número Ocho del piso primero (Depto. Letra "A"), del inmueble sito en la calle Zapiola 851 e/Teodoro García y Palpa de esta Capital Federal; Sup. total 71,66 mts. 2. Porcentual 3,39%. Nom. Cat. Circ. 17 Sec. 37 Manz. 96 Parc. 18 Dominio Matrc. 17-1642/8 (Ad-Corpus). Base U$S 32.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% efectivo; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Deudas Informadas: Fs. 145 Expensas al 28/2/98 $ 5.226,97; Fs. 167 A. Arg. $ 510,08 al 3/6/98; Fs. 172 OSN. Sin deuda al 11/6/98 y fs. 208/9 Municipal $ 1.249,04 al 19/8/98. Se hace constar que conforme al Plenario de la Cámara del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. Según informe presentado por el martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad es externa, se compone de un pasillo de entrada, cocina con sus artefactos instalados (cocina y calefón) y mueble bajo mesada c/doble bacha; lavadero semicubierto, habitación y baño servicio; un living comedor con balcón francés, hall distribución c/placard; un baño principal con sus artefactos sanitarios instalados; dos dormitorios, uno con balcón a la calle y otro con placard; no se observan deterioros, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo y falta de su mantenimiento. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/5 Nº 13.794 v. 28/5/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 —a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón— Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VACCA JUAN CARLOS c/ALMADA NORA EDITH s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 57.907/95, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 3 de junio de 1999, a las 12,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: situado en Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría con frente al Boulevard General Julio Roca nº 85 - situado en el lote B - de la manzana 42 - con una superficie total del terreno de trescientos un metros ciento treinta y ocho cm2. Cuyas medidas y linderos obran agregadas a los presentes actuados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 39; Manzana 39b, Parcela 56 - Partida nº 38.816. Se trata de un inmueble que se encuentra desocupado y consta de un retiro en su frente de 4 mts. y en su interior está compuesto por: living; 3 dormitorios; cocina comedor, baño principal; lavadero con baño auxiliar; y en sus fondos posee una parrilla y jardín. Deudas: Municipalidad de Monte Grande fs. 124 vta. $ 285,60. Aguas Argentinas fs. 104 $ 51,50 todo sujeto a reajuste. Venta ad-corpus. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se deja expresa constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión (conf. art. 598, inc. 7º del C.P.C.C. t.c. Ley 24.441). Exhibe: los días 1º y 2º de junio de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.779 v. 28/5/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados: "ROCCA, ROLANDO CESAR c/NIZ SANTOS BENITO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 28.977/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de junio de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón, con frente a calle Salas entre Rosales y Ruta de la Tradición (Ruta Provincial 14), que mide 13x37,50 mts. Superficie 487,50 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción: I, Sección B, Quinta uno, Manzana uno B, Parcela 6b, antecedente dominial 1999 E.E. 1980. El bien, según constatación (fs. 341) es una casa en construcción, sin techo, sólo paredes, deshabitada. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 1 y 2 de junio de 1999 de 14 a 16 hs. Base: $ 17.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien por tasas, impuestos, contribuciones y expensas. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas Rentas (fs. 313/314) $ 1160,30 más $ 393,90 al 22/04/98; en Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 330 bis) por $ 1653,25 al 5/05/98; en OSN (fs. 324) no cuenta con servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 27/5 Nº 18.438 v. 28/5/99

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ZAMORA, CARLOS WASHINGTON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 93.772/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de junio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Guaminí Nº 1794/1800, piso 1 "2", Planta Alta y Azotea, esquina Zelada, U.F. 2, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 33, Parc. 18, Matrícula: 1-6661/2, Superficie según título 167,31 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda en planta alta que consta de living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones, todo en buen estado de conservación ocupada por el Sr. Juan Kenan y familia en calidad de préstamo sin haber exhibido documentación alguna. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 418,78 al 11/12/97 (fs. 86); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.013,82 al 10/12/97 y a O.S.N. la suma de $ 155,09 al 18/12/97. Base: $ 19.000. Seña: 30%, comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones y en su caso por expensas serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.774 v. 28/5/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/OUTEDA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 17.609/96, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día 17 de junio de 1999, a las 14,00 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el piso cuarto, designada internamente con la letra "B", del inmueble con frente a la calle Dolores Nros. 40/44/46, con ingreso por la calle Dolores Nº 40, Cap. Fed., entre Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, con una superficie de 30,91 m2. y porcentual de 2,39%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 181; Parcela 12; Catastro 1.54.181.12; Partida 01-1.776.792; inscripta en la Matrícula FR 1-27316/16; según constatación agregada a los autos, la unidad funcional se compone de: living comedor; un dormitorio; baño completo; cocina; y lavadero semicubierto; sin teléfono; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y pintura; ocupada por el Sr. Carlos Alberto Outeda que invoca calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A. al 21/3/97, $ 254,45 (fs. 70); O.S.N. al 21/3/97, $ 198,80 (fs. 72); G.C.B.A. al 25/3/97, $ 1.051,62 (fs. 74); y expensas comunes al 30/4/99, $ 8.664,40, habiéndose liquidado en $ 60,80 las expensas comunes en abril de 1998. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 12.393,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Exhibición: 15 y 16 de junio de 1999, de 8,00 a 10,00 horas. Más información: ver el expediente. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 27/5 Nº 18.442 v. 28/5/99

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEL PINO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", (Exte. 22.592/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de junio de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Villa la Florida, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Calle 849, Nº 345, entre 874 y 873. Designación según plano: PC.5 c-MZ.40. Característica 86-265-77.Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Manz. 40, parc. 5c, matrícula 92.128, superficie según título 587,25 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano designado en autos, se trata de una vivienda parte de material y parte de chapa que tiene cocina, baño, 2 habitaciones y hall de entrada, en el fondo hay 2 galpones y una habitación en construcción; la vivienda esta deteriorada y es precaria, con línea telefónica. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base U$S 24.000. Seña 10%. Comisión 1,5%. Existen constancias de deudas: a la Dirección Provincial de Rentas (fs. 84), a O.S.N. no consta deuda por no contar con servicios (fs. 89), a la Municipalidad de Quilmes por servicios generales (fs. 111) y por servicios de la D.G.S.S. (fs. 112), a Aguas Argentinas S.A. (fs. 113). No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 y ccds. Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.777 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "SIRLIN DARIO RAUL c/MINUTO DE PASQUETTI MARIA CRISTINA s/Ejec. Hipotecaria Expte. 32.806/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día cuatro de junio de 1999, a las 9 hs. 30' sobre la misma, la Unidad Funcional Número cinco Polígono 02-01; del inmueble sito en la Avda. del Libertador Nº 10 esquina Zufriategui Nº 739 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Sup. Cub. 80,26 mts. Balcón 6,94 mts. Total: 87,20 mts. 2. Porcentual 0,181 mm%. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. D, Manz. 88 Parc. 3 b UF 5. Dominio Matrícula 30869/5 (Plano 110-42-90 Parc. 3b de la Manzana 88). En autos se encuentran agregados los informes de Municipalidad, Obras Sanitarias, Rentas y Aguas Argentinas (fs. 111; fs. 106; fs. 98/102; fs. 95). Venta Ad-Corpus. Base U$S 75.000 al contado y mejor postor, Seña 10%, Comisión 1,5% efectivo; Sellado de ley. El saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble saldrá en la venta en el estado de ocupación que surge de centrar, y según lo informado por el martillero se trata de una vivienda ubicada al frente del edificio, la que consta de un pasillo de entrada, cocina, living comedor, tres habitaciones y baño, todo en regular estado de conservación. No tiene servicios centrales, se accede por escalera por no haber ascensor y por no existir administración no se abonan expensas. Exhibición: días 2 y 3 de junio de 1999 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.792 v. 28/5/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVALAI VERONICA y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente Nº 68.253/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 2 de junio de 1999 a las 11:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Debussy 2637, entre Liszt y Wagner, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. (fs. 94): Circ. IV; Secc. E; Mza. 297; Parc. 5-c. Superficie: 205m2 50dm2. Según informe de fs. 112 se trata de una casa tipo chalet con techo a dos aguas, pequeño jardín al frente, se ingresa por un portón de garage de madera que da a un garage amplio con una puerta de vidrio al fondo que da salida al jardín del fondo; del garage por una puerta a la izquierda se accede a: el living comedor, cocina-comedor diario, atrás una galería chica abierta, dos dormitorios c/piso de parqué c/placares, un baño con ducha sin bañera con piso de cerámica, al fondo tiene jardín c/parrilla, tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Se encontraba ocupada por la demandada, su esposo y dos hijos menores, en calidad de propietarios, y el inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 77 no registra deuda al 6/5/97. Municipalidad de Hurlingham fs. 84/5 al 12/5/97 $ 759,34. Dirección Provincial de Rentas fs. 87/88 al 12/6/97 $ 1.114,99. O.S.N. fs. 90 no consta con servicios suministrados por ésta. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno c/fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Ybarra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" modifícase el auto de subasta de fs. 100/101 en el sentido de dejar sin efecto lo dispuesto respecto de que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. Base: $ 50.359 (fs. 100). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: días 31/5 y 1º/6/99 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 27/5 Nº 18.463 v. 28/5/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ MARIA MONICA c/QUIROGA, NELLY ISABEL s/Ejec. Hip.", Expte.: 90.137/98, que el martillero José Ismael Casaux Alsina, rematará el día 9 de junio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital, autos de subasta a fs. 64 pudiéndose visitar los días 3 y 4 de junio 9 a 12 hs., la Unidad Funcional Nº 29, piso 9º letra "A", sito en Gallo 490/92, N.C.: C. 9.5.13, M. 40, P. 1B. Matrícula Catastral y folio 9-2485/29 Capital, con una superficie total de 64,54 m2 ad corpus, porcentual 3,24% y que consta de living comedor, un dormi-

torio, baño completo, cocina grande con lavadero cubierto, balcón terraza, todo en buen estado de conservación a fs. 68. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Deudas A.A. a fs. 59 $ 487,63 al 18/12/98, D.G.R. a fs. 55 $ 1.371,92 al 25/11/98; O.S.N. a fs. 52 $ 119,44 al 26/11/98, Expensas a fs. 45 $ 630,29 al 23/11/98. Base U$S 31.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que tratándose de una ejecución hipotecaria, de conformidad con el Art. 75 inc. C de la ley 24.441 (modificatoria del Art. 598 del Cód. Procesal) no podrá efectuarse compra en comisión y quien resultare adquirente del inmueble, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 27/5 Nº 13.732 v. 28/5/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "WURZEL, ONOFRIO y Otro c/SOSA BLANCO, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.551/98), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día dos (2) de junio de 1999, a las 11,30 hs., en el salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional número Uno, integrada por el polígono cero cero-cero uno, que forma parte de la finca ubicada en la localidad de Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nros. 656 y 658, entre las calles 14 de Julio y Teniente Rangugni, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo como lote diez de la Manzana "C", con una superficie de 193,33 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 48, Parcela 5; sub parcela 00-01; Unidad Funcional con entrada independiente por la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 658, con una superficie cubierta de 43,99 m2; semicubierta de 5,10 m2; y descubierta de 46,72 m2; lo que hace un total del polígono y Unidad Funcional de 95,81 m2; porcentual: 52,30%; inscripta en la Matrícula 14.323/1 del Partido de Lanús (25). La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base de $ 25.000,00 (fs. 102); seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 93, la propiedad se encuentra sin haber finalizado su construcción; presenta living-comedor; un dormitorio; cocina; una habitación de servicio; y baño, en planta baja; del living-comedor nace una escalera hacia el piso superior, donde se presentan dos dormitorios, a la calle. La propiedad se encuentra ocupada por el ejecutado y su grupo conviviente. Se podrá visitar los días 31/5/1999 y 1/6/1999, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: en O.S.N. al 6/10/98, $ 100,08 (fs. 39); en la D.P. de Rentas al 18/9/98, $ 1.198,36 (fs. 43); en la Municipalidad de Lanús al 5/10/98, $ 4.458,24 (fs. 47); en Aguas Argentinas S.A. al 19/4/99, $ 76,96 (fs. 105); y no se liquidan ni se abonan expensas según lo manifestado a fs. 100 vta. por el martillero. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 27/5 Nº 18.452 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, comunica por dos días en autos: "PIMENTEL, JULIO FEIO c/AGUIRRE, HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 99.981/94 (Reservado), que el martillero Manuel Antonio Chavarría rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 4 de junio de 1999, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 11, 4º piso, Letra "B", del inmueble sito en la calle Yerbal Nros. 831/35/37, entre Rojas y Añasco, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 51,55 m2 y un porcentual del 3,91%. Matrícula: 7-5387/11. Nomenclatura Catastral; Circ. 7, Sección 45, Manz. 15 A, Parcela 3. Deudas; Municipalidad de Buenos Aires, fs. 163/164, informe del 6/5/98, $ 2.656,73 al 14/7/98. Aguas Argentinas, fs. 137, $ 605,19 al 6/4/98. Obras Sanitarias, fs. 109, $ 277,31 al 25/4/97. Expensas, fs. 149, $ 12.496,00 al 29/4/98. Según comunicación del Administrador, las expensas correspondientes a enero/99 ascienden a $ 153,00. De acuerdo a constatación obrante en autos y posterior aclaración, la Unidad se encuentra ocupada en forma ocasional por el Sr. Héctor Horacio Aguirre, siendo su propietaria la Sra. María Josefina Moix, sin acreditar tal situación. El departamento consta de living-comedor y dos dormitorios con placard, con piso de parquet y pequeño balcón al contrafrente; baño completo totalmente instalado y revestido; cocina pequeña azulejada con espacio para lavadero. Tanto el living-comedor como los dormitorios, se encuentran empapelados. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. El departamento podrá ser visitado los días 2 y 3 de junio de 1999, de 10.30 a 12.30 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Conforme a lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441 que modificó el Art. 598 del CP, no procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 27/5 Nº 18.436 v. 28/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LLUNA NESTOR RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 68.004 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1995, motor 677075, chasis 5355178, dominio SEA 708. Base: $ 6.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.417,13 al 31/3/99 hasta la 1º c/99. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 13.809 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S.A. s/Quiebra", expte. Nº 68143 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (4372-3430) rematará los siguientes bienes muebles: Mesa de directorio de madera oval; seis sillas giratorias; aparatos de aire acondicionado; un grabado con representación; "mapa mundi"; estufa a gas; heladera familiar; un termotanque; cuatro aparatos telefónicos con central telefónica marca "Siemens" y otros bienes que se detallan en el folleto de remate (requerir al martillero). Sin Base, al contado. Seña: 20% + IVA. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. No se admite la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta donde se procederá a la apertura de sobres por Secretaría. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Exhibe los días 27 y 28 de mayo de 1999 de 10 a 13 hs. en Av. Paso Colón 797, piso 7, Dpto. "A". El remate se efectuará el día 3 de junio del corriente año a las 13:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Los bienes se entregarán los días a fijar por el martillero, corriendo por cuenta del comprador el desarme y retiro de los mismos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.845 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA PAZ, LUIS AURELIO s/Ejec. Prendaria", expte. 16.393 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1996, motor UNC091168, chasis 8AWZZZ377SA012985, dominio AQF 921. Base: $ 4.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.110,50 al 4/5/98 hasta la 3º c/97 (fs. 54/55). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 13.796 v. 28/5/99

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CERVIGNI PEDRO JUAN NAZARENO s/Ejec. Prendaria", exp. 69.075, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas./1994, motor UN981267, chasis 8AWZZZ30ZRJ024443, dominio SEL 319. Base: $ 3.000. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 1.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 624,50 al 15/4/99 hasta la 2º c./99 que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/5 Nº 13.810 v. 27/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Av. Callao 635, 6º piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/TARULLA, JORGE FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. nº 68453, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día viernes 4 de junio de 1999, a las 13,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, P.B., Capital, el lote de terreno designado como parcela 12 de la Chacra 249, Fracción II, Ptdo. de Mercedes, Prov. de Buenos Aires. Según constatación del terreno se trata de un predio de 1.875 m2; 37,50 m de frente por 50 m de fondo. Libre de construcción y de ocupantes; delimitado por alambres. En zona de casas quintas, con construcciones de viviendas permanentes y de fin de semana. Las calles son de tierra sin tienen medios de transporte público, con luz eléctrica y líneas de teléfono. El terreno no tiene ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra 249, Fracción II, Parcela 12, Matrícula Nº 12.115, Registro de la Prop. Inmueble de Partido Mercedes, Prov. Bs. As., Títulos en autos a fs. 133/137. Deudas: Obras Sanitarias; no devenga gastos por este servicio (fs.); Municipalidad de Mercedes: $ 2.631,00 al 24/10/97 (fs. 148/151) y Rentas de la Prov. de Bs. As.: $ 110,80 al 31/10/97 (fs. 166/168). Condiciones de la Subasta: Base: $ 6.000; Seña: 30%; Comisión 3%, en efectivo, al contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. Exhibición de Terreno: Libre. Informes al Tel. 4832-8803.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Blanca Huertas Gutiérrez, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.952 v. 28/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Av. Pte. R. S. Peña Nº 1211, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GUERRERO, LEONARDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 50.622, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día viernes 04 de junio de 1999, a las 13.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, P.B., Capital, el lote de terreno, designado con el Nº 29, lindando al frente con la Diagonal Nº 2, entre Estanislao del Campo y calle sin nombre (esta última rodea una plaza), localidad de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un terreno baldío, cercado con alambrado y sin construcción alguna, medidas irregulares, superficie 223,45 m2, conforme constancias catastrales. La calle del frente está pavimentada y en muy buen estado. Cuenta con medios de transporte y luz eléctrica. El estado de conservación de la superficie del terreno es bueno, se observa limpio y libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 77, Parcela 29. Matrícula Nº 40.698. Registro de la Prop. Inmueble del Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. Títulos en autos a fs. 179/182. Deudas: Obras Sanitarias: no devenga gastos por servicios (fs. 141); Municipalidad de Florencio Varela: $ 2.333,57 al 24/09/98 (fs. 149/153) y Rentas de la Prov. de Bs. As.; $ 1.292,38 al 11/09/98 (fs. 156). Condiciones de la Subasta: Base $ 7.319; Seña 30%; Comisión 3% en efectivo, al contado y al mejor postor. Se aceptan oferta bajo sobre hasta las 13 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Se prohíbe la venta en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. Exhibición del terreno: Libre. Informes al Tel. Fax 4832-8803.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 13.953 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARIN MARCELO ANDRES s/Ejec. Prendaria", exp. 70.297, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se en-cuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UN976079, chasis 8AWZZZ30ZRJ011084, dominio W 094.356. Base: $ 3.183. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 43). El comprador deberá gestionar el alta de la unidad en la Dir. Gral. de Rentas en un plazo no mayor a 60 días según pautas que obran a fs. 43. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 13.811 v. 28/5/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/TORRES RENE RICARDO s/Ejec. Prendaria", exp. 38.226, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1992, motor UN937370, chasis 8AWZZZ30ZNJ007145, dominio X 600.513. Base: $ 1.200. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.216,25 al 10/12/98 hasta la 5º c/98 (fs. 82) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA el mis-

mo será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Francisco J. Carrega, secretario.

e. 27/5 Nº 13.791 v. 28/5/99

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/LOPEZ JORGE OSVALDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 42.184, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de junio de 1999 a las 17.00 hs. en el salón de la calle Venezuela 4064 de Cap. Fed. un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo 9 TS del año 1991, motor marca Renault Nº 2853115, chasis marca Renault Nº L423-002551, Dominio UZQ 861, Dominio anterior C1.511.234,con equipo de GNC marca OIRSA con tubo de gas de 65 kg. aprox., en efectivo, al contado y al mejor postor, Base $ 1.800. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 311,93 al 11/3/99 (fs. 116), que se encuentra a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establece el art. 104.6 de Reglamento del Fuero hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El bien se exhibe los días 10 y 11 de junio de 1999 de 9 a 12 hs. en la calle Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Francisco J. Carrega, secretario.

e. 27/5 Nº 18.434 v. 28/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en autos: "LONGUEIRA EULOGIA FRANCISCA c/NATALE ALBERTO OSVALDO s/Sumario", Exp. Nº 20.509/98 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 9/6/99 a las 11 y 30 hs. en la calle Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con la Base: de $ 22.000,00 un inmueble sito en la Avda. Corrientes 4290/92/94 y 4300, esquina a la derecha Rawson 693, U.F. Nº 6 Piso 1º Dto. "6" de Cap. Fed. Mat. 7-3847/6, Sup. ad-corpus 38 mts2, 23dms2, Porcentual 1 con 38 cent. %, Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 59, Parcela 11a, Partida 1.636.187, Consta de: 1 living comedor con balcón, 1 habitación, 1 cocina, 1 baño completo, y 1 lavadero. El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservación. Debe: M.C.B.A. fs. 563 al 9/6/96 $ 13.35, O.S.N. fs. 572 al 21/7/98 no adeuda, Aguas Arg. fs. 550 al 22/5/98 no adeuda, Expensas fs. 571 al 21/5/98 no adeuda. Exhibe los días 7 y 8 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Seña 30%, Comisión 3%, Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 10 y 30 hs. el día anterior a la subasta. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/5 Nº 18.470 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE MARIO CEFERINO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 28.743, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1994, motor 146 B10003838465, chasis 8ADS146000 R5107032, dominio TKN 958 (anterior B 2.603.563). Base: $ 3.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.780,81 al 7/11/97 hasta 3º c/97 (fs. 62). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que serán abiertas el 8 de junio a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/5 Nº 13.799 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA JUAN CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 36.693, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 Carb/1997, motor 159 A2 0388336537, chasis 8AP146000 T8383645, dominio BLA 488. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 960,20 al 19/2/99 hasta la 1º c/99 (fs. 53). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que se abrirán a las 10,30 hs. del 8 de junio. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 13.813 v. 28/5/99

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/DETERMINADOS c/PEREZ, CARLOS ENRIQUE s/Ejec. Prendaria", exp. 61179, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE873404, chasis 8AWZZZ30ZRJ053216, dominio VJD 290 (anterior X 706.531). Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto según informe de fs. 40, por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha, que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 8 de junio de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: del lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.789 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2do. comunica por 2 días en autos: "KIMOLAN S.A. c/FERNANDEZ, MARIA ELENA y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 88.754/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de junio de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, un vehículo marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST/1994, motor marca Peugeot Nº 949427 y chasis marca Peugeot Nº 2088565, Dominio RUR 854, el que adeuda al 7/3/99 en concepto de Municipalidad (Resistencia-Chaco) $ 2.074,17 (fs. 118) que están a cargo del comprador, y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en los días hábiles de 9 a 13 y de 14 a 18 horas en Monroe Nro. 2865 de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, Comisión 10% + IVA, pudiendo entregar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104,6 del Reglamento del Fuero hasta el 1/6/99 a las 9,30 horas, las que se abrirán a las 12 horas del mismo día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 18.476 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUZZUPAPPA, NICOLAS c/TRABA, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 4 de junio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor Peugeot 934980, chasis Peugeot 5318335, dominio B 2.523.111. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Mitre 4871, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $ 1.500. Comisión 10%, más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1/6/1999, procediéndose a su apertura el día 2/6/99 a las 12,30 hs. Deudas a cargo del comprador. Deudas por patentes (fs. 44) por $ 766,55 al 1/12/98; deudas por multas (fs. 43) $ 67,95 al 1/12/98. Subasta sujeta, a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 18.439 v. 31/5/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA JULIO SERGIO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 56.685, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5 p./1994, motor 159 A3 0388144418, chasis 8AS146000 R5120394, dominio X 674.003. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. La deuda por patentes impagas determinarla en fs. 128 a 140, la que está a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 8 de junio de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.814 v. 31/5/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUSCIANNO RUBEN JOSE s/Ejec. Prendaria", exp. 63.476, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5/1995, motor 159 A3 0388265434, chasis 8AS146000 S5210384, dominio AKE 337. Base: $ 4.069,50. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 2.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 872,33 hasta 12ºc/98 (fs. 97/100) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. del 8 de junio de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 13.805 v. 28/5/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ MARIA FERNANDA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 64.983, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF /1996, motor 707321, chasis 8ADS04000 T5380466, dominio BCF 414. Base: $ 7.326,50. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 731,89 al 17.12.98 hasta 6ºc/98 (fs. 54/57) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario

e. 27/5 Nº 13.801 v. 28/5/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 comunica por 2 días en autos "CARINDU S.A. c/SENRRA JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. No. 56.194 que el 4 de junio de 1999 a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 372-6414/371-2309) rematará: El inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Córdoba 2236 entre Las Piedras y General Arias sobre una superficie de 127,33 ms2. y cuenta con patio delantero, living-comedor estrecho, cocina-comedor de diario, dos dormitorios, baño y terraza. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc K; Manz. 83; Parc. 36a. Al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Marta Beatriz López en carácter de propietaria y su hijo Domingo Salvador Alifraco. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ley. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 2 de junio de 1999. Visitas: 31 de mayo y 1º de junio entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Claudia B. de Merenzon, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.788 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCERO EDUARDO ALBERTO A. y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 59.837, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta S /1994, motor 159 A3 0388128613, chasis 8AS138A00 00137293; dominio M 306.905. Base: $ 3.000. Comisión: 5%. Adeuda por patentes impagas $ 2.781,80 al 11.3.98 hasta 4ºc/97 (fs. 84). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario

e. 27/5 Nº 13.807 v. 28/5/99

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BLOISE ADALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 64.158, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7 /1995, motor 146B20001669445, chasis 8 AS146000 S5228386, dominio APC 079. Base: $ 4.602,75. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.065,83 al 16.12.98 hasta la 3ºc/98 (fs. 53) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que serán abiertas el 8 de junio a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.781 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 64.810, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6 /1995, motor 159 A3 0388274942, chasis 8AS146000 S5218668, dominio ALD 743. Base: $ 3.544,50. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 374,21 al 31.10.98 hasta la 5ºc/98 (fs. 64) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 7 de junio de 1999, que serán abiertas el 8 de junio a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.780 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "CARMELO DI VENEZIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Art. 203 de la LC." Expte. Nº 50.340 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de junio de 1999 a las 13.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles: Primero: En blok Base $ 90.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2327 entre Manuela Pedraza y Coronel Warnes, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 23.684, según título: Lote 29 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa compuesta de un baño, dos habitaciones, una cocina y otra dependencia también usada como cocina. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2335, Lanús, Pcia. de Buenos As., Matrícula 23.680, según título: Lote 28 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero está identificada con el Nº 2351 y se trata de una casa con seis habitaciones, baño y cocina. Esta casa corresponde según plancheta catastral a la parcela 17, pero conforme certificado de dominio de fs. 430 y 441 se encontraría unificada con la parcela 18 en la 17-a. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23685, según título: Lote 27 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 18 cuenta con una construcción de 2 plantas, desocupada con signos de abandono. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza entre las de Itapirú y Molinedo, Matrícula Nº 23681, según título: Lote 36 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 9 se encuentra entre los números 3232 y 3248 de la calle Manuela Pedraza. Tiene al frente una cámara de alta tensión a la que ingresan cables en forma precaria. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 16, 17-a y 9 respectivamente. Segundo: En blok Base $ 60.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23.682, Según título: Lote 26 de la Manzana 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra construida una casa que cuenta con 4 habitaciones y baño, llevando el Nº 2359 de la calle Itapirú. Inmueble ubicado en la calle Itapirú 2359, Matrícula Nº 23.683. Según título: Lote 25 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero se encuentra con una construcción en 3 plantas abandonada y desocupada con numerosas dependencias interiores. Inmueble con frente a la calle Coronel Warnes 3331/33 entre las de Itapirú y Coronel Molinedo, Matrícula Nº 11.33. Según título: lote 18 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero que conforme certificado de dominio de fs. 426, cuenta con una superficie de 266,14 mt2 se encuentra baldío y desocupado. NC.: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 19, 20 y 27. Tercero: Base $ 30.000. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza, Matrícula Nº 23.679. Según título; Lote 5 de la Manzana 37. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 5. Según constatación realizada por el martillero se encuentra construido un galpón de material con buena calidad de construcción, sin numeración a la vista. Cuarto: Base $ 33.750. Inmueble ubicado con frente a las calles Itapirú y Warnes en forma de "L". Matrícula Nº 20.465. Según título: Parcela 32-b de la Manzana 38. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 38; Parc. 32-B. Según constatación realizada por el martillero son 3 lotes unificados en la parcela 32b conforme certificado de dominio de fs. 443, con una superficie de 734,61 mt2 se encuentran baldíos y desocupados. Condiciones Generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y/o cheque certificado de banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al mejor postor. Sellado de ley 1%. Los Inmuebles se entregarán libres de ocupantes sin perjuicio del Estado Actual de Ocupación. EL comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión del Boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta tres días antes de la fecha del remate en la Secretaría del Tribunal, la apertura de las mismas se realizará dos días antes de la subasta a las 11.00 hs. Los inmuebles serán exhibidos los días 16, 17 y 18 de junio de 1999 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 278.891 v. 2/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por un día en autos "CENTRO CULTURAL DEL DISCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles y automotores (Expte. Nro. 63.547)", que el martillero Miguel de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal (Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 2 de junio de 1999 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los bienes inventariados a fs. 4 - 24/28 y 122 y que a continuación se indican: Camioneta Ford F-100, Dominio C 1.002.185, modelo 1980 y Volkswagen Furgón, Dominio C 1.176.685, modelo tipo Furgón 1983. Ambas en el estado en que se encuentran y que se exhiben en Moreno 1648, Capital. Además alrededor de 25.000 cassettes virgen y grabados, 3.000 CD, púas, discos de vinilo, 10 equipos Winco, 14 máquinas de escribir distinto tipo, 3 ventiladores de pie, 28 máquinas de calcular, computadoras, estanterías, mostradores, etc. que se exhiben en Estados Unidos 3402 y en Sarandí 830. Sin base: Seña 30%, Comisión 10%. La exhibición en esas direcciones de 10 a 12 hs. viernes 28 y lunes 31 de mayo de 1999. Se aceptan ofertas bajo sobre y atento a lo dispuesto por el art. 104, párrafo 4to. del reglamento del fuero, el plazo para su presentación es hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/5 Nº 18.401 v. 27/5/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ESTIMULO SA s/Incidente de Enajenación de Mitre 3805, UF 5 y 6, San Martín" expte. nº 67731, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 3 de junio de 1999, a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, (Salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-corpus", el inmueble sito en la calle Mitre 3805, esquina calle San Lorenzo 2102/2108, 4º piso, UF 5 y 6 de la ciudad y partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. La UF 5 según título de fs. 174/177 corresponde al Polígono 04-02, con una superficie cubierta total del polígono y de la unidad funcional de 22,96 m2, siendo su porcentual del 1,20%. Nomenc. Catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 76, Parc. 7d, subparcela 5, Polígono 04-02. La UF 6 según título de fs. 30/35 corresponde al Polígono 04-03 con una superficie cubierta total del polígono y de la unidad funcional de 23,45. Nomenc. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 76, Parc. 7d, Subparcela 6, Polígono 04-03. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 90 ambas unidades se encuentran desocupadas de personas, en un buen estado de conservación y se conforma de dos oficinas con accesos independientes, intercomunicándose por una puerta interior. Cada oficina posee un baño y una pequeña kichinet. En sus interiores existen sendas mamparas de vidrio que divide los espacios en los dos los sanitarios están en mal estado. Los impuestos, gravámenes, tasas, etc. etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Base $ 10.000 cada unidad. Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, según el Reglamento de la Justicia Nac. art. 104.5, realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Te 4446-2912 y/o tel fax 4207-0074.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/5 Nº 278.890 v. 28/5/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAEZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 43.000, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,35 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6 /1994, motor 159 A3 0388145383, chasis 8AS146000 R5120925, dominio B 2.650.769. Base: $ 2.000. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 1.000 y luego sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 813 al 18.11.96 (fs. 55/56) que están a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.798 v. 27/5/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAYER GUILLERMO ANDRES s/Ejec. Prendaria", exp. 22.552, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1992, motor 159 A3 0387970885, chasis 8AS 146000 N5014550, dominio B 2.429.970. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 6.601,80 al 19/8/98 hasta 2º c/98. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 8 de junio de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 13.804 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario Clarín y por dos días en diario. El Informe, en autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 31.619) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel.: 011-4382-4948) subastará el día 11 de junio de 1999 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmuebles, vehículos y marcas conforme lo siguiente: A) Inmuebles: a) sito en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, "en block" con el equipamiento que lo compone inventariado a fs. 836/45. Según título de fs. 610/13 se compone de seis lotes de terreno y que en el plano Nº 129.654, año 1990, son designados como A, B, C, y D de la manzana "B" y que encierran unidos una Sup. total de 1.710,40 m2, y en el plano Nº 83.381, año 1952 son designados como lote 5 y 6 de la manzana "B", y que encierran una Sup. total de 855,20 m2. Inscripto en Tº 466, Fº 145, Nº 202.466. Conforme informe de fs. 800, se trata de un inmueble sin chapa municipal ubicado sobre calle Santa Fe esquina Pueyrredón de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, el bien tenía como destino la elaboración de productos alimenticios a partir de la carne y embutidos y se ubica sobre un conjunto de terrenos que encierran una Sup. total de 2.565,60m2 y una construcción de 777,05m2. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de local con vidrieras al frente sobre calle Santa Fe equipados con heladeras exhibidoras que se comunica con el frigorífico por puerta lateral. El frigorífico se encuentra totalmente azulejado con cámaras frigoríficas, escritorios para la administración, sanitarios, cuartos de elaboración, ascensor de comunicación a subsuelo, sala de máquinas, mesones, y máquinas para la elaboración de productos. Base $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sobre el 92% del valor de venta y el 10% sobre el 8% del valor de venta. Sellado de ley. IVA sobre el 8% del valor a cargo del adquirente, según su condición y no incluido en el precio. b) Inmueble sito en Maipú 1145, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Según título de fs. 618/20 se trata de una fracción de terreno designado en el plano Nº 101.505, año 1979, con el Nº 68, o sea el lote "II", con una Sup. Total de 293,30 m2, inscripto al Tº 480, Fº 139, Nº 259.529. Conforme informe de fs. 801 el bien se ubica en calle Maipú 1145, sin chapa municipal con Nº en puerta de gas, entre Nº 1157 y 1135 de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción compuesta de una entrada a local y entrada a garage y galpón en sus fondos para depósito con escaleras de acceso a primer piso donde existe un salón. Base: $ 46.666. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley. Se hace saber que los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. B) Automotores: a) Peugeot 504, XSD TF año 94, Dominio S-718.737, Motor Nº 673494, Chasis Nº 5351888. Base $ 6.200; b) Pick-Up Peugeot 504 PUD año 87, Dominio S-533.635, Motor Nº 578558, Chasis Nº 8015726. Base $ 4.500; c) Pick-Up Peugeot 504 PUDA 5V, año 88, Dominio S-569.091, Motor Nº 581499, Chasis Nº 8016968. Base $ 3.200; IVA a cargo del comprador el cual no está incluido en el precio. Seña: 30%. Comisión: 10%. Se exhiben en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. C) Marcas: a) "Cabaña Maldonado", conforme fs. 733 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.583.504 desde el 14/12/95; b) "Laguna del Rincón" conforme fs. 722 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.565.050 desde el 3/7/95; c) "Arminday" conforme fs. 748 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.608.069 desde el 24/7/96; Sin Base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador que no está incluido en el precio. Condiciones Generales: No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Seña: 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10 de junio de 1999 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. Exhibición días 5 y 6 de junio de 1999 en el horario de 11 a 14 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 278.888 v. 2/6/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEPICELLI JESUS ANTONIO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 29.444, que el martillero Mariano Espina Rawson

el 9 de junio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro CL tipo Pick-Up/1994, motor UNB059375, chasis 9BWZZZ30ZRP256100, dominio SKZ 873 (anterior X 700.968). Base: $ 2.717,50. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.284,55 al 29/6/98 hasta 2º c/98 (fs. 63 vta.) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 8/6/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.793 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALCEDO ELIZABETH y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 26.026, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB802053, chasis 8AWZZZ 30ZRJ060594, dominio B 2.704.128. Base: $ 3.960,16. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.175,98 al 2/9/98 hasta la 2º c/98 (fs. 55) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 8/6/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.795 v. 28/5/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Casetañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "NORIEGA JORGE SANTIAGO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 8 de junio de 1999, a las 11,30 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, siendo su exhibición los días 4 y 7 de junio de 11 a 12 hs., en Paraná 1160, 5º p., B, Capital Federal, lo siguiente: un conjunto de bienes muebles (Té, arañas, sillones, cuadros, alfombras, etc.) en el estado que se encuentran y en lotes; Sin Base, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo en el acto del remate los bienes inventariados a fs. 6/7. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentados en el Juzgado hasta las 10 hs. del día anterior a la fecha de subasta y se procederá a la apertura de los mismos el mismo día de la subasta a las 12,30 hs. en sede del Tribunal conforme art. 570 del CPCC y 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/5 Nº 278.889 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RIVAS, FRANCISCO JOSE s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por SIROTA, GERARDO y Otra" (Expte. 30.091), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 8 de junio de 1999, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Paysandú 1432/1434, entre Galicia y Tres Arroyos, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 5, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso. Nomenclatura Catastral; Circ. 15; Secc. 59; Manzana 142; Parc. 40. (Matrícula 15-23.868/5). Superficie: Planta Baja: Cubierta 40 m2. 99 dm2. Semicub. 8 m2. 38 dm2. Descub. 13 m2. 66 dm2. Total para el piso 63 m2. 3 dm2; Primer Piso: Cub. 11 m2. 38 dm2. Descub. 36 m2. 40 dm2. Total para el piso 47 m2. 78 dm2. Superficie Total Unidad Funcional 110 m2. 81 dm2. Porcentual: 23,631 % La Unidad 5, ubicada en la Planta Baja, lleva el número 4. En Planta Baja consta de: patio con toldo metálico rebatible; dos habitaciones; cocina; baño, escalera que conduce a la Planta Alta, que consta de una habitación; lavadero cubierto y terraza. La Planta Baja en buen estado de conservación, con los deterioros propios del uso. La Planta Alta en regular estado. Ocupada por la señora Marta Josefa Sánchez de Rivas, quien dijo ser inquilina, con contrato de alquiler por 60 meses a partir del 1º de julio de 1995. Los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre en Secretaría, en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes del remate y se procederá a la apertura por ante el Actuario, a las 11 horas del referido día. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Exhibición los días 4 y 7 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/5 Nº 278.886 v. 28/5/99

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/VARNIACKAS ANA MARIA s/Ejec. Prendaria", exp. 27.294, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388180101, chasis 147 BBO 07303356, dominio S 708.901. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 13.812 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACOSTA, RUBEN y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 24.908, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 12,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot Pick-Up 504 GPP/1995, motor 965462, chassis 8053431, dominio AGF 151. Base: $ 4.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 550 al 8/9/97 (fs. 57 vta.). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 13.803 v. 27/5/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 24.486, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1993, motor 159 A3 0388049735, chasis 8AS146000 P504818, dominio B 2.529.433. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Av. Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 13.808 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmueble ubicado en La Tablada, Pcia. de Bs. As." (expte. Nro. 32.351), que el Martillero Mario A. Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, dos departamentos ubicados en la localidad de La Tablada, Pcia. de Bs. As., de la finca sito en la calle Manuel Quintana Nro. 4575 entre las calles Salguero y Segurola. A saber: La Unidad Funcional Nro. 2, ubicada en la planta baja del edificio, depto. "2", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Manz. 64, Parcela Nro. 8, Subparcela 2, Polígono 00-02, Matrícula 83.874/2, Porcentual 15,15%. Partida 070-325.074. Con una superficie total según título de 66,22 m2. La Unidad Funcional Nro. 6, ubicada en el primer piso de edificio, depto. "C", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Manz. 64, Parcela Nro. 8, Subparcela Nro. 6, Polígono 01-03, Matrícula 83.874/6, Porcentual 16,95%, Partida 070-325.078 con una superficie según títulos de 58,61 m2. "ad-corpus". Conforme acta de constatación realizada por el Martillero obrante en autos, las Unidades Funcionales Nros. 2 y 6 se encuentran ubicadas en un edificio de dos plantas que se encuentra ubicado en la calle Quintana Nro. 4575 de La Tablada, Pcia. de Bs. As. El departamento ubicado en la planta baja, (unidad funcional Nro. 2), se encuentra ocupada por inquilinos, constando el mismo de living-comedor, dos dormitorios, un baño, cocina y un patio. El departamento ubicado en el primer piso (Unidad Funcional Nro. 6) se encuentra desocupado y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. El estado general de los inmuebles es bueno con detalles de pintura propios del uso. Condiciones de la Subasta: Base: $ 10.000. (cada Unidad Funcional), Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% (cada parte). Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta. (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio se integrará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. (art. 530 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 279.290 v. 2/6/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROTONDO GUILLERMO DONATO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 33.136, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146 B20001950305, chasis 8AP155000 T5270515, dominio BPE 467. Sin Base. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/5 Nº 13.784 v. 28/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º Piso, comunica por dos días en los autos: "MAROCCO Y CIA. SACIFIC y A. s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por TREGUA S.A." (Exp. Nº 33.509) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 17 de junio de 1999 a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: los inmuebles identificados con las Matrículas 14.767 ,14.768, 43.119, 43.120, 43.121 y 43.122, sitos en las Manzanas 121, 130 y 143 de Confluencia, Ciudad de Centenario, Pcia. de Neuquén. Las tres manzanas tienen una superficie de 10.169 m2 cada una lo que hace una superficie total para todo el conjunto de 30.507 m2 y cada una está compuesta u ocupada según constatación obrante en autos, a saber: Manzana 130, tiene un paredón perimetral de bloques de material, Oficinas de la fallida sobre calle Río Negro con instalaciones sanitarias en buen estado general, al fondo hay 3 galpones incluyendo un taller, y 3 galpones con portones corredizos. Ocupado por el Sr. Mario Biagini en calidad de cuidador sin título de ocupación ni relación laboral con la fallida; Manzana 143 se encuentra rodeada perimetralmente con muro de ladrillos y columnas de hormigón, el piso es de ripio, no hay construcción alguna ni ocupantes al que accede el anteriormente nombrado Sr. Biagini como cuidador; y por último la Manzana 121, sobre la que existen doce casas precarias que eran destinadas al personal de la empresa, actualmente se encuentran Casa Nº 11 ocupada por Florentino Ferreyra y Sra. sin título, Nº 12 Ocupada por José Luis Sosa y María del Carmen Ferreryra, sin título, Casa Nº 10: Ocupa José Luis Rodríguez y Mónica Corninca, sin título; Casa Nº 9: Está deshabitada (en estado de abandono); Casa Nº 6 Ocupada por Fabián Garay e Isabel Epulef sin título: Casa Nº 5: Ocupa Mario Cuello y familia, sin título; Casa Nº 1 ocupa Néstor Daniel Lobo y Sara Patricia Stoll, sin título; Casa Nº 2: Ocupa Elisabeth Luna y Estela Luna sin título; Casa Nº 8: Ocupada por Lorena B. González y Miguel Castro sin título; Casa Nº 4: Ocupada por Enrique Fuertes, sin título; Casa Nº 3: Se encuentra desocupada y deshabitada; Casa Nº 7: Ocupada por Carlos Garay y Noemí Contreras sin título y un quincho de material de 1 ambiente y baño se encuentra ocupado por un matrimonio y por último la Casa Nº 5028 se encuentra ocupada por Filomena Freire y Juan Carlos Garrido sin título, esta casa es más grande que todas las demás y se compone de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño, construida en madera pintada y techo de chapas de zinc; todas las casas enumeradas anteriormente a esta última son iguales y consta de living-comedor, cocina y baño y 2 dormitorios, son paredes de bloques de cemento y techo de madera y chapa de zinc. En esta última Manzana Nº 121 del 70% de su superficie está baldío con paredón perimetral de bloques y piso de ripio. El predio se encuentra aproximadamente a 120 metros de la Ruta Prov. Nº 7 —a Neuquén— a la altura de cementerio y a 4 cuadras de la Rotonda Gregorio Alvarez. Al contado y mejor postor. Base: $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No procede la compra en comisión. Exhibición: días 11, 12 y 13 de junio de 1999 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/5 Nº 18.446 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CIERI HUGO CESAR y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 22.629, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XSDTF/1993, motor 653265, chasis 5326389, dominio B 2.555.701. Base $ 4.570,50. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El rodado no se encuentra inscripto en el padrón municipal a los fines del pago del impuesto de patentes conforme lo manifestado a fs. 54. La inscripción y eventuales deudas serán a cargo del comprador. Exhibición: de 9 a 12 hs. de lunes a viernes en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 13.776 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ RODOLFO MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 27.902, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388272300, chasis 8AS146000 S5217050, dominio AKE 571. Base $ 2.500.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 108,21 al 28.12.98 hasta 1º c/96 (fs. 71). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 13.775 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZO OSVALDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 26.714, que el martillero

Mariano M. Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388275905, chasis 8AS146000 S5219993, dominio ALP 451. Base $ 5.893.- de no haber posturas, a la media hora saldrá con una nueva base de $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.419,14 al 02.11.98 (fs. 79). Exhibición: de 9 a 12 hs. de lunes a viernes en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 27/5 Nº 13.790 v. 28/5/99

Nº 26

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAAGIO LUIS MARIA s/Ejecución Prendaria", expte. 13.062, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 PUDA/1987, motor 576045, chasis 8014744, dominio Q 048.922. Base $ 2.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 728 al 13.7.98 (fs. 144/148). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.778 v. 27/5/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 53, a cargo del Dr. Enrique Brandolino - Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Silvana B. Luca, con asiento en Lavalle 1268, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados: "CIGLIUTTI, JORGE LUIS c/TIMOSTCHUK, VASILIO s/Despido". Expediente Nº 4947, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 4371-2035) rematará el día 28 de mayo de 1999, a la hora 13,30 en Talcahuano 479 de la Capital Federal (fs. 234) una cortadora de tela recta marca Maiuir Super automática XXX AC JO CC 220wts Nº 83.937 funcionando y una cortadora de tela recta marca Maiuir Nº 50 AC Nº 75 K 1341 funcionando. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. Sin base. Comisión 10% más IVA a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que el retiro, desarme y acarreo queda cargo exclusivo del adquirente, entregándose los bienes una vez aprobada la subasta. Exhibición bajo la responsabilidad de la parte demandada los días 26 y 27 de mayo de 1999 de 11 a 16 horas en Roseti 1370 de la Capital Federal. Mayores informes en el expediente o www.rematesjudiciales.com.ar.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 27/5 Nº 278.884 v. 27/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata. Venta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ CARLOS ROLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.253. Hace saber por dos días, que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Oficinas en XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Te: 4735125. Rematará, el 8 de junio de 1999 a las 13.00 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2350, entre Ate. Brown y Falucho, de Mar del Plata. Sup/Total 57,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 215, Parc. 16, Sub. Parc. 02-06. Matrícula 045-140.278. Base: U$S 40.087,64. Visita: 8 de junio de 1999 de 9 a 10 hs. Adeuda: Imp. Municipal al 30-4-99 $ 3.317,53. Imp. Inmobiliario al 30-4-99 $ 1.460,66. Tasa de O.S.S.E. al 22-4-99 $ 759,36. Expensas al 30-4-99 $ 7.544,40. Expensa de Marzo $ 82.- Sale a la venta desocupado. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o en la Gerencia de la Sucursal Centro, San Martín 2594 de Mar del Plata, del Banco de la Nación Argentina, o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado, el sobre en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate, y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña 10%, más la comisión del 3%, más el 5xmil del Anticipo Impuesto Fiscal. Nombre y domicilio especial, constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos, se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del Banco de la Nación designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subsata. Para el caso de empate, entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada en viva voz en el acto de la subsata, el Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 14 de mayo de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.331 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal Nº Uno de San Nicolás, a cargo del Dr. José María Acosta, Secretaría Nº Tres a cargo del Dr. Martín Martínez, hace saber por dos días que en autos: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c. COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s. Ejecución Fiscal" Expte. Nº 13.159, el martillero Edgardo F. Vanni, rematará el día 31 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, aunque llueva, en calle Sarmiento Nº 60 de San Nicolás, una fracción de terreno sita en la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, designada como Lote 35 H. y mide: 355,47 metros de frente, 228,83-129-99; en su contrafrente, 78,30-44,70 de fondo, 14,75-208,00 metros en uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al S con parcela 35 K, al ONO con parcela 35 B, al NNE con Río Paraná de las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 K. Superficie: 10 Hectáreas 91 Areas 80 Centiáreas. Nomenc. Catastral: Circ. I; Secc.: Rural; Parcela: 35 H. Se ha determinado que los contratos de locación acompañados en autos carecen de fecha cierta y son inoponibles al acreedor embargante y a terceros que resulten adquirentes del inmueble. Venta sin limitación de precio, dinero efectivo. Se admiten posturas en sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en Mesa de Entradas del Juzgado hasta 48 horas antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero 30 minutos antes de la hora fijada para la subasta. El inmueble adeuda impuestos provinciales y municipales. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, 3% cada parte en concepto de comisión del martillero y 1% sellado del boleto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos indicados, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comisionista deberá denunciar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Días de visita: sábado 29 de mayo de 16 a 17.30 horas y domingo 30 de mayo de 1999 de 11 a 12.30 horas. Nota: Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Conste.

San Nicolás, 21 de mayo de 1999.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 27/5 Nº 13.768 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional, se hace saber que en autos caratulados "A.D.O.S. c/ADORATTI, JORGE ROMUALDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.783 ha sido designado martillero público el Sr. José Carlos Cvetic, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1) Un mueble de madera roble de 2 mts. de alto por 1.20 mts. de ancho, cuatro puertas con divisiones y cajonera. 2) Una mesa de madera roble, cuatro sillas tapizadas en pana todas de madera en buen estado. 3) Un escritorio de madera con dos cajones. Condiciones de venta: La subasta se realizará al contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 5 de junio de 1999 a las 11.00 hs. En la calle 13 de diciembre Nº 241 de esta ciudad. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Se encuentra autorizado para diligenciar la publicación de edictos el Sr. Nelson Culler.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 13 de mayo de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

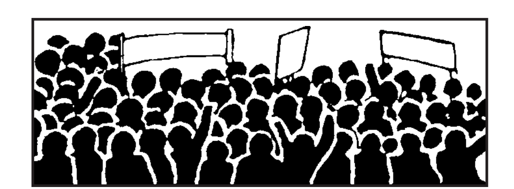
e. 27/5 Nº 18.359 v. 28/5/99

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional, se hace saber que en autos caratulados "A.D.O.S. c/GARRIDO MUÑOZ, JOSE O. y/o SOGAVE CONSTRUCCIONES s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 22.889 ha sido designado martillero público el Sr. José Carlos Cvetic, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1) Un televisor marca Samsung color 20 pulgadas con control remoto, eléctrico, en funcionamiento y sin número a la vista. 2) Un equipo de audio marca Philco color negro con radio AM FM doble cassetera, 2 parlantes desmontables, en funcionamiento y sin número a la vista. 3) Una mesa de caño color amarillo. Condiciones de venta: La subasta se realizará al contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 5 de junio de 1999 a las 11.00 hs. En la calle 13 de Diciembre Nº 241 de esta Ciudad. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 18 de abril de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.360 v. 28/5/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 1998

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL
1 DE ENERO DE 1998

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	
Caja	22.761,00
Bancos	40.978,76
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	63.769,76
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso	
Muebles y Utiles (netos de amortizaciones)	1.485,81
Instalaciones (netos de amortizaciones)	26.138,14
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	27.623,95
TOTAL DEL ACTIVO	91.393,71

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
Deudas	
Bancarias	
Préstamo Bancario	39.323,13
Sociales	
Cargas Sociales a pagar	19.262,84
TOTAL PASIVO CORRIENTE	58.585,97

PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario		2.98
Resultados acumulados		
de ejercicios anteriores	(21.395,70)	
del ejercicio	54.200,46	32.804,76
TOTAL PATRIMONIO NETO		32.807,74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		91.393,71

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INGRESOS CORRIENTES

Aporte Legisladores, Funcionarios Ejecutivos del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires	275.647,02
Aporte Diputados Nacionales	12.667,95
Aporte Partidarios	38.152,88
Aporte Ministerio del Interior Dto. 2089/92	326.931,14
Aporte Ministerio del Interior por Boletas	30.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	683.398,99

OTROS INGRESOS

Aportes Campaña y Donaciones	1.762.254,00
Ingresos Varios	1.730,00
Intereses ganados	523,10
Aportes para Solicitada	20.544,60
Aportes para Revista	698,00
Aportes para Aviso	1.296,00
TOTAL OTROS INGRESOS	1.787.045,70
TOTAL DE INGRESOS	2.470.444,69

GASTOS

Administración y Gastos Generales	25.194,72
Intendencia y Mantenimiento	69.498,64
Difusión, Propaganda y Encuestas	2.206.436,49
Sueldos	82.862,05
Cargas Sociales	25.148,56
Amortizaciones	7.103.77
SUBTOTAL EGRESOS	2.416.244,23
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	54.200,46
TOTAL EGRESOS	2.470.444,69

PEDRO CALVO, Intendente. — RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. ECO. C. FED.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Comisión Directiva de
UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital
Tucumán 1660. Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Gerencia de la entidad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

III) DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

IV) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a. Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b. Al 31 de diciembre de 1998 y según consta en sus registros contables, la entidad adeuda la suma de $ 19.262,84 al AFIP, de los cuales $ 4.393,32 no son exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1999. — RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA - Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. FED.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 – Buenos Aires, 09/04/99 01 O T. 10 Legalización Nº 226319

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/2/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a UNION CIVICA RADICAL para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD E. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.— RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 27/5 Nº 278.830 v. 27/5/99

PARTIDO LABORISTA

Distrito Buenos Aires

Denominación: PARTIDO LABORISTA
Domicilio Legal: Uruguay 355 Piso 1 Ofc. 2
Actividad Legal: Partido Político
Número de Registro en Inspección General de Justicia: Número 65, Res. 65/87
Inventario General y Cuentas de Ingresos y Egresos del Ejercicio Número 9 Finalizado el 31 de Agosto de 1997
Expresado en Moneda Corriente

Balance General al 31/08/97

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja	1.578.00	
Total Activo Corriente		1.578.00
Activo No Corriente		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	2641.00	
Total Activo No corriente		2641.00
TOTAL ACTIVO		4219.00
PASIVO		
Pasivo Corriente		
NO EXISTE		
Pasivo No Corriente		
NO EXISTE		
PATRIMONIO NETO		
Capital	4219.00	
TOTAL PASIVO + PN	4219.00	

CUADRO DE INGRESOS

INGRESOS		TOTALES
Aportes	$ 48325.00	$ 48325.00
TOTALES	$ 48325.00	$ 48325.00

CUADRO DE GASTOS

GASTOS	Administración	Comercialización	Varios	Totales
Administración	$ 18330.00			$ 18330.00
Comercialización		$ 27760.00		$ 27760.00
Varios			$ 1204.00	$ 1.204.00
Totales	$ 18330.00	$ 27760.00	$ 1204.00	$ 47294.00

Para presentar ante el Juzgado Electoral de La Plata

CERTIFICADO DE ESTADOS CONTABLES

CERTIFICO, en mi carácter de Contador Público Nacional Independiente que el Inventario General y la Cuenta de Ingresos y Egresos, Correspondientes al período entre el 1 de Septiembre de 1995 y el 31 de Agosto de 1996, ambas fechas inclusive, del Partido Laborista, con Domicilio en la Calle

Uruguay número 743 piso 9 de Capital Federal, coinciden con la transcripción en el libro de inventarios habilitados por el Juez Federal Dr. Manuel Humberto Blanco el día 6 de septiembre de 1988 y en libro de caja habilitada por la misma autoridad indicada anteriormente en igual fecha, respectivamente.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes he constatado que: ...

a) Los efectos indicados surgen de los libros rubricados ante la autoridad competente llevados de conformidad con las normas legales;

b) Al 31 de agosto de 1997 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999. — Dra. NORMA Z. MONTANI, Contadora Pública U.N.C. C P C E C F Tº 217 - Fº 006. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro - Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Denominación: PARTIDO LABORISTA
Domicilio Legal: Uruguay 355 Piso 1 Ofc. 2
Actividad Legal: Partido Político
Número de Registro en Inspección General de Justicia: Número 65, Res. 65/87
Inventario General y Cuentas de Ingresos y Egresos del Ejercicio Número 10 Finalizado el 31 de Agosto de 1998
Expresado en Moneda Corriente

Balance General al 31/08/98

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja	2338.00	
Total Activo Corriente		2338.00
Activo No Corriente		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	2641.00	
Total Activo No corriente		2641.00
TOTAL ACTIVO		4979.00
PASIVO		
Pasivo Corriente		
NO EXISTE		
Pasivo No Corriente		
NO EXISTE		
PATRIMONIO NETO		
Capital	4979.00	
TOTAL PASIVO + PN	4979.00	

CUADRO DE INGRESOS

INGRESOS		TOTALES
Aportes	$ 49230.00	$ 49230.00
TOTALES	$ 48325.00	$ 49230.00

CUADRO DE GASTOS

GASTOS	Administración	Comercialización	Varios	Totales
Administración	$ 18980.00			$ 18980.00
Comercialización		$ 28280.00		$ 28280.00
Varios			$ 1300.00	$ 1300.00
Totales	$ 18980.00	$ 28280.00	$ 1300.00	$ 48560.00

Para presentar ante el Juzgado Electoral de La Plata

CERTIFICADO DE ESTADOS CONTABLES

CERTIFICO, en mi carácter de Contador Público Nacional Independiente que el Inventario General y la Cuenta de Ingresos y Egresos, Correspondientes al período entre el 1 de Septiembre de 1995 y el 31 de Agosto de 1996, ambas fechas inclusive, del Partido Laborista, con Domicilio en la Calle Uruguay número 743 piso 9 de Capital Federal, coinciden con la transcripción en el libro de inventarios habilitados por el Juez Federal Dr. Manuel Humberto Blanco el día 6 de septiembre de 1988 y en libro de caja habilitada por la misma autoridad indicada anteriormente en igual fecha, respectivamente.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes he constatado que: ...

a) Los efectos indicados surgen de los libros rubricados ante la autoridad competente llevados de conformidad con las normas legales;

b) Al 31 de agosto de 1998 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999. — Dra. NORMA Z. MONTANI, Contadora Pública U.N.C. C P C E C F Tº 217 - Fº 006. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro - Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 27/5 Nº 278.875 v. 27/5/99

Confederación FREPASO

Distrito Tucumán

/////// Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 1999.

Y VISTOS: para resolver en los autos caratulados “CONFEDERACION FREPASO - DISTRITO TUCUMAN s/Su constitución. Expte. 1418/98 de los que,

RESULTA:

A fs. 25 se presentan los Sres. Eduardo Herrera, Luis Tejeda y Laura Bregant, en el carácter de apoderados de los Partidos Frente Grande, Demócrata Cristiano y Socialista Popular respectivamente, solicitando la inscripción de la “CONFEDERACION FREPASO - Frente País Solidario” constituida por los Partidos por ellos representados, manifestando que acompañan la documentación prevista por el art. 7º de la ley 23.298 en concordancia con el art. 10º de la cit. ley.

A fs. 1/7 obran el Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Resolución de la Junta Directiva de la Confederación FREPASO - Distrito Tucumán designando apoderados.

A fs. 8/24 se agregan copias de: Acta de Convención del Partido Demócrata Cristiano, Acta del Congreso del Partido Socialista Popular y sentencias de reconocimiento de personería de los Partidos Demócrata Cristiano, Socialista Popular y Del Frente Grande.

A fs. 26 el juzgado tiene por presentado como apoderados a los Sres. Eduardo Herrera, Luis Tejeda y Laura Bregant, por fijado el domicilio legal y solicita se acompañe la documentación requerida en art. 10 de la ley 23.298, referida al Partido Del Frente Grande.

A fs. 27/28 se agrega la documentación solicitada por el Juzgado a fs. 26.

A fs. 29 se ordena las notificaciones que establece el art. 14 de la ley 23.298 y se oficie a la Excma. Cámara Nacional Electoral en virtud con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E.

A fs. 30/50 obra el oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y las notificaciones a los apoderados de los partidos políticos actuantes en el Distrito.

A fs. 51 se agrega oficio del Alto Tribunal.

A fs. 56/59 corre agregada Acta del FREPASO y solicitud de incorporación a la Confederación del Partido Intransigente.

A fs. 60/62 obran las publicaciones en el Boletín Oficial previstas por el art. 14 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos y el apoderado de la agrupación solicita se fije fecha para la audiencia dispuesta por el art. 62 de la ley citada.

A fs. 63 el Juzgado convoca a la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298.

De fs. 64 a 99 obran los oficios a los apoderados de los partidos que da cuenta el informe del Alto Tribunal de fs. 51 y las notificaciones a los apoderados de los partidos políticos actuantes en el Distrito.

A fs. 100 se realiza la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 103 glosa el dictamen del Fiscal Federal Electoral, que manifiesta no tener objeciones al reconocimiento de la personería jurídico-política de la CONFEDERACION FREPASO quedando la causa en estado de dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que se presentan los Sres. Eduardo Herrera, Luis Tejeda y Laura Bregant, en el carácter de apoderados de los Partidos Frente Grande, Demócrata Cristiano y Socialista Popular respectivamente, solicitando la inscripción de la “CONFEDERACION FREPASO - Frente País Solidario” constituida por los Partidos por ellos representados iniciando los trámites tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 10 de la ley 23.298 y en consonancia con los arts. 3º inc. “b”, 7º y 8º de la ley citada, acompañando Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Resolución de la Junta Directiva de la Confederación FREPASO - Distrito Tucumán designando apoderados, Acta de Convención del Partido Demócrata Cristiano, Acta del Congreso del Partido Socialista Popular y sentencias de reconocimiento de personería de los Partidos Demócrata Cristiano, Socialista Popular y Del Frente Grande.

Acompañan también Acta de la Confederación incorporando al Partido Intransigente y solicitud de incorporación del Partido Intransigente.

Cursadas las notificaciones que prevé el art. 14 de la ley 23.298, se convoca a la audiencia a tenor del art. 62 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos y en consonancia con lo establecido por los arts. 7º y 8º de la citada ley, asisten a la misma el Sr. Apoderado Luis Alberto Tejeda, el Dr. José Manuel Páez, Presidente del Partido Demócrata Cristiano y el Sr. Juan Luis Capilla apoderado del Partido

Frente Grande, sin la presencia de apoderados de otras agrupaciones políticas que se encontraban debidamente notificados.

El Sr. Fiscal se expide por vía de dictamen, manifestando su conformidad para el reconocimiento impetrado.

Corresponde que la agrupación presente para su rubricación, dentro del plazo de dos meses de otorgada la personería, los libros que establece el art. 37 de la ley 23.298, esto es, Libro Caja, Libro Inventario y Libro de Actas.

Además, siendo una Confederación de partidos conforme lo establece el art. 18 de la ley citada corresponde otorgar y registrar un número de identificación, adjudicándolo en el orden cronológico de su reconocimiento.

De conformidad con el art. 63 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos, resulta pertinente ordenar las publicaciones allí mencionadas.

Por ello, y oído el Sr. Fiscal Electoral, se

RESUELVE

Iº) ATRIBUIR el nombre de "CONFEDERACION FREPASO" a la agrupación presentante (art. 14 ley 23.298).

IIº) RECONOCER la personería jurídico-política a la CONFEDERACION FREPASO en el distrito Tucumán (Art. 63 ley cit.).

IIIº) OTORGAR a la entidad un plazo de dos meses a contar de la fecha de esta sentencia, para que presente para su rubricación los Libros Caja, Actas e Inventario (art. 37 del Orgánica de los Partidos Políticos).

IVº) OTORGAR a la "CONFEDERACION FREPASO" el número de identificación setenta y cuatro (74) (art. 18 y 39 ley cit.).

Vº) PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica de la Confederación presentante (Art. 63 ley citada).

HAGASE SABER. — JORGE RAUL PARACHE, Juez Federal.

En 01 de marzo de 1999 me notifico de la Resolución que antecede. — Dr. EMILIO EDUARDO FERRER, Fiscal Federal Electoral, Tucumán. — ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario electoral.

CONFEDERACION FREPASO

DISTRITO TUCUMAN

CARTA ORGANICA

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. Bajo la denominación Confederación FREPASO - Distrito Tucumán se constituye en el orden provincial esta confederación de partidos, sobre la base del Acuerdo de la Confederación FREPASO en el Orden Nacional, la Carta Orgánica Nacional y la presente Carta Orgánica. Su emblema es el sol y la mano, cuyo modelo se adjunta y forma parte integrante de la presente carta orgánica.

Art. 2. La Confederación FREPASO - Distrito Tucumán integra la Confederación FREPASO en el Orden Nacional y hace suyas la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del mismo.

Art. 3. La Confederación FREPASO - Distrito Tucumán constituye domicilio a los efectos legales en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Congreso 545.

Art. 4. La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los partidos políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programa.

En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de cada partido miembro, se arbitrará los medios necesarios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la presente Carta Orgánica.

Art. 5. La Confederación se integra con los siguientes Partidos Políticos con Personería Jurídico Política: PARTIDO FRENTE GRANDE, PARTIDO SOCIALISTA POPULAR y PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO y con los partidos políticos con Personería de que se incorporen con posterioridad, conforme las disposiciones previstas en la Carta Orgánica Nacional y en la presente Carta Orgánica y que adhieran a su Declaración de Principios.

Art. 6. La Confederación se constituye con carácter permanente, conforme la previsión respectiva del Estatuto Nacional de los Partidos Políticos.

Art. 7. Los partidos políticos que la integran no podrán ser intervenidos por esta Confederación.

Art. 8. La organización de la Confederación se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los Partidos en la Confederación;

b) La igualdad en el seno de la Confederación, sin discriminación por sexo, credo o raza.

Art. 9. Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección de la Confederación serán vinculantes para los Partidos que la integran, siempre que no violenten los principios, el programa, la declaración de principios y las bases de acción política de cada partido integrante;

b) En los órganos de dirección, administración, contralor de la Confederación, así como en las listas de candidatos a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior al treinta por ciento, a excepción de la Mesa Ejecutiva por su composición particular.

TITULO II. DE LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA CONFEDERACION

Art. 10. Son órganos de dirección, administración y contralor de la Confederación FREPASO - Distrito Tucumán:

a) El Congreso Provincial Confederal;

b) La Junta Directiva Provincial;

c) La Comisión Revisora de Cuentas;

d) Junta Electoral Provincial.

Sección 1. El Congreso Provincial Confederal

Art. 11. El CONGRESO CONFEDERAL PROVINCIAL es la más alta autoridad de la Confederación en la Provincia. Sus miembros son designados y removidos por cada partido político confederado, conforme sus disposiciones orgánicas. Estará integrado por veinte (20) representantes titulares y diez (10) suplentes por cada partido con personería política definitiva. Se procurará que en la composición de la representación de cada partido haya un mínimo del 50% de representantes del Interior. Forman parte del Congreso Confederal Provincial con voz pero sin voto los integrantes de la Junta Confederal provincial y su mesa Ejecutiva. Los legisladores Nacionales y provinciales, Intendentes, Concejales y Comisionados Comunales. Funcionará como mínimo una vez al año, cada vez que lo cite la Junta Ejecutiva Provincial, o lo solicite la mitad más uno de sus miembros o de los partidos que componen la confederación. Su Mesa Directiva estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Prosecretario, elegidos por los Congresales al momento de constituirse el Congreso. Son derechos y deberes del Congreso Provincial Confederal:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Elegir su Mesa Directiva.

c) Crear Comisiones permanentes o transitorias.

d) Establecer los principios programáticos o de acción política de la Confederación para cada elección Nacional y Provincial y dar directivas para la propaganda permanente y las campañas electorales.

e) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial de ésta, por el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

f) Reglamentar la formación, administración y disposiciones del Patrimonio de la Confederación.

g) Resolver sobre la concurrencia de la Confederación a comicios convocados en el orden nacional, provincial y en acuerdo con los organismos departamentales para las de orden municipal y comunal.

h) Aprobar el programa y la plataforma electoral de la Confederación para cada elección nacional, provincial, y en acuerdo con los organismos departamentales para las de orden municipal y comunal.

i) Resolver la incorporación de otros Partidos Políticos, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

j) Aprobar la conformación de alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros partidos políticos y autorizar alianzas en los municipios y comunas, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

Sección 2. LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

Art. 12. La JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL estará integrada por cuatro (4) titulares y dos (2) suplentes por cada partido pudiendo ser reemplazado a criterio del mismo, más los Legisladores Nacionales electos en representación de la Confederación y en ejercicio de sus funciones. Se reunirá por lo menos una vez al mes. Tendrá una duración en su mandato de dos años. Toma todas las decisiones políticas y administrativas que fueren necesarias para la buena marcha del FREPASO. Sesionará con el quórum de la mitad más uno de los partidos confederados y la mitad mas uno de los integrantes del cuerpo conforme lo establece la Carta Orgánica Nacional. Esta Junta Directiva tendrá una MESA EJECUTIVA que estará integrada por los Presidentes de los Partidos que la componen. De entres los mismos se elegirá un presidente, asumiendo los restantes miembros la condición de Vicepresidentes. La Mesa Ejecutiva resolverá cuestiones de urgencia.

Art. 13. Son atribuciones de la JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL:

a) Poner en vigencia y desarrollar la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, el Programa y la Plataforma Electoral de la Confederación para cada elección nacional y provincial, aplicar todas las resoluciones del Congreso Confederal y dar directiva de propaganda permanentes y para las campañas electorales.

b) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

c) Ejecutar la formación y administración del Patrimonio de la Confederación.

d) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, Plataforma Electoral y todas las resoluciones tomadas por el Congreso Confederal.

e) Coordinar la acción en los departamentos, municipios y comunas de la provincia, y velar para que en ellos se respeten las decisiones programáticas y de acción política adoptadas por la confederación. Como así también impulsar la organización de la confederación en cada uno de ellos, ajustada a cada situación particular.

f) Resolver en primera instancia las diferencias que se susciten entre los partidos políticos miembros en relación a la confederación en el orden provincial. En caso contrario serán sometida a consideración de la Junta Confederal Nacional.

g) Resolver las diferencias que se susciten entre los partidos políticos miembros en relación a la confederación en el orden departamental, municipal o comunal. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de los miembros.

h) Designar a los apoderados de la Confederación, a propuesta de uno por partido con Personería de Distrito o Provincial, fijarles sus atribuciones y su forma de actuación, pudiendo sustituirlos y/o removerlos.

i) Formalizar la incorporación de otros Partidos Políticos, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

j) Suscribir alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros partidos políticos y autorizar alianzas en los municipios y comunas, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

k) Organizar comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él.

Art. 14. La Junta Directiva Provincial en cada reunión que realizare procurará adoptar las decisiones por consenso efectuando los mejores esfuerzos en ese sentido. Si no se lograse se procederá a resolver por votación de por lo menos los tres cuartos de los miembros integrantes del cuerpo por mayoría simple, salvo los casos que la presente Carta Orgánica requiera Mayoría especiales.

Art. 15. Coordinará las áreas de Interior y Actas, Relaciones Institucionales, Prensa y Difusión, Finanzas, Organismos Técnicos, Organización y toda otra que se cree, las que serán distribuidas proporcionalmente entre los representantes de los partidos políticos confederados, correspondiéndole como mínimo una a cada uno de ellos.

Art. 16. Dictará su propio reglamento.

Art. 17. Designará en oportunidad de cada comicio para nominar candidatos a cargos electivos, una JUNTA ELECTORAL a propuesta de uno por partido miembro y aprobar el reglamento que esta le someta a su consideración.

Sección 3. La Comisión Revisora de Cuentas

Art. 18. Se conformará una Comisión Revisora de cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido con personería. Durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelectos.

Art. 19. La Comisión Revisora de cuentas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y demás documentación contable de la Confederación .

b) Dictaminar respecto del balance general, inventario y cuentas de gastos y recursos presentados por la Junta Directiva Provincial. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre control patrimonial, establecen las normas vigentes.

TITULO III. REGIMEN ELECTORAL

Art. 20. La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación elegirá todos sus candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y comunales mediante elecciones internas abiertas.

b) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de afiliados de cada partido político confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a ningún partido político, provisto por la Justicia.

c) Las listas podrán incluir candidatos extrapartidarios con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la Confederación a la fecha de la convocatoria a elecciones internas.

d) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de partidos miembros de la Confederación.

e) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont, respetando la Legislación vigente referida al cupo femenino.

TITULO IV. PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Art. 21. En el orden provincial el patrimonio de la Confederación, se formará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, especialmente por las siguientes:

1) Porcentaje sobre las remuneraciones de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o no, en representación de la Confederación.

2) Donaciones, legados y cualquier otro recurso permitidos por la legislación vigente.

Art. 22. Los subsidios otorgados por el Estado en concepto de votos obtenidos por la Confederación serán distribuidos según lo establece las disposiciones normativas del Fondo Partidario Permanente con referencia a las alianzas.

Art. 23. Los partidos miembros percibirán los aportes previstos por la ley, de manera directa como antes de la constitución de la Confederación.

Art. 24. Los fondos propios de la Confederación, provenientes de las contribuciones de los partidos miembros, deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

TITULO V. DISOLUCION

Art. 25. La Confederación sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la Junta Directiva Provincial y ad-referéndum de cada partido político confederado.

En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL, establezca.

Art. 26. Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar el nombre de FREPASO, ni sus símbolos o leyendas distintivas, o el nombre de FRENTE PAIS SOLIDARIO, o alguno de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándolo.

TITULO VI. CLAUSURAS TRANSITORIAS

Art. 27. Hasta tanto se constituyan los órganos contemplados en la presente carta orgánica, la JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL asumirá las facultades propia de aquéllos.

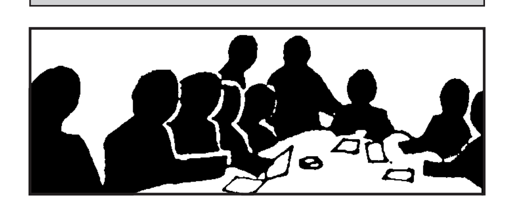
e. 27/5 Nº 278.887 v. 27/5/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 14 horas, en el local sito en Rivadavia 413, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con Forestal El Aguaray S. A., su instrumentación e implementación.
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura con relación a la fusión.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones por la incorporación de la absorbida y para completar las fracciones de acciones resultantes de la aplicación de la relación de cambio.
5º) Reforma de estatutos sociales.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Forestal El Aguaray S. A.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto por el art. 238 de la ley 19.550 para habilitar su asistencia a la asamblea efectuando las comunicaciones correspondientes en la nueva sede social, sita en Rivadavia 413, 8º piso, ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 21/5 Nº 4047 v. 28/5/99

ASERRADERO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Comunicación asist. asamblea: según art. 238 ley 19.550 Insc. 908 Libro 100 Tomo "A" S. A. 22-2-85. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de junio de 1999 a las 16 y 17 hs. En 1er. y 2da. convoc. respectivamente en Virrey Cevallos 215, piso 11 "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la voluntad de la sociedad de tramitar su concurso preventivo.

Presidente - Eduardo E. Schiavone
e. 24/5 Nº 13.499 v. 31/5/99

"B"

BIO LVE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.553.573. Convocatoria por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1999, a las 16 hs., en primera convocatoria, y 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 - 3º piso Oficina 18 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Motivos del atraso en la celebración de la misma.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1998, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de las utilidades.
5º) Tratamiento de los honorarios al Directorio.
Se recuerdan a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1999.

Presidente - Miguel Angel Bekenstein
e. 20/5 Nº 13.216 v. 27/5/99

"C"

CARAN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 1999 a las 21 horas en primera convocatoria, y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Giribone 1014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la difícil situación financiera de CARAN AUTOMOTORES S.A. y sus posibles soluciones mediante incorporación de un nuevo accionista, obtención de nuevos plazos de financiación por parte de los acreedores, solicitud de concurso preventivo, quiebra, liquidación u otras vías a considerar.
3º) Consideración de la renuncia al cargo de Director presentada por el Sr. Carmelo Roberto Antonio Pennino y designación de nuevo Director en caso de ser necesario.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Vicepresidente - Juan Agustín Gazzotti
e. 20/5 Nº 13.212 v. 27/5/99

CARICEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Asamblea General del 23-4-99 se ha resuelto en Segunda Convocatoria convocar a una nueva Asamblea para el 28-5-99. A las 14 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Nombrar nuevo Directorio.
Ratificar el nuevo domicilio social.
Solicitar a los socios acompañen los libros sociales.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Directora - Cecilia Beatriz Balbona
e. 26/5 Nº 13.655 v. 28/5/99

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 12.958, Libro 114, Tº "A" de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1999 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1328 8º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del informe de la Auditoría externa y medidas a tomar, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea del 14 de mayo de 1999.
3º) Resolución y medidas a tomar conforme las irregularidades analizadas en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998.
4º) Otorgamiento de mandato especial al Sr. Presidente —Ing. Marcelo Zolezzi— para que promueva las denuncias e investigaciones penales pertinentes.
5º) Fijación definitiva del aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración de la designación de Organo de Fiscalización privada y modificación de los estatutos sociales en su artículo noveno.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 26/5 Nº 13.662 v. 1/6/99

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 10,00 hs. en la sede social sita en Paraguay 1225, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo por el cual la presente Asamblea se cita fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 30ª Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º)Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y suplentes por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) La designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Directora - Viviana Castagnino de Orlicki
e. 21/5 Nº 13.372 v. 28/5/99

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8/6/99 en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18,00 hs. en primera convocatoria, y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
4º) Elección de Directores.
5º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 21/5 Nº 13.313 v. 28/5/99

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 18 hs. en Av. Córdoba 3371, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos Arts. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y distribución de cargos, honorarios y distribución de directores y aprobación de la gestión de Directorio. Aprobación del período de exceso en su mandato.

Virginia Rocca
e. 21/5 Nº 17.928 v. 28/5/99

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1999 a las 10,30 hs., en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348, 2º piso, of. 202 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años. El Directorio.

Presidente - Nelly Minyersky
e. 24/5 Nº 18.122 v. 31/5/99

CONSORCIO AVENIDA LIBERTADOR 5102 S.R.L. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de "CONSORCIO AVENIDA DEL LIBERTADOR 5102 S. R. L.", en liquidación, Asamblea Extraordinaria de socios a celebrarse el 30 de junio de 1999, a las 15,00 horas, en Viamonte 1446, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar constituida la Asamblea.
2º) Extravío del Libro de Actas de Asamblea.
3º) Transcripción y ratificación de lo resuelto en la Asamblea de la fecha 14-8-80, donde se designó liquidadores.
4º) Ratificación de lo actuado por los gerentes y/o liquidadores. En especial la venta de la unidad funcional 3 y las complementarias IV y XXII del inmueble calle Libertador 5102/6, Capital Federal, de fecha 8/11/95.

Socio Gerente - Moisés D. Altman
e. 24/5 Nº 18.126 v. 31/5/99

"D"

DEMAYO-LONARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1999 a las 15 hs. en el domicilio de la sede social de la sociedad, calle Lavalle 547 piso 8 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, de acuerdo a lo prescripto en art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1998.
4º) Análisis de la remuneración del Directorio en exceso del límite del art. 261 ley 19.550.
5º) Tratamiento de la factibilidad de realizar un revalúo técnico de los bienes de uso de la empresa.
6º) Destino de los resultados del ejercicio y distribución de dividendos.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de síndico titular y suplente.
10º) Capitalización de utilidades. Aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 4 del estatuto. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Lonardi
e. 20/5 Nº 3991 v. 27/5/99

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de junio de 1999, a las 10 horas, en el local social de la calle Talcahuano 446, piso 7º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Felicitas G. Finkelstein
e. 24/5 Nº 13.445 v. 31/5/99

DON JUAN ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores accionistas de "DON JUAN ALBERTO S. A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede de la Sociedad, calle Pedro I. Rivera 4960, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos Décimo y Décimo Tercero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Presidente - Jaime Lacovsky

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para tener acceso a la Asamblea, deberán comunicar su interés de asistir, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 24/5 Nº 13.503 v. 31/5/99

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la suscripta convoca a los accionistas de EBI S. A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1999, a las 13,30 horas en primera convocatoria y a las 14,30 horas del mismo día en segunda convocatoria para el caso de no registrarse quorum suficiente, en la calle Avda. Alvear 1580, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Presidente de dicha Asamblea al Doctor Alberto Taddei, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de la validez de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Elección de los miembros del Directorio y la Sindicatura.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, con tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.
Secretaria - Ana V. Amaya
e. 24/5 Nº 18.153 v. 31/5/99

"F"

FOREST 4.4.4. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.602. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1999 a las 9 horas en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
4º) Honorarios a directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de un director suplente por el término de un año. En caso de falta de quórum en primera convocatoria, se fija una nueva Asamblea con idéntico Orden del Día, en el mismo lugar y día, para las 10 hs.
Buenos Aires, de mayo de 1999.
Presidente - Susana Inés Barberis de Domínguez Juncal
e. 20/5 Nº 3999 v. 27/5/99

FORESTAL EL AGUARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FORESTAL EL AGUARAY S. A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 15 horas, en el local sito en Rivadavia 413, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con Alto Paraná S. A., su instrumentación e implementación.
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura exclusivamente con relación a la fusión.
4º) Tratamiento de la disolución de la sociedad sin liquidación.
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Alto Paraná S. A.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto por el art. 238 de la ley 19.550 para habilitar su asistencia a la asamblea efectuando las comunicaciones correspondientes en la nueva sede social, sita en Rivadavia 413, 8º piso, ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Juan E. Cambiaso
21/5 Nº 4048 v. 28/5/99

FORTIN ALSINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FORTIN ALSINA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1999, en el local sito en Viamonte 1592, piso 10º, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de los motivos por la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Domingo Nicolás Duhalde
e. 21/5 Nº 13.321 v. 28/5/99

"I"

IATI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del estatuto social, en Somellera 938, Capital Federal, para el día martes 8 de junio de 1999, en primera convocatoria para las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización para disponer de los bienes inmuebles.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9º del estatuto social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta las 20 horas del día miércoles 2 de junio de 1999, en la sede social indicada.
Presidente - Ernesto Juan Malfatti
e. 21/5 Nº 13.347 v. 28/5/99

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B para el día 1º de junio de 1999, presuponiendo que la misma revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237 in fine de la ley de sociedades. Supletoriamente, y para el supuesto que el 1º de junio de 1999 no se celebre la asamblea con carácter unánime, se convocan la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B para el día 8 de junio de 1999. Ambas asambleas se celebrarán a las 16,00 horas en Alférez Pareja 256, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del artículo decimotercero del Estatuto Social.
3º) Consideración de la reforma del artículo decimocuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la reforma del artículo decimoquinto del Estatuto Social.
5º) Consideración del otorgamiento de garantía a favor de Impsat Comnicacoes Ltda. Por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de Leasing que ésta celebre con El Camino Resources de América Latina Inc. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Ricardo A. Verdaguer
e. 21/5 Nº 13.471 v. 28/5/99

INNOVACION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1999 a las 17,00 horas como primer llamado y a las 18,00 horas como segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1643, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables (Memoria y Balance).
2º) Aprobación de toda la gestión realizada hasta el presente por el Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio y de dos socios a los fines de que refrenden la respectiva Acta.
Presidente - Mario Kamelman
e. 24/5 Nº 18.123 v. 31/5/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INVERSORA RECOLETA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de junio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el capital social a la suma de noventa mil pesos que será representado por nueve millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción.
3º) Modificar el artículo cuarto del Estatuto de la sociedad.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 7 de junio de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Juan Filizzola
e. 26/5 Nº 13.588 v. 1/6/99

"M"

MAGMA AN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 14 horas en Billinghurst 2560 Piso 1º "2", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Reforma del estatuto social: Consideración de la eliminación de la sindicatura.
7º) Elección Síndico titular y suplente.
Presidente - José Antonio Campos
e. 26/5 Nº 13.627 v. 1/6/99

MAX WITTE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J.: 45.370. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Rivadavia 10.444 de la ciudad de Buenos Aires (sexto piso, departamento "E"), el día 22 de junio de 1999 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de las personas que firmarán el acta.
b) Consideración documentación artículo 234, inciso primero, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-98.
c) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
d) Ratificación de dividendos provisorios.
e) Honorarios directorio en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550.
f) Designación y honorarios de los síndicos.
Presidente - Ernesto Alfredo Witte
e. 26/5 Nº 505 v. 1/6/99

MARIVA INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lo. 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1999 a las

15,00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inc. h, Ley 19.550).

e. 21/5 Nº 17.960 v. 28/5/99

MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de junio de 1999 a las 12 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento del recaudo del art. 6º de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, mayo 18 de 1999.

Presidente - Angel Ramos
e. 21/5 Nº 18.011 v. 28/5/99

MEREA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Alvarez Thomas 1166, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance de los Ejercicios 1997 y 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remoción o continuación del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Presidenta - Liliana Mirta Serpero
e. 21/5 Nº 17.991 v. 28/5/99

"N"

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 12 horas en Billinghurst 2560 Piso 1º "2", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Reforma del estatuto social: Consideración de la eliminación de la sindicatura.
7º) Elección Síndico titular y suplente.

Presidente - Juan Bava
e. 26/5 Nº 13.625 v. 1/6/99

"O"

OLDYARD S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 2398 / Correlativo 1.646.734. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1999 a las 11 horas en Lavalle 1290 - Piso 7/Of. 710 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación realización de asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234 Ley 19.550 por ejercicio al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración actuación del Directorio y su gestión.
4º) Designación del número de directores y su elección.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Consideración actividades futuras de la empresa.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando H. Mazzei
e. 26/5 Nº 13.643 v. 1/6/99

OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I." mediante Resolución I.G.J. Nº 483, del 19 de mayo de 1999, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, en su primera convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción y designación de Directores.
3º) Responsabilidad de los Directores.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15.30 horas.

Jefe Dto. Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica - Susana C. Rodríguez
e. 24/5 Nº 13.650 v. 31/5/99

"P"

PESQUERA QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de mayo a las 10,00 horas, en Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 4º piso, unidad 6, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Badens
e. 21/5 Nº 13.377 v. 28/5/99

PERAL PINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº IGJ. 236.140. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 14 de junio de 1999, a las 12 horas, en la sede de 25 de Mayo 158, cuarto piso, oficina 80, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Aumento del capital social. El Directorio.

Presidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 26/5 Nº 13.604 v. 1/6/99

PLASTIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1426 del libro 103 tomo A inscripta 16/3/87. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1999, a las 18 hs. en 1ª y 19 hs. en 2ª convocatoria en sede social sita en Av. Gral. Paz 16.052, de Capital Federal, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Declaración de validez de la Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Puesta en consideración de los accionistas la disolución de la sociedad.
5º) Designación de un liquidador.
Buenos Aires, de mayo de 1999.

El Presidente
e. 24/5 Nº 18.069 v. 31/5/99

PROVELCO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1999, a las 17 horas para la primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día y año, para la segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio comercial de la firma sito en Avenida de los Constituyentes 1903, de la localidad de Villa Martelli, en la Provincia de Buenos Aires. Oportunidad que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta por dos accionistas.
2º) Análisis y responsabilidad por la gestión asumida por el Señor José Romeo, acciones a seguir y/o a interponer.
3º) Informe del Señor Presidente y del Señor Síndico de la situación económica-financiera de la Empresa, su análisis hasta la fecha, ausencia de documentación, cumplimiento del deber de información a socios minoritarios, cierre de balance. Toma de decisiones.
4º) Responsabilidad de los Organos Societarios y/o personas intervinientes ante los hechos ocurridos.
5º) Responsabilidad y toma de decisiones ante el incumplimiento del contrato celebrado con fecha 9 de noviembre de 1998, entre los señores Gómez, Costabel, Gavilanes, Hillar, Zanjalem S.A. y José Romeo.
6º) Tratamiento de los hechos ocurridos con posterioridad a la reunión de Directorio del día de la fecha, (14-5-99), de acuerdo a su entidad.
7º) Otros temas propuestos por los socios presentes.

Presidente - Javier Jorge Hillar
e. 21/5 Nº 17.914 v. 28/5/99

"R"

RACING 2000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J. 1.592.917. De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio cita a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 1999, a las 10:30 y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Tucumán 612 (8º piso) de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del estado de situación de la quiebra del Racing Club Asociación Civil y de la continuidad del contrato relativo a la sede social. Análisis de la oferta de cesión del mismo.
3º) Informe del Directorio sobre el estado de las acciones de responsabilidad contra el Ex-Presidente de la sociedad.
4º) Análisis sobre el estado de confección del Balance por retención de los comprobantes relativos al mismo.
5º) Cambio del domicilio social.

Apoderado - Fernando Martín Storchi
e. 20/5 Nº 13.149 v. 27/5/99

RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

31/08/83 Nº 6027, Lº 98, Tº A de Soc. Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1999 a las 17,30 hs. en Cap. Ramón Freire 932, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Constitución de una Comisión Fiscalizadora (Sindicatura Colegiada). Designación de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Director Titular Fernando Daniel Pagez. Designación de Director Titular.
7º) Cambio de Sede Social.

Presidente - Daniel Ernesto Grinbank
e. 21/5 Nº 13.282 v. 28/5/99

"S"

S. S. I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. Nro. 1.642.706). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1999, a las 10 horas en el local social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspon-

dientes al 2º) ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio según el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del quebranto del ejercicio y su absorción con aportes de accionistas.
5º) Determinar el número de miembros del directorio y elegir directores.
6º) Designar dos accionistas que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.

Presidente - Tadeo Martínez Pérez
e. 21/5 Nº 4031 v. 28/5/99

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 195.848. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de junio de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7º) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del Capital social. Reforma del artículo tercero y aprobación de texto ordenado del estatuto social;
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 20/5 Nº 3979 v. 27/5/99

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/6/99 a las 9 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Director, Sr. Omar N. Cervelo y promoción contra el mismo de la acción prevista en el Art. 276 de la Ley Nro. 19.550. El Síndico.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Contador - Síndico - Alberto Emilio Pérez
e. 26/5 Nº 13.645 v. 1/6/99

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 3.130. Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1999, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socias para firmar el acta.

Presidenta - María Soledad García
e. 26/5 Nº 13.672 v. 1/6/99

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 16.319 / Correlativo 902.388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1999 a las 11 hs. en Paraná 567 Piso 3ro. Of. 303-4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234 Ley 19.550 por Ejercicio Nº 36 al 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación actuación Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento resultados.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). La Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 12 hs. del día 19 de junio de 1999 en el mismo lugar.

Contador - Síndico - David Natalio Muchenik
e. 26/5 Nº 13.644 v. 1/6/99

SUPER PIZZERIA CALLAO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 13 horas en Billinghurst 2560 Piso 1º "2", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Juan Bava
e. 26/5 Nº 13.624 v. 1/6/99

"T"

TAMYR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10 horas en la calle Mendoza 3837, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la tardanza en realizar la presente Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, de la gestión y decisiones del Directorio y actuación de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Autorización Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5º) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
6º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1997.

NOTA 1) La presente convocatoria reemplaza la publicada los días 6 al 12 de mayo de 1999, en la que se convoca para el día 28 de mayo de 1999 a Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, debiendo ser Asamblea General Ordinaria, eliminando el carácter de Unánime.

NOTA 2) Los Accionistas o sus representantes deberán informar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea a fin de su inscripción en el libro de Asistencia, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente - Osvaldo B. Casais
e. 26/5 Nº 13.602 v. 1/6/99

TECNOPAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Señor Presidente decide la convocatoria a Asamblea General de Accionistas de TECNOPAX S.A. para el día 16 de junio de 1999, a las 12,30 horas en la sede social sita en Montevideo 451, séptimo piso, oficina 71/72, Ciudad de Buenos Aires, fijando la segunda convocatoria para una hora después del primer llamado, con el objeto que proceda a tratar el ORDEN DEL DIA que a continuación es detallado. A saber:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación prescrita por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/1998;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de administración;
4º) Determinación del número de miembros del órgano de administración;
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del órgano de administración.
6º) Honorarios del órgano de administración.

Presidente - Timothy David Read
e. 26/5 Nº 13.630 v. 1/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, Oficinas La Rioja 282, Cap., avisa: José Antonio Alvarez Alvarez, domiciliado en José María Moreno 56, Cap., vende a Zunilda Verón, domiciliado La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elab. y venta de sandwichs, masas, postres y similares, despacho de pan, venta de helados, confitería y fábrica de masas", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO 56 de Cap. Fed., libre de pasivos. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 20/5 Nº 13.228 v. 27/5/99

Carlos Alberto Giovagnoli, contador público, C.P.C.E.C.F. T. CIII F. 34 con oficinas en Pasteur 154, 1º D, Cap. avisa que por escritura del 3/3/97 pasada al Fº 74, del Reg. de esta Ciudad Nº 986, Manuel Vilar con domicilio en Agüero 1669, Cap. Fed. transfirió por donación a Susana Vilar con domicilio en Lavalle 112, Bernal, Pcia. de Bs. As., 1/4 parte indivisa del fondo de comercio Restaurante y Parrilla con domicilio en AGÜERO 1669/71 de Cap. Fed. y que por una omisión no se efectuó la publicación de edictos de transferencia oportunamente, siendo a partir de esa fecha titulares José María Vilar Calvo, Gumersindo Vilar, Susana Vilar e Ismael Vilar, lo que condice con los edictos de transferencia de fecha 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto de 1998, bajo el Nº 163194, habiéndose levantado las oposiciones presentadas oportunamente. No obstante, de corresponder oposiciones de Ley en Pasteur 154, 1º D. Capital Federal.

e. 21/5 Nº 17.889 v. 28/5/99

I. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Pablo Alberto Crespo y Adrián Marcelo Candia, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As. Venden a Fernando Javier Nelli, Dom. Argentina 3548, San Justo, Bs. As. el hotel (SSC), sito en ANDRES FERREYRA 3886 Cap. Libre deuda/gravamen rec ley n./ofic. término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14/5/99 al 20/5/99.

e. 21/5 Nº 12.606 v. 28/5/99

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro Of. Segurola 2075 Cap. Avisa Juan Luis Pereira C.I. 2.086.880 con domicilio en San Martín 1143 piso 5 vende a Beatriz Margarita Pintos D.N.I. 13.531.495 y Patricia Victoria Rago D.N.I. 14.943.703 ambas domiciliadas en Blanco Encalada 5080 Capital Federal el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en AV. DE MAYO 890 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en Segurola 2075 Cap.

e. 24/5 Nº 13.500 v. 31/5/99

"C"

Cecilia Liliana Mondragón domiciliada en Lope de Vega Nº 944 de Capital Federal vende a José Benito Riobo y González domiciliado en CARACAS Nº 4662 de Capital Federal su Panadería Mecánica sita en Lope de Vega Nº 944 de Capital Federal. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116, Cap. Fed.

e. 21/5 Nº 13.286 v. 28/5/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" C. F., comunica que el Comprador del Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CRAMER 2968 es Calat S.R.L. con domicilio en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F. en lugar de Jorge Javier Casavilla, D.N.I. Nº 12.034.655, domiciliado en Bertrés 388 de C. F. y José Omar Latino, D.N.I. Nº 11.634.149, domiciliado en Avda. San Juan 3574, 6º "B" de C. F. como apareciera en el aviso Nº 130.680 publicado entre los días 17/10/97 al 23/10/97. Reclamos de ley en Crámer 2968 de de C. F.

e. 21/5 Nº 13.356 v. 28/5/99

Diego Emilio Arcangioli domiciliado en Italiani 569 Monte Grande Pcia. de Buenos Aires Transfiere a Eduardo Osvaldo Alonso domiciliado en Paraná 3851 - 2º A Martínez Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio oficinas (Empresas Constructoras) y reparación de heladeras, lavarropas, planchas, hornos eléctricos, acond. de aire y afines sito en COLOMBRES 770, Capital Federal. Reclamos de Ley Colombres 770 Capital Federal. Buenos Aires 19 de mayo de 1999.

e. 24/5 Nº 13.485 v. 31/5/99

"F"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto publicado del 7/5 al 13/5/99, Nº 11989, debido a que el garage comercial sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO 1862/68 PB 1º y 2º Nivel Capital, se vende sin personal. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/5 Nº 13.663 v. 1/6/99

"G"

Carlos Alberto Giovagnoli, Contador Público, con Tomo 103, Folio 34, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, Dto "D", Capital Federal, Avisa que Juan Pérez Iglesias, David Pérez López, Alfredo Angel Dopazo y Martha Pilar Dopazo de Vento, con domicilio en Bacacay 3231, Capital Federal,

transfieren al Sr. Alfredo Angel Dopazo, con domicilio en Gavilán 44, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Hotel Familiar (sin servicio de comida), ubicado en la calle GAVILAN 44, Capital Federal, con personal haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1º Dto. D Capital Federal.

e. 21/5 Nº 17.875 v. 28/5/99

"J"

A. Mithieux, Mart. Púb., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Myriam Albera, domic. Cdad. de la Paz 1450, Cap., vende a Hugo Pirra, domic. Montevideo 1196, Cap., y Eduardo Nogues, domic. Vedia 1650, Cap. (en comisión), su maxiquiosco sito en JUNCAL 1973, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/5 Nº 17.807 v. 27/5/99

"L"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Yolanda Edith Videla domic. Av. Pueyrredón 1389, Piso 9 Dto. A, Cap. vende a Patricia Mónica Panelo domic Mariano Acha 943, P.B. 9, Cap. su Maxiquiosco sito en LIBERTAD 871 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 18.118 v. 31/5/99

"M"

Jorge Luis Chanuar, Contador Público, constituyendo domicilio en San Pedrito Nº 8, Piso 1º, Of. "E", Capital avisa que la Sra. Marcela Sudera con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 791, Capital, DNI Nº 17.968.904 vende a Mónica Susana Romera, DNI Nº 10.373.533 con domicilio en San Pedrito 168, Piso 9º, Dpto. 55, Capital, el fondo de comercio del negocio de peluquería del cual es titular, ubicado en la calle MORENO 1863, Capital, libre de todo gravamen y deuda, según Boleto de Compraventa suscripto el 19/5/1999 ante escribano Miguel Martínez Echenique. Domicilio fijado por las partes para el reclamo de ley en mi oficina.

e. 26/5 Nº 18.305 v. 1/6/99

"T"

Hortensia Carracedo, abogada, con domicilio Lima 369, 5to. F, avisa que Gabriela Andrea Russo, domiciliada en García del Río 4665, Cap. vende a Raúl Hernán Castillo domic. Lima 369, 5to. F, "comercio minorista de despacho de pan y prod. afines masas, bombones, sandwich (s/elabor) elabor. de productos de panadería con venta al público", sito en la calle TRONADOR 4701, Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 26/5 Nº 18.295 v. 1/6/99

"V"

Arturo R. Dopacio, Martillero Público Lo. 51 Fo. 61 Mat. Nº 13 con dom. en Santiago del Estero 643, 2º, Cap. Fed. avisa: Manuel Blanco, domiciliado en Humberto 1º 1729, 1º B, Cap. Fed., vende a su condómino Pedro Rodríguez, domiciliado en Salguero 255, Cap. Fed. su media parte indivisa del negocio de Hotel sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 163, Cap. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/5 Nº 13.367 v. 28/5/99

Se comunica que la agencia de publicidad Gowland S.A. con domicilio en Viamonte 1494 de la Ciudad de Buenos Aires transfiere parcialmente su fondo comercio sito en VIAMONTE 1494 de la ciudad de Buenos Aires consistente en cuentas y equipos a la agencia de publicidad Grey Argentina S.A. con domicilio en Moreno 877, Piso 22 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones: Dr. Federico Carenzo y/o C.P. Ramiro H. Mazzeo. Moreno 877, Piso 22 (1091) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/5 Nº 13.664 v. 1/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO RIO NEGRO S.A.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se comunica la fusión de las sociedades: a) Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa. Domicilio legal: 25 de Mayo 552, piso 8, Capital Federal. Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, bajo el Nro. 2974 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 28 de agosto de 1978. Banco de Río Negro S.A. Domicilio legal: 25 de Mayo 99, Viedma, Provincia de Río Negro. Inscripción: en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Nro. 1 en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en Viedma, Secretaría Nro. 1 al Tomo X Folio 112/113, bajo el Nro. 588, el 26 de febrero de 1996. b) Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa y Banco de Río Negro S.A. firmaron el 31 de marzo de 1999 el Compromiso Previo de Fusión, el cual fue aprobado por las respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 17 y 18 de mayo de 1999. En virtud de ello se comprometen a fusionarse mediante la absorción de Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa por parte de Banco de Río Negro S.A., quedando la incorporante Banco de Río Negro S.A. como sociedad subsistente y Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa como sociedad absorbida y disuelta sin liquidarse. La fusión se realiza sobre los balances de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1998. c) El Capital Social de la sociedad incorporante, Banco de Río Negro S.A. que actualmente es de $ 42.568.970.- aumentará a la suma de $ 42.600.493.- es decir en el importe de $ 31.523.- y estará representado por acciones ordinarias de un peso ($ 1.-) cada una, con derecho a un voto por acción. d) Valuación del Patrimonio de las Sociedades fusionantes al 31/12/98 en miles de pesos:

	Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa	Banco de Río Negro S.A.
Activo	8.794	423.007
Pasivo	5.132	373.560
Patrimonio Neto	3.662	49.447
Participación de BRN SA en MSB	(3.625)	
Patrimonio Neto para Fusión	37	49.447

Las oposiciones que establece el Art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio legal de las sociedades.

Vicepresidente 1º - Emilio C. González Moreno

e. 26/5 Nº 4088 v. 28/5/99

BELY S.A.

Aviso a publicar por tres días. IGJ Nº 1.504.142. Se hace saber que la Asamblea Unánime del 18.12.98 dispuso la reducción del capital social de $ 50.000.- a $ 15.000.- mediante reembolso en efectivo a razón de $ 41.- por cada acción V$N 1.- cada una. Antes de la reducción: Activo, $ 2.452.787,12; Pasivo, $ 18.500,40. Después de la reducción: Activo, $ 2.452.787,12; Pasivo $ 1.453.500,40. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan. El Directorio.

Apoderado - Ezequiel Senen Sánchez

e. 26/5 Nº 13.547 v. 28/5/99

"C"

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.,

ENFISUR S.A.

y

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A.

ESCISION-FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 4º del artículo 88 y el inciso 3º del artículo 83 de la ley 19.550, COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., ENFISUR S.A. y EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A. hacen saber que EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A. se escindirá y disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado en parte por ENFISUR S.A. y en parte por COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.

1) Datos de las sociedades absorbentes:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.:

(i) Sede social: Leandro N. Alem 1110, 3º piso, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 2-7-1998 bajo el Nº 5040 del libro 1 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

ENFISUR S.A.:

(i) Sede social: Venezuela 110, piso 14º, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 6-10-1989 bajo el Nº 6751 del libro 107, tomo "A" de Sociedades Anónimas.

2) Datos de la sociedad escindida:

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A.:

(i) Sede social: Leandro N. Alem 1110, 3º piso, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 7-7-1983 bajo el Nº 4287 del libro 98, tomo A de Sociedades Anónimas.

3) Valuación:

a) Activos y Pasivos antes de la Escisión-Fusión al 31 de diciembre de 1998:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: activos: 125.528.141; pasivos: $ 94.624.133;

ENFISUR S.A.: activos: $ 201.145.526; pasivos: $ 60.524.475;

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A.: activos: $ 6.879.484; pasivos: $ 7.427.769;

b) Activos y Pasivos escindidos:

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A.:

(i) activos destinados a ENFISUR S.A.: $ 1.587.878;

(ii) activos y pasivos destinados a COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: activos: $ 5.291.606; pasivos: $ 7.427.769;

c) Ajustes y Eliminaciones:

En ENFISUR S.A.: en el activo: ($ 1.704.467); en el pasivo: ($ 116.589);

En COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: en el activo: $ 650.771; en el pasivo: ($ 1.485.392);

d) Activos y Pasivos después de la Escisión-Fusión:

ENFISUR S.A.: activos: $ 201.028.937; pasivos; $ 60.407.886;

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: activos: $ 131.470.518; pasivos: $ 100.566.510;

4) Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 26 de febrero de 1999;

5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: reunión de directorio celebrada el 26 de febrero de 1999 y asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime celebrada el 26 de abril de 1999.

ENFISUR S.A.: reunión de directorio celebrada el 26 de febrero de 1999 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 26 de abril de 1999.

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A.: reunión de directorio celebrada el 26 de febrero de 1999 y asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1999. Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Compañía de Televisión del Atlántico S.A. - Presidente del Directorio - Jorge Miani

Enfisur S.A. - Presidente del Directorio - Diego Granda

Emisora Arenales de Radiodifusión S.A. - Vicepresidente del Directorio - Fernando R. Borio

e. 24/5 Nº 13.539 v. 27/5/99

"E"

EDIZABAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 5-4-99, EDIZABAL S.A. con sede social en Carlos Pellegrini Nro. 125, Piso 9, Dpto. "B", Capital Federal, se decidió: 1) Reducir su capital de $ 4.000.000.- a $ 400.000.- 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Modificación art. 4to. y 11ro. del Estatuto Social.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 26/5 Nº 13.661 v. 28/5/99

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 2 y punto 4o., de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad "EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A." (con sede social en la calle Diagonal Norte Roque Sáenz Peña No. 1150, Po. 9º contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— bajo el No. 2.64 del libro 120, Tomo A de S.A. el 19 de marzo de 1997) aprobó su escisión por medio de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de febrero y 28 de abril, ambas de 1999. Y por ella deslinda y destina a la escisionaria, el cincuenta por ciento de su patrimonio de un total de pesos seis millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve con veintitrés centavos ($ 6.634.639,23) y conforme a la valuación de su activo y pasivo según balance general especial de escisión practicado el 31 de diciembre de 1998; la escindente también redujo su capital social a la mitad por lo que éste quedó reducido a la suma de pesos ciento setenta y ocho mil quinientos ($ 178.500.-), cancelándose las acciones pertinentes y emitiéndose nuevas. La sociedad escisionaria se denominará "Compañía Agroganadera del Sud S.A.", utilizando el tipo de sociedad anónima y tendrá su domicilio en la calle Corrientes No. 1145, Po. 9º Of. "84" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; su patrimonio —valuación del activo y pasivo— será de pesos tres millones trescientos diecisiete mil trescientos diecinueve con sesenta y dos centavos ($ 3.317.319,62) y su capital social ascenderá a pesos ciento setenta y ocho mil quinientos ($ 178.500.-) representado por 178.500 acciones de valor un peso cada una y un voto por acción. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación del presente. 12/3/1997 Nº 2641/42 Lº 120 Tomo A de S.A.

Autorizada - Elva J. Verón

e. 26/5 Nº 18.312 v. 28/5/99

"I"

IANUA S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

A publicar Boletín Oficial: 3 días. N º Correlativo I.G.J. 208.842. Esta publicación modifica las efectuadas los días 25, 26 y 29/3/1999, correspondientes a la Fusión en que IANUA S.A. incorpora a Callao 255 S.A. Por lo tanto, donde dice: El Compromiso Previo de Fusión se realizó el 21/12/98, debe decir el Compromiso Previo de Fusión se realizó el 21/3/99 y donde dice: aprobado por las

resoluciones sociales (en asamblea general ordinaria realizadas por cada sociedad) del 21/12/98, debe decir: aprobado por las resoluciones sociales (en asamblea general extraordinaria realizadas por cada sociedad) del 21/3/99.

Abogado - Sebastián R. García Rago

e. 24/5 Nº 13.513 v. 27/5/99

"L"

LA POMME S.A.G.A. Y C.

Se comunica que en el Boletín Oficial de fecha 17 de mayo de 1999 con el número de Recibo 12.795.

DONDE DICE: $ 907.000.

DEBE DECIR: $ 276.100.

Autorizada - Marta Gimigliano

e. 26/5 Nº 13.657 v. 28/5/99

"M"

MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M.

— REDUCCION DE CAPITAL —

Nº I.G.L. 15.252. Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 11/5/99 la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de MAGDALA S.A. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de junio de 1963, bajo el Nº 1054, Fº 86, Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 788.697,75 y un pasivo de $ 10.329,91, al 31/12/1998, resolvió distribuir entre los señores Accionistas la suma de $ 483.519,65, correspondiente a la cuenta ajuste integral del capital, sin modificación estatutaria alguna.

Edgardo Pontoriero

e. 26/5 Nº 13.575 v. 28/5/99

"Q"

QUILBURS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Reducción de Patrimonio Neto: Se hace saber por tres días que la sociedad QUILBURS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de agosto de 1990, bajo el Nº 10.575 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1999 aprobó la restitución a su accionista mayoritario de $ 1.000.000,00 del saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Como consecuencia de la mencionada restitución, el patrimonio neto disminuirá a $ 2.148.581,18, considerando los estados contables especiales de la Sociedad al 31 de marzo de 1999. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Martín A. Scarpati

e. 26/5 Nº 13.565 v. 28/5/99

QUIL INVESTMENT S.A.

Reducción de Patrimonio Neto: Se hace saber por tres días que la sociedad QUIL INVESTMENT S.A. con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1991, bajo el Nº 10.575 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1999 aprobó la restitución a su Accionista mayoritario de $ 1.850.000,00 del saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Como consecuencia de la mencionada restitución, el patrimonio neto disminuirá a $ 1.869.273, considerando los estados contables especiales de la Sociedad al 31 de marzo de 1999. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Anatol von Hahn

e. 26/5 Nº 13.564 v. 28/5/99

"R"

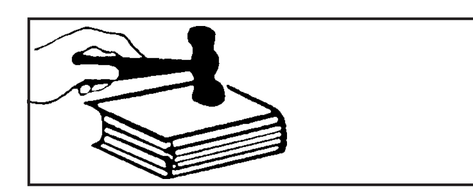
RENAULT ARGENTINA S.A.

PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS (1 VOTO)

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 26 de mayo de 1999 se acreditará en la cuenta de cada Accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1999, del 15% por el Ejercicio 1998, a razón de $ 0,0015 por cada acción de VN$ 0,01 en circulación. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, y en sus Sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, calle 48 Nº 515 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, San Martín Nº 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Paraguay Nº 755, Planta Baja, Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio.

Presidente - Manuel Antelo

e. 26/5 Nº 13.559 v. 28/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de Junio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca LADA Modelo LAIKA 21074, año 1994, motor marca LADA 2106-3216469, chasis marca LADA XTA210740R0841837, Dominio C 1.792.395, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 26/5 Nº 13.681 v. 28/5/99

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de Junio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca PEUGEOT, Modelo 504 SL, año 1998, motor marca PEUGEOT 978318, chasis marca PEUGEOT *8AD504000*V5393827, Dominio CKS 924, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 26/5 Nº 13.682 v. 28/5/99

La firma Fabián Narváez, representada por el martillero José Eduardo Sabarís, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de mayo de 1999 a las 10:10 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1997, motor marca Volkswagen Nº 1Y605380, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA044770, Dominio BQP 850, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Busso, Lilia Esther.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

José Eduardo Sabarís, martillero.

e. 24/5 Nº 13.516 v. 27/5/99

La firma Fabián Narváez, representada por el martillero José Eduardo Sabarís, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de mayo de 1999 a las 10:05 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1,6 nafta año 1997, motor marca Volkswagen Nº UVB706669, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA034946, Dominio BRP 751, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Corgnate, Olga Rogelia.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

José Eduardo Sabarís, martillero.

e. 24/5 Nº 13.515 v. 27/5/99

La firma Fabián Narváez, representada por el martillero José Eduardo Sabarís, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de mayo de 1999 a las 10:20 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1997, motor marca Volkswagen Nº 1Y604096, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA025957, Dominio BKD 137, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ocampo Carlos Gilberto.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

José Eduardo Sabarís, martillero.

e. 24/5 Nº 13.522 v. 27/5/99

La firma Fabián Narváez, representada por el martillero José Eduardo Sabarís, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de mayo de 1999 a las 10:25 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nº 1Y610803, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA058269, Dominio CFX 888, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Segovia, Juan Agustín.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

José Eduardo Sabarís, martillero.

e. 24/5 Nº 13.521 v. 27/5/99

La firma Fabián Narváez, representada por el martillero José Eduardo Sabarís, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de mayo de 1999 a las 10:15 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1998, motor marca Volkswagen Nº BEA025093, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377BVP610457, Dominio CAQ 055, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Sotello, Mario Javier.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

José Eduardo Sabarís, martillero.

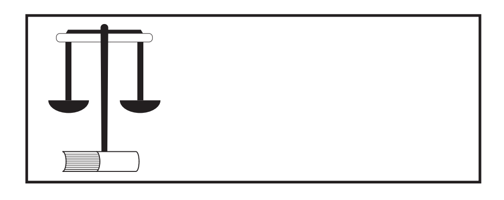
e. 24/5 Nº 13.519 v. 27/5/99

La firma Fabián Narváez, representada por el martillero José Eduardo Sabarís, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de mayo de 1999 a las 10:00 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1,6 nafta año 1997, motor marca Volkswagen Nº UVB710611, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA046589, Dominio BSY 980, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de pre-

cio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Verón Ricardo Pedro.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
José Eduardo Sabarís, martillero.
e. 24/5 Nº 13.512 v. 27/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 5

Este Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín, Secretaría Unica a cargo del suscripto, cita y emplaza a HECTOR RAMON BARRIOS a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de diez (10) días de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 543 caratulada "Incidente de excarcelación a favor de HECTOR RAMON BARRIOS s/Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal y Secretaría, sito en la calle Intendente Ballester 3853 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "///Martín, 13 de mayo de 1999… 1.- Emplazar a HECTOR RAMON BARRIOS en el término de diez (10) días a comparecer ante el Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución depositada". Fdo. Alfredo J. Ruiz Paz, Julio Horacio Reynoso, Marcelo G. Díaz Cabral (Jueces del Tribunal). Ante mí, María Rita Bustamante (Secretaria).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de San Martín, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
e. 24/5 Nº 278.434 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FANNY ELIDA COMAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 24/5 Nº 17.943 v. 27/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ESTADO DE ISRAEL 4504 c/PROP. U.F. 33 s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza por el plazo de cinco días a las Sras. NORA INES DONADIO, SILVINA EVA DONADIO, CLAUDIA ELISA CONSUELO DONADIO, ALICIA CRISTINA DONADIO y LAURA VIVIANA DONADIO y MARIA EVANGELINA GUERRIERI a los efectos que tomen la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 26/5 Nº 18.201 v. 27/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, de Capital Federal, emplaza por diez días a BERNARDO BELSITO y a los derechohabientes de ELENA BELSITO, ALFREDO BELSITO, ALEJANDRO BELSITO, ANGELA BELSITO y MARIA CAROLINA STRAFACE, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELSITO, PETRONA c/BELSITO, BERNARDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 26/5 Nº 18.266 v. 27/5/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P: 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), cita y emplaza por cinco días a LILIANA MARTINEZ, DNI 11.554.464, para que conteste la demanda entablada por AMSA ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A., en los autos caratulados AMSA ASIST. MEDICA SOCIAL ARG. SA c/MARTINEZ LILIANA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/5 Nº 18.296 v. 27/5/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA WEISZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
e. 24/5 Nº 17.968 v. 27/5/99

Nº 52

El Juzgado Nac. 1º Inst. Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, en los autos "RIVERA RIVERA, FAUSTO A. c/RODRIGO, JORGE s/Ejecución de Alquileres", intima a CARLOS MENDEZ WARNES al pago de $ 1.562,40 con más la de $ 781,20 presupuestados para intereses y costas, para que dentro del quinto día oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 26/5 Nº 18.215 v. 27/5/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, Secretaría Unica, cita y emplaza a AMADO SAUL GONZALEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, "CARDINALI NELIDA ROSA c/VELEZ MARIA JUSTA IRMA s/Ejecutivo de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 26/5 Nº 18.236 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita a comparecer a estar a derecho al presunto ausente, doña LEONOR INES HERRERA DE MANGINI en autos caratulados "HERRERA LEONOR INES s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las Leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 24/5 Nº 278.474 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en calle Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita a VANUFFELEN, SALVADOR, DNI 18.116.646 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si los tuviere, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/VANUFFELEN, SALVADOR s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/5 Nº 18.316 v. 27/05/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, en los autos "CLINICA PRIVADA MORON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Cobro de Aportes", cita a los Sres. SERGIO LOPEZ y MARTIN ALDO MORAN para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.643 v. 27/5/99

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO DANIEL CHAMMAH para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en la demanda entablada por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., caratulado BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CHAMMAH EDUARDO JOSE y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/5 Nº 18.297 v. 27/5/99

Nº 24

Por quince días, hágase saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, tramitan los autos: "CONINAGRO s/Cancelación de Título", en los que se ha dispuesto la cancelación del Título Nominativo no endosable Nº 10, Acciones nros. 39.761/39.840 representativo de ochenta acciones de Terminal Bahía Blanca S. A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-3-93, bajo el Nro. 2036, Libro 112, Tomo A, siendo el titular la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada. (CONINAGRO). Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez. Nota: El presente Edicto Judicial deberá ser publicado por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 13.151 v. 10/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Alejandro J. Nobili, sito en Paraná 386, 7º piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, HUGO RUBEN y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días al demandado JORGE M. VAAMONDE; intimándolo de pago por el importe reclamado de pesos cinco mil cuatrocientos veinte con más la suma de pesos ciento sesenta y tres presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. Dr. José Luis J. Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 26/5 Nº 278.669 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PRUDENCIO VALDIVIA ORELLANA a estar a derecho en la causa Nº 20.904 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" previsto y reprimidos en los art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/5 Nº 278.130 v. 27/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCA LANDAIDA CORONEL a estar a derecho en la causa Nº 27.607 que se le sigue por el delito de lesiones agravadas por el vínculo —art. 92 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/5 Nº 278.129 v. 27/5/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NICOLAS AVELLANEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/5 Nº 278.484 v. 31/5/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a PEDRO CELESTINO ALVAREZ (con último dclio. conocido en la manzana 5, casa 85, Villa Cildáñez, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 7192, seguida en averiguación al delito de lesiones, art. 92 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/5 Nº 278.648 v. 1/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO DANIEL RIOS (con último dclio. conocido en la calle Demaría 964, de esta Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 14.096.399) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 8207, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/5 Nº 278.645 v. 1/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a ROBERTO DANIEL RUSSO, quien registra D.N.I. Nro. 18.561.052 y posible C.I. Nro. 8.425.642, hijo de Roberto y de Martha López Sesso, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de junio de 1960, a estar a derecho en la causa Nro. B-3351/98, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 13 de mayo de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 20/5 Nº 278.088 v. 27/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3665/99, caratulada "SANCHEZ GUTIERREZ, JAIME NAPOLEON s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JAIME NAPOLEON SANCHEZ GUTIERREZ (de nacionalidad boliviana, nacido el 15 de agosto de 1951 en Quillacollo, hijo de Augusto y de Bertha Gutiérrez), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura".
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 24/5 Nº 278.371 v. 31/5/99

Nº 4

Emplácese a GUO CHANGGUANG, a LIN LIAN BING, y a CHEN CIJIE que deberán comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco primeros días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 12 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 24/5 Nº 278.472 v. 31/5/99

"Emplácese a ALEJO FERNANDEZ NOGALES que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 12 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 24/5 Nº 278.468 v. 31/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 871/99 caratulada "MAMANI MARTINEZ IRMA s/Fals. de documentos públicos" Notifica a IRMA MARTINEZ MAMANI, boliviana, de 19 años de edad, costurera, nacida el 28 de abril de 1980 en Bolivia, soltera, hija de Primo Fajardo y de Irma Mamani, con último domicilio registrable en la calle Miralla 3965 de esta Capital Federal, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, dentro del quinto día de notificada, a los fines dispuestos en el segundo y tercer párrafo del artículo 353 bis del Código Procesal Penal, haciéndosele saber que para el acto deberá concurrir acompañada de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 21/5 Nº 278.382 v. 28/5/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MIGUEL ANGEL PORTILLO,... ...///nos Aires, 22 de mayo de 1999. ...publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a MIGUEL ANGEL PORTILLO que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Jorge A. Urso, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal, ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nro. 24, 11 de mayo de 1999.
e. 20/5 Nº 278.109 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, cita y emplaza al armador y/o propietario del Buque "YUNG YI Nº 21", para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA c/PROPIETARIO y/o ARMADOR BUQUE "YUNG YI Nº 21" s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires, febrero 5 de 1998. Emilia Martha García , juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 26/5 Nº 13.597 v. 27/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 de la Dra. Priscila Zanniello, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/TERRADO, JORGE ALBERTO RAMON s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 26.171/97) cita a JORGE ALBERTO RAMON TERRADO (D.N.I. Nº 11.864.688) para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Asimismo, se lo intima de pago por la suma de Pesos cuatro millones seiscientos diecinueve mil ($ 4.619.000) con más la de pesos un millón trescientos mil (1.300.000) que se presupuestan para responder a acrecidos, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro de los cinco días, en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 del Código Ritual. El auto que ordena la medida dispone "Buenos Aires, 21 de abril de 1999. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos".
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 26/5 Nº 278.509 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO (L.E.: 432.974), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.
La Secretaria.
e. 21/5 Nº 278.505 v. 28/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a COSEDDU JORGE GUSTAVO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágase saber al nombrado que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por el art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente" ///nos Aires, 28 de abril de 1999. ...Cítese por edictos a COSEDDU JORGE GUSTAVO a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro del tercer día de notificado. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, (juez), Ante mí: Rafael Caputo (secretario).
Secretaría, 28-4-99
e. 24/5 Nº 278.113 v. 31/5/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 13 de abril de 1999. ...habiéndose ordenado la declaración indagatoria de ELIZABETH LIBERTAD REYNOSO, cíteselo mediante edictos por el términos de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación. Fdo.: Silvia Sassano, juez. Ante mí: Félix Descalzo, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23/4/99 al 28/4/99.
e. 21/5 Nº 274.637 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a ADOLFO LUCAS FERNANDEZ, titular de la L.E. nro. 4.706.238, con último domicilio registrado en la calle Lambaré 1141, 1er. piso, depto. "2", de Capital Federal, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 1455, caratulada "FOSTER, ALBERTO (...) s/Dcia. p/inf. Ley 24.769", del registro de la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención".
Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "///Martín, 3 de mayo de 1999... cítase y emplázase mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a ADOLFO LUCAS FERNANDEZ, titular de la L.E. nro. 4.706.238... Fdo.: Alberto Martín Suáres Araujo, juez federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario.
e. 20/5 Nº 278.065 v. 27/5/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados: "FAULKNER, DOMINGO M. s/Depositario Infiel", expte. Nro. 414/99A, sita a que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a DOMINGO MARIANO FAULKNER (DNI Nro. 8.112.573) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.
Rosario, 11 de mayo de 1999.
Félix Angelini, secretario federal.
e. 21/5 Nº 278.341 v. 28/5/99

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría nro. 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres días de la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO SIMONETTI (h), (argentino, nacido el 22/9/62, hijo de Carlos Alberto Simonetti y Juana Paula Orellano, DNI Nº 14.975.277, con anterior domicilio en calle Convención 3697 de Rosario y quien se domiciliaría en calle Ayacucho 4099 de Rosario —Santa Fe— según cambio de domicilio efectuado con fecha 20/11/91, pasillo interno con frente blanco sin tapial, con una puerta y ventana que dan al pasillo de color marrón claro y una ventana celeste que da al costado de la casa), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 5 de mayo de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 20/5 Nº 278.375 v. 27/5/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/05/99	CLAUDIO DELORENZI	3	USO DE CHEQUE FALSO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/05/99	DUILIO GERARDO GENOVESE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
37	129	CRISTINA BANDIN	12/05/99	SEGUI PORFIRIO INOCENCIO	3	Nº 93.283/98
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/05/99	MIGUEL ANGEL CASTILLO	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/05/99	RICARDO ERNESTO LARROSA y MARIA KARINA GABILONDO	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/05/99	JULIO CESAR FERNANDEZ	1	.
46	134	JULIAN SUBIAS	10/05/99	"RAMON GUILLERMO ALBORNOZ, argentino, D.N.I. Nº 8.226.275, con último domicilio en Sanchez de Loria 716 piso 7º "E" de esta ciudad."	3	DEFRAUDACION

e. 24/5 Nº 66 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	RICARDO PABLO CEBALLOS	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	LUIS MARIANO GRADIN	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	ROBERTO MANZELLA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	ANTONIO GUERRA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	MONICA CRISTINA RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	7/05/99	LIDIA LEPERA	3	Nº 20.653/99 ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/05/99	SOFIA TOPOR y REBECA TOPOR	3	Nº 21.717/99 ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	11/05/99	MARIA ELVIRA MANZANARES	3	.
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	12/03/99	KARINA ELIZABETH OVIEDO (D.N.I. Nº 23.296.522)	5	Nº 25.564/99 ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/05/99	LUIS BERNARDO FLIGUER, DOCUMENTO Nº 4.029.424	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	12/05/99	MIGUEL ANGEL MORAS (D.N.I. 7.612.127)	3	Nº 40.217/99
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/05/99	AGUSTINA FERRANDO	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/05/99	SANDOVAL JAQUELINE MERCEDES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/04/99	RENE ROGELIO RIVERO	5	Nº 24.920/98 DAÑO CALIFICADO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/05/99	ANTONIO BARBATO	3	Nº 24.460/99 ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/05/99	CARLOS ZEBALLOS, D.N.I. Nº 92.467.262	5	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/05/99	HECTOR EDUARDO GALLO	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/05/99	DIEGO GUILLERMO POUSA	3	DEFRAUDACION
38	132	PAMELA BISSERIER	14/05/99	SERAPIO MORALES	5	Nº 6.778/99 ROBO EN TENTATIVA - LESIONES LEVES - VIOLACION DE DOMICILIO
38	132	PAMELA BISSERIER	10/05/99	PABLO MARTIN CABALLERO, ADRIANA MATILDE PRADO, NORA BEATRIZ CARRUBA y CARLOS LUIS BASSANI	5	.
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	29/04/99	AUGUSTO FEDERICO VALDEZ	5	Nº 99.523/98/21 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 24/5 Nº 67 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	10/05/99	HUMBERTO RICARDO DENTE	3	
2	4	HERNAN PANDIELLA	3/05/99	RICARDO AISEN, CIPF Nº 5.278.828	3	Nº 18.922 "AISEN RICARDO ROBERTO S/ART. 302 DEL CP "
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	5/04/99	CARLOS ALBERTO LOPEZ, D.N.I. Nº 10.106.743, nacido el 30-10-1951 en Capital Federal, hijo de Ana López, y de quien se desconocen otros datos.	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C. PENAL

e. 24/5 Nº 68 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	4	HERNAN PANDIELLA	5/05/99	JUANA BEATRIZ MARCHETA DE TRIPOLI, M.I. Nº 3.975.028 y CARLOS ENRIQUE TRIPOLI, M.I. Nº 1.678.385	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL INC. 2º DEL ART. 302 CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/05/99	NATALIA LORENA SAYES	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	11	RAFAEL CAPUTO	29/04/99	MARTA SUSANA ORTIZ	5	Nº 10.574 ART. 302 DEL C.P.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	12/05/99	CHANG HANG JOON	3	.
7	14	SEBASTIAN SAL	5/05/99	FLORENCIA SANCHEZ SEGOVIA (CIPF Nº 92.180.023)	3	.

e. 24/5 Nº 69 v. 31/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, notifica a VIEDMA CONSTRUCCIONES S.A., en autos "VIEDMA CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", que, mediante resolución datada el 6 de julio de 1998, determinó como fecha de inicio de la cesación de pagos de la misma el día primero de julio de 1994. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.670 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de RICARDO MACRI, D.N.I. Nº 13.285.208, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" Tel. 4374-8002, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.619 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de RECORTERA PIZARRO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 829, piso 2º "I", Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.629 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999, se decretó la quiebra de ALBERTO CALZETTI, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.631 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de CELULOSA ALMAFUERTE S.A., en fecha 13.5.99 ha sido abierto un nuevo período informativo, fijándose como nuevo plazo de verificación hasta el día 10 de agosto de 1999, en la que los interesados deberán presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos, ante el síndico interviniente Dr. Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse. Los acreedores ya presentados (art. 32 L.C.) no deberán concurrir nuevamente ante las oficinas del síndico, correspondiendo ser considerados y comprendidos en el nuevo informe individual que se presente. Se comunica que: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y b) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/5 Nº 278.336 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de IGNACIA OLAZABAL DE BERGOMAZ (C.I. Nº 5.180.906), en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/5 Nº 278.422 v. 31/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, en autos "DISPREL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que por Resolución de fecha 16/4/1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISPREL S.A. Hasta el día 29/6/1999, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante la síndico, Elsa Lidia Frumento Bouillet, con domicilio en Tucumán 1367, 6º "A" de la Capital Federal. Hasta el día 14/7/1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 11/8/1999. Art. 35, día 26/8/1999. Art. 39 día 7/10/1999. Art. 43, fin de período de exclusividad día 4/2/2000. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 28/12/1999 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/5 Nº 13.227 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fechas 3 de mayo de 1999 se decretó la quiebra del CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES, con domicilio en calle Fernández 2100, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 14/7/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 20/8/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 13/9/99 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Asimismo se hace saber que los créditos de los acreedores verificados en los autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Concurso Preventivo" serán recalculados directamente por la sindicatura. Los informes art. 35 y 39 se presentarán el día 28/9/99 y el día 11/11/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/5 Nº 278.152 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. MARIO VISCIGLIA, siendo designada síndico la Dra. Silvia María Maccio, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A" a quien hasta el 11 de junio de 1999, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Con plazo hasta en 25.6.99, para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones hasta el 12.7.99. Se fija en día 27.12.99 para la clausura del período de exclusividad art. 43. Fijándose el 16.12.99 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Informes art. 35 el 20.8.99 y art. 39 el 1.10.99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/5 Nº 13.538 v. 31/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEREYRA IRAOLA AGUSTIN SIMON, domiciliado en Esmeralda 1385, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 10 de mayo de 1999. Se ha designado como síndico al contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381, Ciudad de Buenos Aires, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de julio de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/5 Nº 13.306 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, se comunica por cinco días que el 23 de abril de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ALFREDO ADHEMAR CARNASIEVICH, DNI 92.220.251, señalando hasta el 28 de junio de 1999 para que los acreedores presenten ante la síndico designada, CPN Mónica Beatriz Cacioli, Paraná 723, piso 1º (4375-0283 y 4372-3433) los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de agosto de 1999 y 4 de octubre de 1999 respectivamente. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/5 Nº 18.139 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ALTRUI ANTONIO CARMELO s/Quiebra" se han fijado nuevos plazos: a) Para que los acreedores se insinúen ante la síndica el 23 de junio de 1999. b) Para la presentación del Informe Individual prescripto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18 de agosto de 1999, y c) Para la presentación del Informe General previsto en el art. 39 del citado ordenamiento concursal el día 29 de septiembre de 1999. Se deja constancia que ha sido designada síndico la Dra. Marta Susana Moussoli quien tiene su domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, piso 3º Depto. "A" de esta Capital Federal, tels. 4374-5255 y 4372-1663.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/5 Nº 278.433 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "WYNY S.A." habiendo sido designado síndico al Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.671 v. 1/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARTOLINI HECTOR HUGO s/Quiebra", Expte. Nº 71.929, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, piso 7º "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.7.99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 14 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/5 Nº 278.256 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FUNDIMETAL S.A.C.I. y F. El síndico designado es Carlos Alberto Vicente con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12º "A", fijándose plazo hasta el día 13 de julio de 1999 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 10 de agosto de 1999. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del día 3 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. para la celebración de

la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/5 Nº 18.085 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "JUAN A. FRANZONI Y CIA. C.I.S.C. s/Concurso Preventivo" en fecha 15.4.99 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 10.6.99 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al síndico contador Roberto Alfredo Boffa, domiciliado en Uruguay 390, piso 20º, Of. "G", Capital Federal, fijándose hasta el 25.6.99 para formular observaciones e impugnaciones. Los días 9.8.99 y 21.9.99 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 11.2.2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/5 Nº 18.044 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ITCHKOCH VICTOR MARIO s/Quiebra", Expte. Nº 70.271, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.7.99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/5 Nº 278.468 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados: "NOEL Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 41.576, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEL Y CIA. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30.10.84 bajo el número 7500 del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999 (art. 32 Ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no tuvieren verificados sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro, los cuales deberán ser adecuados directamente por la sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 5 de agosto de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 3 de setiembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 18 de setiembre de 1999. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 18 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/5 Nº 278.427 v. 31/5/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "GRECO CARLOS ALBERTO y FOREITER GERARDO NESTOR - METALURGICA MILTEC IND. Y COM. (S. de H.)"; "FOREITER GERARDO NESTOR s/Concurso" y "GRECO CARLOS ALBERTO s/Concurso" hace saber por cinco días la apertura de los Concursos Preventivos de "METALURGICA MILTEC IND. Y COM. S. H. de GRECO y FOREITER"; de CARLOS ALBERTO GRECO y de GERARDO NESTOR FOREITER, con domicilio reales en Camarones 5536; Adolfo P. Carranza 2149/51, U.F. 1; y Sánchez de Bustamante 1078, 4º "A", todos ellos de Capital Federal, respectivamente. A tales efectos se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B", Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de julio de 1999. 2) Que se ha fijado el día 26 de agosto de 1999 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35; el día 7 de octubre de 1999 para presentar el informe del art. 39; el día 21 de febrero del 2000 a las 10:00 horas, para la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 20/5 Nº 17.852 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con asiento en Pte. Roque S. Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 27 de abril de 1999 la apertura del concurso preventivo de INGEMANT S.A., con domicilio en la calle Brasil 55, Capital Federal, y en el que fue designado síndico el contador Carlos Eduardo Gil, la sindicatura recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 8 de julio de 1999 en el domicilio constituido de la calle Montevideo 734, piso 2º "B", Capital Federal. Se fija el día 7 de septiembre 1999 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21 de octubre de 1999 presente el informe general (art. 39 LCQ). Asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 9 de febrero del 2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/5 Nº 13.236 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ALANIZ, MARGARITA BIENVENIDA, DNI Nº 10.304.830, con domicilio en la calle Famatina 3280, Capital Federal, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en Montevideo 771, piso 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez Subrogante.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 Nº 278.254 v. 28/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CREACIONES BUSH S.R.L. en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 20/5 Nº 278.066 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría nº 11 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de mayo de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Dres. Sadofchi y Urueña, con domicilio constituido en Riobamba 496, Piso 2º, Capital Federal, (teléfono 4952-3451), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999 los días lunes y miércoles en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Asimismo se han fijado los días 01 de octubre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 15 de noviembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 02 de marzo del 2000 a las 10:00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 9 de marzo del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 24/5 Nº 13.642 v. 31/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAGAZINE SATELITAL S.R.L. (Expte. Nº 57.197). El síndico designado es Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º Depto. "A", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 30 de junio de 1999. El síndico en orden al informe general (art. 39), con fecha 6 de agosto de 1999, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 Nº 278.557 v. 1/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), hace saber por cinco días que en los autos "MAZA, CLAUDIO DANIEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. Nº 62.422/95, se ha decretado con fecha 19 de abril de 1999 la quiebra del fallido. Síndico designado, contador Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Lavalle 1282, piso 1º Of. "19", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 1.7.99, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 16.7.99, también ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30.8.99 y 12.10.99, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc., de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88, incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/5 Nº 278.272 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FENIEX S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 66.920) se ha decretado con fecha 10 de marzo de 1999 la quiebra de FENIEX S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2 de octubre de 1991, al Nº 7899, Lº 110, Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Cerrito 774, piso 4 de Capital Federal, y con igual domicilio comercial. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliado en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de julio y 13 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/5 Nº 278.266 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "3 HERMANOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 12.4.99 se decretó la quiebra de 3 HERMANOS S.A. Se fijó plazo hasta el 8 de julio de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 2.9.99 y 12.10.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/5 Nº 278.436 v. 31/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de DOMINGO JORGE RUIZ (C.I. 5.273.927), con domicilio en Fray Cayetano 437. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Viamonte 1464 Piso 3 Dep. 14, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de agosto de 1999 y 24 de septiembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber

la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entrgue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se requiere la publicación del presente en el plazo reducido de 3 (tres) días a fin de cumplimentar en término los plazos pactados.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

e. 21/5 Nº 278.487 v. 28/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAIDANA JUAN CARLOS (DNI 8.629.064)" con fecha 26 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de junio de 1999 ante el síndico cdra. Auerhan Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4º, Oficina "16" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC, los días 20 de agosto de 1999 y 1º de octubre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAIDANA JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/5 Nº 278.073 v. 27/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sita en Av. Callao 635, p. 5º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "GRISKAN, RODOLFO EDGARDO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. 80.678, que se ha ordenado la venta de los siguientes inmuebles: 50% indiviso Un. Func. 06 del piso 2º letra "A" del edificio sito en Av. Elcano 3626/28 entre Alvarez Thomas y Giribone. Matr. 15-786740/06 c/Sup. total 75,23 m^2 Porc. 6,83. Se trata de un semipiso con sala/comedor, dos dormitorios con balcón corrido a la calle, baño y cocina y dependencias de servicio c/bañito. Edificio de unos 25 años. Ocupado (Constatación de fs. 152). Base (por el 50%) $ 24.000. Y 50% indiviso Un. Func. 55, piso 7º Letra "M" del edificio sito en calle Peatonal (9 de Julio) Nº 627 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Partida 60.598 Sup. total (c/balcón) 47,13 m^2 Porc. 1,72. Se trata de un departamento de sala/comedor, dos dormitorios, cocina y baño (ub. interna) con servicios individuales, en edificio de unos 35 años con 12 pisos y 58 unid. funcion. Desocupado (constatación de fs. 135). Base (por el 50%) $ 5.000. La venta estará a cargo del rematador designado y será: Al contado y mejor postor, con las bases señaladas, en pública subasta a efectuarse en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 9 de junio/99 a la hora 14. La seña 30% y la comisión 3% deben ser en efectivo al momento del remate, pudiendo el comprador abonar con cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la "compra en comisión" como así también la "cesión del Boleto de Venta". La compra con cheque deberá ser en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial) hasta tres días antes de la fecha de remate. La venta se realiza de acuerdo a constancias del Expediente, pudiendo visitarse las propiedades los días 4 y 5 de junio/99 de 9 a 11 horas. Informes en la sede del Juzgado o teléfonos 4373-7112 y Tel/Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/5 Nº 278.488 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de HORACIO VALENTIN PUPPI, L.E. Nº 4.437.035, habiéndose designado al C.P.N. Graciela C. Pérez, domiciliada en Tucumán 938, 1º piso "D", a quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de agosto de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de marzo del 2000 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/5 Nº 18.288 v. 1/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 en los autos caratulados "FOULARD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FOULARD S.A. (inscripta bajo el Nº 4896, Lº 111, Tº A de S.A. con fecha 5.6.92), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chaiman Eduardo, con domicilio en Paraná 230, 6º 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/5 Nº 278.255 v. 28/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 24 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de EXPLOTACION AGRO EQUINA S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, piso 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/5 Nº 278.100 v. 27/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 5 días que con fecha 11.2.99, se ha dispuesto la apertura del concurso de SUAREZ ARNALDO S.A.C.I. y que el Juzgado ha decidido la fijación de nuevas fechas. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cra. María Marcela Porolli, con domicilio en Av. Caseros 3809, hasta el día 15.6.99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.7.99 y 24.9.99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 17/12/99. Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/5 Nº 13.285 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 1999, en los autos caratulados "PLEMER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLEMER S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 1999 y el 12 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 278.660 v. 1/6/99

Nº 15

169497 - PRODUCCIONES 9 S.A. S/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de PRODUCCIONES 9 S.A. decretada con fecha 30.4.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "C" hasta el día 3.8.99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/5 Nº 278.103 v. 27/5/99

167885 - CONSULTAS S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSULTAS S.A. decretada con fecha 13/5/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425 6º Piso Of. "2", hasta el día 18/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 278.651 v. 1/6/99

166679 -FRIGORIFICO MARTIN S.R.L. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO MARTIN S.R.L. decretada con fecha 10/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 19/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 278.649 v. 1/6/99

72970 - LANDER S.A. s/Quiebra (por BANCO TORNQUIST S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LANDER S.A. decretada con fecha 7 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A, hasta el día 25 de junio de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.646 v. 1/6/99

75122 - IRAMAR S.A. s/ Quiebra (por JOCHEN GROSS WILHELN PETER y Otros). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IRAMAR S.A. decretada con fecha 5 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB C., hasta el día 22 de junio de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de

24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.641 v. 1/6/99

74598 - ARNEX S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARNEX S.A. decretada con fecha 3 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque & Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10 Piso 3ro. Of. 5, hasta el día 30 de junio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.647 v. 1/6/99

68200 - C.A.T.E. S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de C.A.T.E. S.A. decretada con fecha 6/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. B, hasta el día 23 de junio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.637 v. 1/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de TEXTIL ANVERS S.R.L. expte. Nº 28.816. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido Fray J. S. M. de Oro 2381 2º Of. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de septiembre de 1999. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 14 de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/5 Nº 278.219 v. 28/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1999 se ha declarado la quiebra de ERNESTO ANGEL NAHAS, con domicilio real en Pinzón 1469, 6º "A" y comercial en Suárez 1333 ambos de la Capital Federal. La síndico designada es la contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 8 de junio de 1999 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de agosto de 1999 y 17 de setiembre de 1999, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/5 Nº 278.128 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de DESMOTADORA FELICIANO SOCIEDAD ANONIMA. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º, donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 29 de junio de 1999 (art. 88 in fine), el día 26 de agosto de 1999 el síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35 y el día 7 de octubre de 1999 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico dentro de las 24 hs. los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/5 Nº 278.133 v. 27/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "BARBER, PABLO NATALIO s/Quiebra", con fecha 31 de marzo de 1999. Se ha decretado la quiebra de PABLO NATALIO BARBER, L.E. Nº 6.042.882, con domicilio en calle Humahuaca, Nro. 4633, Piso 6 Depto 20 de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 16 de junio de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/5 Nº 278.302 v. 28/5/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha secretado la quiebra de PROTECCION ELECTRICA S.A., con fecha 3 de mayo de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de julio de 1999. Fíjanse los días 7 de septiembre y 20 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/5 Nº 278.257 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días, que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de LAPAR ARGENTINA S.A., con domicilio en Tinogasta 4871 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al CPN Dr. Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054, 7º piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de agosto de 1999, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 1999 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 6 de marzo del año 2000 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 19 de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/5 Nº 18.149 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RETIERS SOCIEDAD ANONIMA, en el que se designó síndico al contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145 6 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 17 de febrero de 2000, a las 12 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/5 Nº 13.420 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFREDO JOSE FIRSTENFELD, con fecha 3 de mayo de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de julio de 1999. Fíjanse los días 7 de septiembre y 20 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.634 v. 1/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MARTIN NICOLAS COLLOCA intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de julio de 1999 presenten al Síndico Oronel Yolanda Susana con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COLLOCA MARTIN NICOLAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/5 Nº 278.125 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de CASA CARDAMONE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de sus socios EUGENIO CARDAMONE y JORGE JOSE ANTONIO CARDAMONE intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 1999 presenten al Síndico Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833 2º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CASA CARDAMONE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/5 Nº 278.127 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1999 se a decretado la quiebra de GONZALEZ MARCELO MARTIN - BARCELO ALBERTO AUGUSTO SOCIEDAD DE HECHO y a sus socios MARCELO MARTIN GONZALEZ (DNI. 16.497.359) y ALBERTO AUGUSTO BARCELO (DNI. 10.964.975), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1999 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, 3º piso "62", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GONZALEZ MARCELO MARTIN-BARCELO ALBERTO AUGUSTO SOC. DE HECHO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/5 Nº 278.464 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro —juez interino—, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro, piso 7 de Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "CAMPORINO SERGIO DANIEL s/Concurso Preventino", con fecha 27/4/99 se ha declarado abierto el concur-

so preventivo de SERGIO DANIEL CAMPORINO en su carácter de garante (art. 68 LCQ) de Papelera Victoria S.A., fijándose plazo hasta el 13/08/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 piso 1 "A" Cap. Fed. Presentación informe individual (art. 35 LCQ): 27/9/99; Presentación informe general (Art. 39 LCQ): 9/11/99; Audiencia informativa: 6/3/2000 a las 11 hs. y vencimiento período exclusividad: 13/3/2000. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 12 de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/5 Nº 17.906 v. 28/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "VASILUK VIVIANA LAURA s/Quiebra" Expte. Nº 32.427, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1999, se decretó la quiebra de VIVIANA LAURA VASILUK, DNI 20.965.103, con domicilio en Olavarría Nº 1722 —Piso 2º— "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 —piso 6º— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/5 Nº 278.326 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/99, se decretó la quiebra a INSUA CARLOS, D.N.I. Nº 12.443.168, con domicilio en la calle Zañartú Nº 566, P.U., de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/09/99 y 03/11/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/5 Nº 278.494 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/03/99, se decretó la quiebra a ONECOR S.A.C.E.I., dedicada a instalaciones eléctricas, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 700, folio Nº 25, libro Nº 64, Toma "A", de Estatutos Nacionales con fecha 10/04/67, con domicilio social en la calle Viamonte Nº 464, piso 8vo., de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, piso 1ro., oficina "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/99, de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/08/99 y 27/09/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/5 Nº 278.495 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/04/99, se decretó la quiebra a SCHMOLLER, RICARDO OSCAR, D.N.I. Nº 10.314.924, con domicilio en la calle Ricardo Rojas Nº 401, piso 4to., de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Daniel E. Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/08/99 y 29/10/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/5 Nº 278.493 v. 31/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-4-99, se decretó la quiebra a LIBERMAN HORACIO, D.N.I. nro. 5.090.290, con domicilio en la calle Cabrera nro. 3923, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-7-99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14-9-99 y 27-10-99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/5 Nº 278.072 v. 27/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ARIGHI, ANTONIO JUAN ANDRES, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 15 de julio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 14 de septiembre de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 27 de octubre de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/5 Nº 278.067 v. 27/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 22.04.99 se decretó la quiebra de CORRUGADORA BEMIN S.A. Síndico: Enrique José Batellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 07.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06.09.99 y 20.10.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberán comparecer los administradores de la fallida para el día 31.05.99 y supletoriamente el 02.07.99, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/5 Nº 278.455 v. 31/5/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-99 se decretó la quiebra de "SANGUINETTI NORMA AIDA MARIA" cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 18-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-9-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 14 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/5 Nº 278.118 v. 27/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-99 se decretó la quiebra de "MAKO S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 25-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 14 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/5 Nº 278.119 v. 27/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-99 se decretó la quiebra de "INDUSTRIA GRAFICA DEL LIBRO S.A." cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, piso 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 27-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 13 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/5 Nº 278.124 v. 27/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAIONE NESTOR ROBERTO el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, Of. "305", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 09 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 278.448 v. 31/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VERA BEATRIZ el día 10 de

mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Estéban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de septiembre y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/5 Nº 278.446 v. 31/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINTER S.A. el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/5 Nº 278.445 v. 31/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACOPEX S.A. el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5º Piso, Of. "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 06 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/5 Nº 278.444 v. 31/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-5-99 se decretó la quiebra de "SIADEL S.A." cuyo síndico actuante es la Contadora Eduardo A. Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3 (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-7-99. El Art. 35 LC. vence en fecha 30-8-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/5 Nº 278.443 v. 31/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de CARMELO RECALDE, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 15 de junio de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11 de agosto y 23 de septiembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522 y para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 Nº 278.386 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NAVAJO S.A." Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio Reconquista 1011, P. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos de acreencias hasta el 28 de junio de 1999, y el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 25 de agosto y 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores a que constituyan domicilio, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte S.S. Intímase a los administradores hacer entrega de la documentación y libros contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a los administradores de la deudora y a los terceros que tengan bienes de la fallida, hacerle entrega en forma fehaciente a la sindicatura dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de considerar inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes a la deudora, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/5 Nº 278.489 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20.04.99 se decretó la quiebra de JORGE ARY ZANDMAN - Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 13.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 08.09.99 y 21.10.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/5 Nº 278.438 v. 31/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ASLANIAN, CARLOS, expte. Nº 25.658, habiendo resultado designado Síndico el Contador Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 10 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 278.069 v. 27/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 7 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma OSIAS SIROTA TEXTIL S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 6 de julio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 14 de mayo 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/5 Nº 278.221 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 14 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma COLADO FERNANDO ANDRES. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de julio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 16 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 24/5 Nº 278.466 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "WEISS JAVIER EMILIANO s/Quiebra" Exp. Nº 33.702. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, Piso 12, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de junio 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/5 Nº 278.465 v. 31/5/99

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 26, Sec. 52, comunica la apertura del conc. prev. de "TRES ESES S.A.". Fíjase hasta el día 30-6-99 para verif. créditos ante el Síndico Dr. José María Larrory, Uruguay 772, 10º Of. 101, Cap. quien presentará informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27-8-99 y 8-10-99, respectivamente. Bs. As., 05-99. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/5 Nº 18.161 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ABASTAR S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 29/4/99, se decretó la quiebra de ABASTAR S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 18/6/91, bajo el Nº 3224, Lº 94 de SRL, con domicilio en Paraná 586, piso 6º, of. 13 Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/8/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/9/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/10/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 Nº 278.656 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BEZER SA. s/Quiebra", que con fecha 7/5/99, se decretó la quiebra de BEZER SA., la que se encuentra inscripta con fecha 15/9/89, bajo el Nº 6003, Lº 107, Tº A, con domicilio en Agüero 842, piso 7º. A, Síndico: Mudric, Mauricio, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/10/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 25/11/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/5 Nº 278.658 v. 1/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/99 - Vence: 27/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/05/99	MARIA JULIA RIVAS	17930
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	04/05/99	ABDO TAIE	17871
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	06/04/99	NELIDA RENEE GUDIÑO	17894
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	05/05/99	MARIO ANTONIO PEDRO DA POZZO	17922
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/99	CUTRONO VICENTE y CUTRONO JOSEFA	18010
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/05/99	LUCIA ELSA PETRECCA	17869
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/02/99	JULIO ENRIQUE MEY y/o ENRIQUE MEY SILVEYRA	17896
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/05/99	JAIME JOSE SCHERZ	17880
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/04/99	CARLOS MARIO FUHR	13353
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/05/99	HONORIA JOSEFINA MC LOUGHLIN	17927
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/99	LUIS MATRAJT	17883
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/05/99	MARIA HAYDEE LANZISERA	13292
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/04/99	ERMELINDA SOTO de CARRACEDO y/o ERMELINDA PETRONA SOTO de CARRACEDO	18009
27	U	ROBERTO PARRILLI	03/02/99	JOSE MANUEL GINESTA	17877
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/05/99	JUAN GARAVAGLIA	17890
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/05/99	AGUSTIN VALDEZ	17982
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/05/99	ERMELINDA AGULLEIRO	17882
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/99	RAGATUSO MARCELO TORCUATO	17891
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	SERKIS CETIN y MERCEDES CARMEN GIL	17879
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/05/99	ILLUZZI, ANA	17954
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/04/99	LA BANCA MARIA ANTONIETA	13284
34	U	JOSE MARIA PEREZ	07/05/99	JOSE ARNALDO GARCIA MEDINA CASTRO	17969
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/05/99	PRADO JULIO ALBERTO	17975
35	U	ALEJANDRO D. ABREVAYA	05/05/99	VENTURINO ANDRES DOMINGO VARANI y MARCELINA DI MARCELLO	17945
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/05/99	JOSE MARIA NICOLAS CAMPOS	17862
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/05/99	SARA GOROJOVSKY	17962
36	U	GUILLERMO VALENTINI	05/05/99	MARIA VIRGINIA ALVAREZ CASADO	17983
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/04/99	MARIO CARLOS HUGO MONTAGNARO	13339
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/09/98	LANATA CARLOS ROBERTO	17923
37	U	GUSTAVO DANIELE		ANDERSEN ELVIRA ELIDA	17924
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/99	LORENZO ALFREDO MARTINEZ	17966
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/05/99	ELIAS SAGALO VSKY y BERTA CHAFIR	17887
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/99	FEDERMAN LEON ENRIQUE	17971
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/99	JOSE ARNALDO PREMIO	18000
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/99	ALBERTO ROMA, MARIA GATTI, ALBERTO ROMA (h) y ELIDA MARIA BONINO	17904
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/05/99	HECTOR DONATO TAPIA	17995
47	U	SILVIA R. REY DARAY	04/05/99	ANGELA CATALINA DOSSETTI	17935
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/05/99	JOSE ANTONIO FERNANDEZ, MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ y JOSE MARIA FERNANDEZ	17994
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/99	AMERICO MARCOS PARENTI	17946
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/99	HECTOR MARTIN OTEGUI	17861
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/05/99	REYES ENRIQUE FRAGULIA	17872
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/05/99	DORA IRMA SPERA	17933
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/05/99	MARIA ESTHER SAPONARO	17944
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/05/99	MARTIN CHRISTOPHER GRODZICKI de LADA	17992
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/99	ALVAREZ AURORA	17854
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/05/99	ANGEL ROBERTO PAZ	17908
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/05/99	MANUEL PAZ	17909
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/05/99	VICTORIA ALDEROQUI	17940
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/99	ANGEL BAUTISTA LLOVES	17898
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/04/99	CLETA FRANCISCA ZARLENGA	17860
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/05/99	EMILIO CAAMAÑO	17925
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/05/99	ENRIQUE ESTEBAN URRUTY	17934
63	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	12/04/99	RAUL LUIS CAPANEGRA	17953
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	03/05/99	MARIA DEL CARMEN ALONSO	17979
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/05/99	BLANCA SIMONETTI	17902
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/03/99	RICARDO PARMA	17905
65	U	RUBEN D. ORLANDI	07/05/99	VEGA HERRERA, ALBERTO	17964
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/04/99	FERREYRA VICTOR ANTONIO FORTUNATO	17973
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/99	STURIALE CARMELO	17952
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/05/99	ALFIO CATANIA	17967
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/05/99	MARIA CRISTINA SCARPATI	17870
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/05/99	DORA VIOLETA GREIG de CARRETTO	17984
74	U	JUAN A. CASAS	13/05/99	JUAN HORACIO PEREZ	18008
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	05/05/99	PALACIOS ALBERTO EUSEBIO	17961
91	U	ALBERTO UGARTE	28/04/99	FIDELINA CHAMAS	13345
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	BEATRIZ ESTELA BIANCO	17901
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	MARIA DOMINGA JACOMO	17903
94		EDUARDO PARODY	02/04/99	OSCAR NESTOR FORLENZA	13354
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/05/99	ALDO AUGUSTO QUADRACCIA	13305
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/05/99	JOSE FREILE	17865
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/04/99	FERNANDEZ ALEJANDRO MANUEL, FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER y BERENGUERES de FERNANDEZ VILMA NELLY	17981
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/05/99	ZVONIMIRO LASIC	17874
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/99	SUSANA IRMA LEONI	17931
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/04/99	JOSE ALBERTO GONZALEZ	17888

e. 24/5 Nº 90 v. 27/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

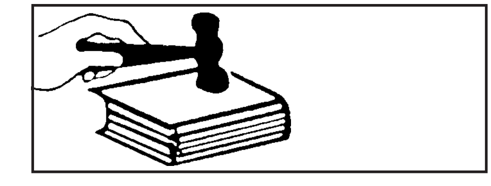
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/99 - Vence: 28/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/99	ELSA ANTONIA ROVELLO	18128
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/05/99	ALBERTO DOMINGO RODRIGUEZ	18059
6	U	SILVIA CANTARINI	14/05/99	JUAN BRUZZONE y AURELIA BRUZZONE	18101
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/05/99	SARA SUEIRO DUARTE	18048
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/05/99	MIGUEL REYES POCOVI	18062
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT		BLANCA ENCARNACION DIEZ	18063
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/99	ALFREDO JOSE ALONSO	18082
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/05/99	GARCIA MIGUEL ANGEL	18088
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/05/99	ROBERTO ADOLFO VELEZ	18090
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/04/99	HERNANDO TOMAS SCALELLA	18068
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/99	JUAN ERNESTO COMBA	18120
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/03/99	JUAN PISSANI	13423
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	4/05/99	COSENZO FELIPE EDUARDO y TURCUNI MARIA LUISA	18142
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/08/98	ELIZALDE RAUL PEDRO	13488
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/05/99	JUAN VAZQUEZ	18060
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/05/99	ARGENTINA ROMIRO DE URBANDT	18114
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/03/99	VIRGINIA OTILIA MOYA ROLDAN	13422
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/99	MARIA ENRIQUETA MACHADO	18136
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/05/99	MARIA OLGA SALGUEIRO	18147
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	20/04/99	ROBERTO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA TESONIERI	18137
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	7/05/99	MARIA ANTONIA STAROPOLI	18180
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/05/99	LUCIO IANNIZZOTTO	18091
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/99	NELIDA MERCEDES HELGUERA	18116
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/04/99	VIOLETA ALCIRA BERTINA	18055
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/05/99	DOMINGO FLORENTINO GALLARDO y NICOLASA ANTONIA COSTAS	18093
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/05/99	RICARDO HECTOR LONGHI	18133
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/05/99	PEDROUZO IGLESIAS JOSE MARIA	18158
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/05/99	JOSE RAMON BARREIRA	18141
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/99	CARMEN BLANCA de los DESAMPARADOS SORIA	18049
39	U	HORACIO OSCAR STERIN CARMONA	12/05/99	ELSA NORMA ISTUETA	13421
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/99	ERCILIA FRANCO	18152
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/99	EDGAR ABELARDO BISSIO	18134
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/05/99	ANGEL CHIARELLO	18132
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/99	MOYANO MODESTINO ISIDORO	18043
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY		JUAN CARLOS SARRAUTE	13496
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/05/99	JORGE SANTO	13529
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/05/99	TEOFILO FRANCISCO FISCHER	18047
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/99	LUIS PRATO	18077
54		JAVIER FERNANDEZ	17/05/99	MANUEL JOSE MARENGO	18144
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	CARMEN MARIA COPPOLA	18138
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/99	ANDRES FREIJEDO ALONSO	18175
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/99	MOUTA CASTRO, DIVINA	18154
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/99	ANA MARIA TERUEL	13467
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	63MARIO ABELARDO LOPEZ	18125
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	17/05/99	ARNOLD OMAR EVANGELISTA y LOLA GRACIELA BERAZATEGUI	18050
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/05/99	ZOLTAN MAURICIO GUTMAN	13444
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/05/99	DEL GIZZO, NICOLAS PASCUAL	13472
74	U	JUAN A. CASAS	22/04/99	ZELMIRA LOPEZ	18106
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/05/99	ROBERTO PELLEGRINI	18076
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/05/99	MARIA JULIA HUERTAS	18157
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/04/99	CRESEL SPECTOR de SZTAIMBERG	18129
91	U	ALBERTO UGARTE	11/05/99	VARBEDIAN, ZAROUHI y ESMERIAN, KEVORK	18155
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/99	JOSE de TOMASO y MANUELA DIJER	18054
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/05/99	MARIA IACOBACCIO	18087
94	U	EDUARDO PARODY	12/05/99	TOMAS JOSE TAGLIORETTI	18151
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/04/99	LAGOMARSINO JUAN CARLOS	13463
96		EDUARDO E. CECININI	30/04/99	ROQUE ZAPPULLA	18107
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/05/99	MARIA SARA VILAS	18162
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/05/99	EDUARDO NOLBERTO BLANCO	18117
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/05/99	CARLOS GULIN	18036
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/03/99	SOMIGLIANA DIEGO	18086
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	6/04/99	MARCOS CARLOS LUSZCZ	18094

e. 26/5 Nº 91 v. 28/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAVARRIA 536/42 c/ MATTIA SARA ALEJANDRA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. Nº 19.918/97 que el Martillero Bernardo Babenco rematará el día 4 de junio de 1999, a las 11,30 horas, en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olavarría Nº 536/42, 4to. Piso, U.F. 30, de Capital Federal, Mat. FR 4-73/30, según lo ordenado a Fj. 119 y Certificados del Registro de la Propiedad Inmueble de fs. 102/4 y demás constancias de fs. 85/6, 87/8 y 91/2. Se deja constancia de que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble. Base: $ 30.000, autorizándose al martillero a percibir el 30% de seña y el 3% de Comisión, exigiendo al comprador al momento de suscribir el boleto de compraventa la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble consta de tres ambientes, cocina y baño y lavadero, con balcón al contrafrente, de aproximadamente 60m2 en un edificio de 40 años, en regular estado de conservación, cuenta con un ascensor, y servicios de luz, gas, teléfono, careciendo de servicios centrales. A una cuadra de Avda. Almte. Brown y cinco cuadras de Av. Patricios y a dos cuadras de Av. Pedro de Mendoza. Abona mensualmente por expensas la suma de $ 80 adeudando la suma $ 2.541,67 al 28/9/98, a fs. 101; A.A. $ 190,29 al 3/7/98; A.B.L. $ 799,57 al 13/11/98; O.S.N. $ 48,73 al 12/8/92. A fj. 114, Expensas: Goza del privilegio establecido por el Art. 17 de la ley 13.512 y que sigue el dominio de la respectiva Unidad en la extensión de los Arts. 3266, 3901 y 2686 del Código Civil haciéndose constar en los Edictos. Si no alcanza lo recaudado la actora exigirá que la misma sea soportado por quien adquiriera la Unidad a fj. 115. Se encuentra ocupada por la Sra. Sara Alejandra Mattia, D.N.I. 16.895.373, quien ocupa la unidad en calidad de Propietaria, su esposo y tres niños. Exhibición: los días 1º y 2º de junio de 1999, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 26/5 Nº 18.202 v. 27/5/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "BRENNER ISSAC PEDRO c/PEDACREDA LUIS DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 64682/96 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 3 de junio de 1999 a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente (según título de fs. 69/72): inmueble sito en la calle Coronel Martiniano Chilabert 6127/6129/6131, entre Tellier (hoy Lisandro de la Torre) y Timoteo Gordillo, UF 3, ubicada en Planta Baja y 1er. piso con las siguientes superficies: PB: 5,39m2, 1º piso: 83,85 m2, superficie total 89,24 m2. Porcentual 26,82%. Ad Corpus. Según constatación de fs. 121 se encuentra desocupado, al Primer piso se ingresa por una escalera de donde inmediatamente se accede a un lavadero, luego a una habitación con baño completo y otra habitación con ventana a la calle. Del lavadero por otra escalera se accede a la terraza que tiene parrilla y pileta para lavar la ropa, todo en total estado de abandono faltándole detalles

de terminación, revoques, pintura, etc. Entrando por el número 6131 existe un local de 8 x 4 m. aprox. Exhibición (según fs. 118) días hábiles de 10 a 12 hs. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. Según const. obrantes a fs. 76/77/78 al 2/6/97 adeuda por ABL $ 77,75 + $ 172,31 + $ 127,48 + $ 15,59 (por matriz asociada), de fs. 79 por OSN al 29/7/97 $ 21,65 y de fs. 80 por Aguas Argentinas al 29/7/97 $ 39,82. Las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones serán a cargo del comprador hasta la toma de posesión. El comprador debe fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 26/5 Nº 13.677 v. 27/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy y Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler, comunica por 2 días en autos VAZQUEZ, MONICA RAQUEL c/FERNANDEZ, CLAUDIA NOEMI y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 133.138/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 7 de junio de 1999, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle E. Zeballos hoy Nº 374, entre Ruta Nac. Nº 8 y la calle Pedro Lagrave, de la Localidad y Partido de Pilar, edificado sobre terreno de 229,28 m2. y designado s/título como parcela 2 E, Manz. 92 b. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. A; Manz. 92 b; Parc. 2 E, Matrícula 40771, Partida 122.956. El bien se compone de una vivienda económica s/calle asfaltada, de una planta, que consta de cocina/comedor con piso de cemento; 1 dormitorio; 1 habitación interna; 1 baño en construcción; en fondos: 1 habitación destinada a sereno; 1 habitación depósito; 1 baño con inodoro solamente y patio todo de cemento alisado y en mal estado de conservación; manifestando el Sr. Fermín Teosfaldo Moran ser propietario del inmueble y que el mismo se encuentra desocupado, conforme informe de constatación del martillero obrante en autos. Deudas: Rentas fs. 145 $ 2.007,65 al 7/8/98; Municipal fs. 146 $ 1.784,22 al 13/8/98; Sudamericana de Aguas fs. 148 $ 1.095,86 al 13/8/98. La venta se efectúa al Contado, y Mejor Postor, Base U$S 17.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo dólar estadounidense billete. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital, quien deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, en caso de no existir remanente suficiente. No se admitirá la compra “en comisión” conforme art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 3 y 4 de junio/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero tel./fax 4371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Luis Guillermo köhler, secretario.
e. 26/5 Nº 13.678 v. 27/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º, comunica por dos días en autos: “OVEJERO MARIA CELIA c/RAMIREZ CARLOS CESAR y Otro, Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo” exp. 22.953/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de junio de 1999 a las 10 hs. en Uruguay 666: la unid. func. siete ubicada en el primer piso de la finca sita en la zona sud de Capital Federal, con frente a la calle Senillosa Nº 146 e/Chaco y Rosario. Sup. cubierta y total de 35,90m2. Porc. 5,71%, Nom. Cat. Circ. 6 Secc. 40 Manz. 146 parc. 14. Partida Nº 1.336.650. Según acta de constatación realizada por el martillero se encuentra ocupada por el Sr. Fabio A. Arévalo inquilino con contrato vencido quien manifestó abonar un alquiler de $ 300 p/mes y gastos de expensas, siendo las del mes de marzo de 1999 de $ 49. Se trata de un departamento que tiene pequeño hall de entrada, cocina chica, liv-comedor de 3 x 5 m, un dormitorio de 2,20 x 3,10m, otro dormitorio de 1,30 x 1,80m c/placard, un baño completo, pisos de parquet, medidas aproximadas, en buen estado de uso y conservación salvo humedades en el baño. Deudas: fs. 14 G.C. Bs. As. $ 244,63 al 18/3/99, fs. 17 O. Sanit. $ 18,67 al 2/3/99 fs. 18 A. Arg. $ 50,53 al 2/3/99, fs. 19 Expensas no adeuda al 15/3/99. Base U$S 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo. Las deudas por expensas hasta la toma de posesión serán a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 4 y 7 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Venta Ad-Corpus.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 26/5 Nº 18.235 v. 27/5/99

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en calle Uruguay Nº 714 p. 1º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: “ALVAREZ, OLGA CLARA MARIA CECILIA y Otros c/ROJAS, IRMA, BLANCA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo” expte. 15969/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 9 de junio de 1999 a las 12 y 30 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 7 y 8 de junio de 1999 en el horario; 11 a 13 hs. ubicado en calle Cosquín Nº 1853 Capital. Catastro; Circ. I, Sec. 74, Mz. 48, Par. 30 B con superficie de 233 mts. cuad. con 82 dms. cuad. Matrícula 1-76636. Ocupado por la demandada en su carácter de propietaria y su hija. Se trata de un chalet orientado al NE con techo de tejas, sobre pavimento, en barrio residencial a 5 cuadras del Parque Centenario, con 100mts. cubiertos de superficie y otros 100mts. cuadrados al descubierto, todo en buen estado, con planta baja y terraza, sobre terreno de 8,66mts. por 27mts. con jardín al frente con espacio para un automóvil. Compuesto por: dos dormitorios grandes, living con techo de vidrio, comedor, baño completo y amplio, cocina amplia, patio con lavadero y parrilla, al fondo jardín con una habitación. Existe luz, agua y gas natural. Existen las siguientes deudas; s/fs. 98 a Aguas Argentinas $ 63,69 al 19/2/99 y sin deuda a OSN s/fs. 101 al 25/2/99. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. La cláusula 6ª del Mutuo Hipotecario de fs. 122 vta. dice que la deudora se obliga a entregar el bien libre de personas y/o cosas, dentro de los 10 días de notificada, en caso de ejecución. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudiera asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago, a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 26/5 Nº 18.313 v. 27/5/99

Nº 49

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 49, piso 7, sito en la calle Uruguay 714 de Cap. Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados “CONSORCIO EDIFICIO 108 c/ARGUELLO JUAN BAUTISTA s/Eje. de Expensas” Expte. Nº 37216 que el martillero Público Horacio José Morales (tel. 241-4138/7969) rematará el día 8 de junio de 1999 a las 11:00 hs. en el salón de remates del Centro de Martilleros, corredores, gestores y Peritos Judiciales de Argentina, sito en la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 27 y 29 de mayo en los horarios de 11 a 12 hs. frente a la calle Cnel. Pedro García 5887 de Capital Federal identificado como U.F. B del piso 4º con una Sup. total 49,49 mts2, porcentual 7857% compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Deudas: A.A. a fs. 87 $ 50,80 al 7/7/98, G.C.B.A. a fs. 114 $ 5.606, 19 al 28/8/98, expensas desde 31/3/91 al 30/10/98 $ 5.978,75 y por noviembre de 1998 adeuda $ 80. El Dto. se encuentra Ocupado por el Sr. Horacio Herrera. La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 7.000 (pesos siete mil) en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en Comisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate y constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 26/5 Nº 13.649 v. 27/5/99

Nº 51

Judicial en San Telmo. Desocupado - 50% indiviso. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2 Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 245 c/ACEVEDO TERESA y/o PROP. UF 5 s/Ejecución de Expensas”, expte. 140.452/88, que el martillero Ernesto Farber rematará el día miércoles 2 de junio de 1999 a las 9 horas, en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en calle Uruguay nro. 666 P.B. Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en Av. San Juan nro. 245/47 Unidad Funcional 5 del piso 1º departamento “B” Capital Federal (Matrícula 12-2091-5), Nomenclatura Catastral: Circ. 12, secc. 4, mza. 40, parcela 5. Con una superficie total de 54 m2, 060 m2, porcentual 1, con 68 centésimos conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La Propiedad se encuentra desocupada, libre de personas. El departamento consta de: pequeño living comedor, cocina pequeña con artefactos y heladera, sin funcionar, con vista a Av. San Juan, balcón, un baño con artefactos, dos (2) dormitorios con vista al aire y luz interno, dos (2) placards, tres (3) ventiladores de techo, piso de parquet, todo en regular estado de conservación. Dos (2) sillones y un (1) sofá, una cama marinera. Sin electricidad, ni agua, ni gas. El edificio tiene acceso principal por la Av. San Juan, dos ascensores, palliers compartido, portero eléctrico, todo en buen estado. El comprador deberá abonar al martillero en el acto del remate, en concepto de seña 30% del precio, y comisión 3% y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCCN; todo ello al momento de suscribir el boleto de compraventa. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Base $ 10.048,97 al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 371,84 al 2/7/96 (fs. 332/3) OSN $ 417,78 al 21/12/98 (fs. 464); alumbrado, barrido y limpieza $ 2.288,99 al 6/9/96 (fs. 349/50); expensas $ 6.197,44 a junio de 1993 (fs. 268) más $ 3.610 de julio de 1993 a octubre de 1995 (fs. 296). Valor expensa mes de febrero $ 112,76 días y horario de exhibición: lunes 31/5/99 y martes 1º/6/99 de 10 a 12 hs. Informes: tel.: 4371-2653.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 26/5 Nº 18.262 v. 27/5/99

Nº 52

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “CONS. DE PROP. JOSE MARIA MORENO 1727/29/31 c/SUAREZ RAUL OSCAR s/Ejecución de Expensas Ejecutivo” (Expte. Nº 30.915/96) que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, Tel. 4812-1978, rematará el día 4 de junio de 1999, a las 9,45 hs., en punto, en la calle Uruguay 666 de Capital Federal. El inmueble sito en José María Moreno 1727/29/31, Unidad Funcional Nº 20, piso 6º, “C” de la Capital Federal cuyas medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos. Según constatación, el departamento consta de un hall de entrada, lavadero chico, un ambiente amplio con placards dividido por una puerta plegadiza con estufa, baño amplio, cocina americana con calefón. El estado general es bueno y se encuentra libre de ocupantes. Deudas AA $ 168,50 al 17/6/98 fs. 139; ABL $ 139,83 al 18/6/98 fs. 145; O.S. $ 72,45 al 3/7/98, fs. 150; Expensas: $ 6.715,61 al 5/8/98, mensual $ 80 fs. 170. Base: $ 14.000 al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 3%. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Visitar 1 y 2 de junio de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 26/5 Nº 13.641 v. 27/5/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica de la Dra. Carmen O. Pérez, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MOYA, MIRIAM GLADIS s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 22.802/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de junio de 1999 a las 12 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 7, 8 y 9 de junio de 1999 en el horario de 10 a 11,30 hs. Un inmueble ubicado en Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Hoy con frente a la calle Carrizo Nº 605, designado su lote de terreno según título como lote 18 de la mza. 191. Superficie 215,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV-Secc. D, Mza. 191, Parc. 18-Pda. 153286; Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Deudas fs. 106. Aguas Argentinas al 9/4/98. Se encuentra fuera del radio servido por la Empresa; fs. 111 O.S.N. al 23/4/98. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la Empresa; fs. 117 Municipalidad de Ezeiza al 30/4/98 $ 560,49; Rentas de la Provincia de Bs. As. fs. 121 Reg. del Art. 85 C.F. al 16/4/98 $ 178,20; fs. 122 Acogimiento Ley 12.049 al 16/4/98 $ 59,20. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Según acta de constatación efectuada por el martillero, se trata de un inmueble sito en la calle Carrizo 605 de la localidad de Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. donde fue atendido por el Sr. Juan Carlos Rodríguez quien informa ser el cuidador del inmueble y permite el acceso al mismo donde se pudo constatar que se trata de una vivienda de material (tipo chalet) compuesto por un dormitorio principal, uno más chico utilizado como sala de planchado, una cocina, un comedor, un baño, todo en regular estado de conservación, se puede observar por el lateral y hacia la parte trasera una construcción de hormigón armado y parte de las mamposterías levantadas en total estado de abandono. El inmueble tiene una antigüedad aproximada de 20 años. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 26/5 Nº 13.673 v. 27/5/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: “CONSORCIO MARCO POLO 17/29 c/CRITTO, ADOLFO ANTONIO y Otra s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo”, Expte. Nº 97.516/94, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 4 de junio de 1999, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), un inmueble sito en la Ciudad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Marco Polo 17/29, esquina Jasón 786/56/26 (“Edificio del Sol”), con entrada por Jasón 756, U.F. 112 del piso 6º, denominado como departamento 6º “Q”. Superficie total 46,90 m2, matrícula 13.327/112, N.C. Circ. IV, Secc. 8, mz. 23, parc. 1-A, subparc. 112. Conforme constatación, el departamento consta de living comedor c/piso de cerámica y ventana al frente (calle Jasón) por la que se accede a balcón; un dormitorio; baño completo; cocina-lavadero; en regular a buen estado de conservación. Sin tel. Orientación N.O. (mar). Ocupado. Condiciones de Venta: “Ad corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 16.000 (fs. 244). Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, por encontrarse el bien en Pcia. de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 CPCC. Deu-

das: Coop. agua y luz al 5/5/98, sin deuda (fs. 184); Municip. al 5/5/98 $ 1.086,92 (fs. 188/9); Rentas al 5/8/98, $ 2.237,54 (fs. 209 bis); Exp. y gas al 31/8/98 $ 13.245,47 (capital e intereses, fs. 214/6). Exhibición 28 y 29 de mayo de 1999 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 26/5 Nº 13.676 v. 27/5/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 68, a cargo de la Doctora Beatriz A. Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOSADA ALDO c/CHAVEZ GLORIA GLADYS y Otro s/Ejec. de Alquileres" Expte. Nº 123.339/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 2 de junio de 1999 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la nuda propiedad de la Un. Func. Nº 1 (vivienda) con entrada común por Alberti 964, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Capital Federal de propiedad de la co-demandada Elizabeth Vidangos Yáñez y el derecho real de usufructo que tiene dicho inmueble a favor de Mario Arancibia Serrudo, ambos demandados en autos. Se ingresa al inmueble por medio de circulación descubierta y común y se desarrolla íntegramente en planta baja. Consta de una superficie total por piso y para la unidad de 98,11 m2. Porc. 29,41%. (Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 22; Manz. 20, Parc. 14). Se trata de una unidad de vivienda antigua de aproximadamente 60 años, compuesta de: patio cubierto donde hay lavadero y parrilla al que dan un amplio comedor con ventana a la calle, dos habitacioes, baño, cocina (estos dos últimos ambientes fueron reciclados recientemente) y un depósito sobre la cocina y el baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Elizabeth Vidangos Yáñez, juntamente con su cónyuge y tres hijos, en calidad de propietaria. Registra deuda al G.C.B.A. al 17-2-99 $ 108,68. No registran deudas a O.S.N. al 19-2-99 ni a Aguas Argentinas al 19-2-99. Las deudas informadas precedentemente no serán a cargo del nuevo adquirente conforme lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." de fecha 18-2-99. Exhibición: 31 de mayo y 1 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 7.039,10 (2/3 Val. fiscal). Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/5 Nº 4136 v. 27/5/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. GASCON 650 c/ FRAGOLA DE BISSO NATALIA s/ Cobro ejecutivo de expensas", (Expte. Nº 45.428/95), que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará el 31 de mayo de 1999, a las 9.00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Gascón 650, PB "C", Unidad Funcional Nº 3, matrícula 7-1971-3, Superficie total 117,93 m2. Porcentual 3,83%. Se trata de un departamento en el contrafrente del edificio, con jardín de aproximadamente 8 x 6 m y que consta de 2 dormitorios, living-comedor, 1 baño, patio, lavadero semicubierto. Servicios individuales y regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Manuel Luis Bisso, quien manifiesta que vive allí en carácter de titular de derecho real de uso y habitación y con su señora madre, que es la propietaria del departamento y se llama Natalia Frágola de Bisso, LC. 265.206, y además el señor Juan Carlos Frágola. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 11.755; Seña 10%. Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá abonarlo el comprador mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 580 del CPCC, caso contrario devengará hasta su efectivo depósito un interés equivalente a la tasa pasiva que cobra el BCRA. En caso de compra en comisión dentro de los tres días deberá ser denunciado el comitente, mediante escrito firmado por ambos. Caso contrario se constituirá en adjudicatario definitivo. Constan deudas por los siguientes conceptos: ABL a fojas 294/295 al 24/8/98; Aguas Argentinas a fojas 277 al 18/8/98; OSN a fojas 287 al 14/8/98. Exhibición 26 y 27 de mayo de 1999, de 11 a 13 hs. Informes 4372-1612.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 26/5 Nº 13.787 v. 27/5/99

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PIPERNO NIDIA MARTA s/Ejec. Hip. Exp. Nº 111.810, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 2 de junio de 1999 a las 13.15 horas, en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Azcuénaga Nº 1446/50/52/54, Matrícula FR-19-3402, que consta de dos locales a la calle, y trece departamentos entre la planta baja, primer piso, segundo y terraza, conforme constatación de fs. 160; Planta baja: Los departamentos Nº 1 y Nº 2 se encuentran agregados al local restaurant, los departamentos Nº 3, 4, 5 y 6 se encuentran vacíos en reparación; primer piso: el departamento Nº 7 se encuentra ocupado por Silvina Casanova en carácter de inquilina; el departamento Nº 8 desocupado; el Nº 9 ocupado por Martín Betaglio, hijo de la Sra. Piperno; Segundo Piso: Los departamentos Nº 10 y 11 se encuentran ocupados por Pablo A. Betaglio, hijo de la Sra. de Piperno; el Nº 12 en la terraza con habitación y patio para el encargado; el Nº 13 se encuentra desocupado. A fs. 136/137 se encuentra agregado el informe de la deuda con el Gob. Autónomo de la Ciudad de Bs. As. de $ 2.510,19 al 27/6/97 y de $ 1.019,76 al 30/6/97. A fs. 121 el informe de deuda de Aguas Argentinas de $ 567,63 al 12/6/97. A fs. 117 consta que la propiedad no se encuentra afectada al régimen de Propiedad Horizontal. A fs. 204 se concede la autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí se ejecuta y la misma se encuentra eximida del pago de seña. Condiciones de venta: Base $ 232.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Asimismo el que resulte comprador en la subasta, asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/5 Nº 13.675 v. 27/5/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital comunica por 2 días en autos "COLABELLA JOSE LUIS y Otros c/RESGUARDO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 49.201/98 (Reservado) que el martillero Marcelo Javier Abeal, TE: 4826-2495, rematará el día 1 de junio de 1999 a las 9.00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, Ciudad de Olivos, con frente a la calle Roque Sáenz Peña nº 1535/37 entre las de Juan de Garay y Av. Maipú (Matrícula 20.634-110) Prov. de Bs. As. Se trata de un local con baño y pequeño vestuario, posee además entrada para garage con portón y en su parte posterior un galpón techado y 2 habitaciones de depósito y baño, todo ello en regular estado de conservación, salvo el local de ventas bien mantenido. Estado de ocupación desocupado. Sup. Total 278m2, 73dm2. Base: U$S 70.935.- de reiterarse la falta de postores transcurrida la 1/2 hora ritual, la venta se llevará a cabo sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley al contado y mejor postor. Deudas A. Arg. al 22/9/98 $ 714,56 (fs. 86), OSN al 22/9/98 part. sin deuda (fs. 87), Rentas al 20/10/98 $ 401,99 (fs. 105/107), M. de V. López al 28/10/98 $ 4.619,63 (fs. 109). Informe dominio e inhibiciones 5 de mayo de 1999. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas 28 y 31 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/5 Nº 13.579 v. 27/5/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "RISSO JOSE LUIS c/FUMARONI DE DE ABAJO NORMA s/Cobro de sumas de dinero" (Expte. Reservado Nº 308.417) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 9 de junio de 1999 a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Madariaga, Municipio Urbano de Pinamar, calle Ballena esquina de Las Artes. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Manz. 17, Parc. 6; Designación según plano C 124-7-81: Lote 6, Manz. 17. Matrícula: 10.580, en la Porción indivisa que le corresponde a Norma Fumaroni de De Abajo (3,282%). Si bien se ha hecho una división privada y la misima consta en la Municipalidad, por ello las deudas al igual que Rentas Provinciales y Expensas comunes, están divididas de acuerdo a la partición mencionada, la misma no fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble y por ello se vende el 3,282% indiviso, correspondiéndole en la mencionada partición el Dto. Nº 2 del piso 11 que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en buen estado y ocupado por la demandada en forma esporádica, alquilándolo a veces; un local designado como Nº 04 del mismo edificio, ubicado en la Planta Baja donde funciona una pizzería y se encuentra alquilado con contrato vigente abonando $ 4.000.- anuales al Señor Nelson De Abajo; y finalmente 2 cocheras en el mismo edificio también, una cubierta y la otra descubierta designadas como unidades "E" y "K" respectivamente. Las deudas son: a la Municipalidad de Pinamar por la Un. 45 (piso 11 dto. 2) al 20-8-97 $ 1.819,12 (fs. 519), por Un. 4 (local) al 20-8-97 $ 1.794,93 (fs. 520) por Un. "E" al 20-8-97 $ 1.795,74 (fs. 523) y por Un. "K" al 20-8-97 $ 1.004,81 (fs. 526). Por Rentas Provinciales: Un. 45 $ 4.156,50; Un. 4 $ 4.094,80; Un "E" $ 1.198,80 y Un. "K" $ 951,20 todas ellas al 22-8-97 según fs. 527 y 528 y finalmente las deudas por expensas comunes e Imp. Inmobiliarios en conjunto son: Un. 45 $ 24.241,04; Un. 4 $ 21.378,68; Un. "E" $ 3.772,82 y Un. "K" $ 32,22. Todas ellas a julio/97 según fs. 529. Todas las unidades se encuentra en el edificio Mirador II. Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: días 5 y 6 de junio próximos de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 26/5 Nº 13.683 v. 27/5/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, de la Capital Federal, hace saber en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/INGRAM LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 62.262/97, que el martillero Manuel Mosquera, Tel. 4240-1498, subastará el día 2 de junio de 1999, a las 12,00 hs. en Uruguay 666, el inmueble sito en Bogotá 3921/25, esquina Chivilcoy 304, de la Capital Federal. En su frente al SE sobre calle Bogotá 13,66 m., en su otro frente al NE sobre calle Chivilcoy 6,00 m. de ochava que une estas dos líneas, al E 35,10 m. en el lado NO lindando con la parcela 23A y 18,12 m. en el costado S.O. por donde linda con parte de la parcela 21. Datos catastrales: Circunscripción, 1, Sección 77, Manzana 93, parcela 22D, de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se halla ocupado por el Instituto Biológico Contemporáneo S.A. en calidad de locatario y con contrato vigente por el plazo de cinco años. El edificio se halla edificado en cuatro plantas: planta baja, destinado a oficina de recepción, control de personal, depósito, área de elaboración de medicamentos, vestuarios y baños, 1º piso, destinado a oficinas varias, área de elaboración de medicamentos, vestuarios y baños; 2º Piso: destinado a áreas de elaboración de medicamentos, vestuarios y baños; 3º Piso: Destinado a depósitos varios, comedor, vestuarios y baños. Superficie cubierta aprox. 2.200 m2. La mayoría de las divisiones internas del edificio son de paneles aglomerados los que al finalizar la locación serán retirados, ya que son propiedad del locatario. Exhibición el 1 de junio de 1999, de 10.00 a 13.00 hs. Base u$s 768.000, Comisión 3 % y seña 30% del precio de venta, la que deberá ser en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la adjudicación, bajo apercibimiento de declararse el oferente postor remiso y hacerlo responsable de daños y perjuicios, quedando la seña en beneficio de autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda por Aguas Argentinas S.A. al 2/9/98 $ 3.341,11; Obras Sanitarias de la Nación al 28/9/98 $ 48.772,75, Alumbrado, Barrido y Limpieza al 1/10/98 $ 49.452,36. De acuerdo al art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el art. 598 del C.P.C.C. no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 26/5 Nº 18.239 v. 27/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días, en autos: "GANADERA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 75.276, que el día 4 de junio de 1999, a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará: Las Unidades Funcionales Nº 5 (Base $ 47.000), superficie 98,60 ms2 Porcentual 3,58%, y Nº 6 (Base $ 73.000) superficie 154,98ms2 porcentual 5,62%, ubicadas en los pisos segundo y tercero del edificio torre sito en Alsina 491/95, Capital Federal (Nomenclatura Catastral, Circ. 13; Secc. 2, Mnz 43; Parc. 12); y la Unidad Funcional Nº Uno (Base: $ 260.000) que consta de subsuelo, planta baja, entrepiso y primer piso del edificio sito en Alsina 424/430, Capital Federal (Nomenclatura Catastral Circ. 13, Secc. 2; Manz. 42; Parc. 2B, Superficie 916,59ms2 Porcentual 39,49%). Cada una de los inmuebles se vende en block con las máquinas y muebles de oficina en ellos ubicados. Seña: 20%. Comisión: 4% IVA sobre la comisión y sobre el 5% del precio final que resulte en cada caso, en concepto de IVA sobre los bienes muebles. En efectivo, al contado y al mejor postor. Exhibición: 28 y 31 de mayo entre las 10 y 12,30 hs. Alsina 424/430, y entre las 13 y 15 horas Alsina 491/95. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 3 de junio, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Deudas por expensas unidad 1 Alsina 424 $ 51.069,87. Ultimo mes $ 2.000. Deudas unidades 6 y 5 Alsina 495 $ 11.053,79 y $ 664; $ 6.777,09 y $ 451,44 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/5 Nº 18.024 v. 28/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra, Inc. de Venta de Bienes", Expediente

Nº 32.635, que los martilleros Augusto Bence Pieres y Alejandro Arturo Miciudas rematarán el día 16 de junio de 1999, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) La Planta sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550, entre las de 14 de Julio y San Patricio, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. G; Manz. 24; Parc. 4 b. Partida 063-105.971. La parcela 4 b corresponde a la unificación de las parcelas 4 a, 26 f, y 26 g, de la misma manzana. Matrícula 48.418. Superficie s/título: 5.067,35 m2. y Superficie cubierta aproximada de 3.500 m2., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos. Edificado: Planta Baja: recepción, 5 oficinas, laboratorios, ex cámara de niebla salina. Primer Piso: 8 oficinas, comedor, baños, pañol, depósito. Segundo Piso: 8 oficinas, cocina y baño. Superficie aproximada 390 m2. Planta galpón de 14 x 18 mts. aprox., pared de mampostería, cabreada de hierro, ex sector fabricación de aceites. Ex planta mezclado y elaboración de 10 x 15 mts. aproximadamente. Ex sector calderas y vestuarios. Ex planta para elaboración de grasas, estirificación y producción de pinturas asfálticas. Galpón con frente a la calle San Patricio: dos plantas en mampostería con losa y techo parabólico, de 847 m2. aprox. Vivienda sobre calle 14 de Julio: 2 dormitorios, cocina y baño. Galpones sobre calle 14 de Julio: 2 galpones de mampostería y techos parabólicos, de 350 y 420 m2. aprox. Desocupado, Deudas: Rentas fs. 68/70 al 17/5/96 $ 6.681,55. O.S.N. y Aguas Argentinas fs. 72 y 77, fuera radio de servicios. Municipal fs. 73 al 16/5/96 $ 1.593,91. La Venta se efectúa "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 288.750. Seña 20%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero efectivo y acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. 2) Las Marcas de la fallida: Alfalube; Amolube; Aid Oil y Oxilube; en block, al contado y mejor postor, Seña 20%, IVA 21% y Comisión 10%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercer día denunciar en autos el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10.30 horas, en sede del Tribunal. Exhibición: Los días 11 y 14 de junio/99, de 10 a 13 horas. Más informes: a los Martilleros Tel/Fax 4371-3860 y 4605-0298/6737 y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 24/5 Nº 18.165 v. 31/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PLANIG, DANIEL RODOLFO, ROBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.102), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de mayo de 1999 a las 9,00 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN950426, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ010884, Dominio B-2.496.095, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin base. Comisión: no excederá el 10% del valor obtenido en la subasta. Deudas en concepto de patentes de la Pcia. de Bs. As. $ 4.587,26 al 2/3/99. Entrega previo pago total del precio, el que será depositado de conformidad con lo previsto por el CPr. 564. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/5 Nº 18.173 v. 27/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SANJURJO MIGUEL ANGEL c/YAGI SENJIN s/Ejecutivo" Expte. 71.771, que el martillero Carlos Emilio de Albaladejo, rematará el día 4 de junio de 1999, a las 10,40 horas en el salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Aguirre Nº 369/71, entre Aráoz y Alvarez, Capital Federal. La finca de una antigüedad de aprox. 30 años y regular estado de conservación, consta de: Planta Baja, un local al frente y a continuación living comedor, dormitorio, baño y cocina, y en planta alta tres dormitorios, edificada sobre terreno que mide 8m66 de frente por 25m60 de fondo. Títulos en autos (fs. 31/34) se encuentra ocupada por el demandado Sr. Yagi Senjin DNI 92.000.405, como propietario, su señora esposa y 4 sobrinos. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 38, parcela 15, Matrícula 18-9637, partida 0420884. Deudas: Imp. Municip.: $ 2.459,47 al 17/12/98. Fs. 43/45, OSN $ 9.279,41 al 28/12/98, fs. 48/53, Aguas Arg. $ 243,56 al 16/12/98, fs. 38. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 horas en presencia del martillero. El bien será exhibido los días 31 de mayo y 1 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/5 Nº 13.680 v. 27/5/99

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "LUPPINO SAVERIO c/MORICHETTI Y CIA. S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 26.157/97, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de junio de 1999 a las 16.00 hs. en el salón de la Av. La Plata 410 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLDT, Sillage, tipo sedán 4 puertas, dominio APH-315 motor marca Peugeot Nº 10CU714015748, chasis marca Peugeot Nº JF34BD8A271390957, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 7.500. Seña 30%, Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 821,10 al 31/7/98 (fs. 105) que se encuentra a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establece el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El bien se exhibe los días 10 y 11 de junio de 1999 de 9 a 12 hs. en Av. La Plata 410 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 26/5 Nº 13.684 v. 28/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "BOUZA RUBEN ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Julio A. Roca 2077 Planta Baja Villa Maipú Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires" Expediente Nº 71.690, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 4 de junio de 1999 a las 10,30 horas en la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed. al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 2077, Pta. Baja, U.F. Nº 3, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nomenc. Catast.: Circ. II; Sec. P; Manz. 40; Parc. 28; Subparc. 3. Desig. según título: Lote dos; Manz. J. Matrícula Nº 15066/3. Políg.: 00-03 y 01-03. Superf. total U.F. 291,35m2. (fs. 41/48). Desocupado. Base $ 35.000; Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 1% correspondiente al impuesto por la compra del inmueble estará a cargo del comprador; o en su defecto se hará constar en el boleto de compraventa que toma la responsabilidad de su pago a la D.G.R. Pcia. Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPr. La U.F. se compone de: Patio; lavadero cubierto; living comedor; cocina instalada; baño instalado; dos dormitorios; una galería cubierta con baño instalado; terreno libre con una pileta de plástico, parrilla, horno; escalera y terraza, posee pisos de parquet y mármol, todo en buen estado de conservación. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la realización de la subasta, venciendo el plazo a las 11 horas de ese día en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada 13/12/89), las que serán abiertas por el Actuario el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del Síndico y Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa. Habiéndose publicitado y exhibido debidamente a los interesados la ubicación, medidas y datos catastrales del inmueble, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos para la toma de posesión, escrituración, desmontaje de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del comprador, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576, inc. 1º y 2º del CPr., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier oposición que impida la aprobación de la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio por intermedio del síndico. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 31 de mayo y 1º de junio de 1999 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar fotos en el expediente y/o al Martillero al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/5 Nº 18.178 v. 31/5/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CORMACE JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en la calle Medina 1680", Expediente Nº 80.314 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de junio de 1999 a las 9,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Medina 1680, Capital Federal, edificado en un terreno compuesto de 8,66 mts. de frente al S.O., igual extensión en el contrafrente al N.E. por 26,25 mts. de fondo al N.E. y 26,26 mts. al S.E. N. Catastral: Circunscripción 1ra., sección 54, manzana 97 b., parcela 32. Consta en la planta baja de entrada de garage sin número de chapa municipal, con espacio para más de un vehículo, un baño y en el fondo un patio con una parte techada y una habitación. Por el número 1.680 de la calle Medina se accede por una escalera al primer piso donde se desarrolla un living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina amplia, gran patio, la mitad de él con ladrillo a la vista y parrilla en el fondo, y un balcón que abarca el frente de la casa y al cual dan el living comedor y un dormitorio. El estado general es bueno. Al contado y al mejor postor. Ocupado por el fallido y su familia. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. Ptos-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, por hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C. Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, debiendo cumplirse con los requisitos establecidos en el auto de fs. 10/13, puntos 3, 4 y 5, procediendo su apertura el día anterior a la subasta a las 12 horas. Exhibición los días 2 y 3 de junio de 1999 de 10,30 a 12,30 horas . El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 13.679 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días en autos "OCAMPOS MARTA ELENA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Activo Falencial (Inmueble sito en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires) Expte. Nº 76.008; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Miguel Angel Tomás Gallo, rematarán el día 17 de junio de 1999 a las 12 horas en Uruguay 666, Capital Federal. El inmueble sito en calle Constitución Nº 787/89/99 esquina 25 de Mayo 1213/39 (con entrada por el Nº 1239, San Fernando, Provincia Bs. As. Unidad funcional 18 del piso 3º letra "C", superficie 56,32 mts.2; NC Cir 1 Sec. A Mz. 38, Parcela 10B subparcela 18 mat: 48/18 polg. 03-02 porcentual 5,70 cts. %. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, Dep. al frente. Desocupado, en reg. estado de conservación. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3 %, sellado de ley, al contado y al mejor postor; el saldo de precio el adquirente deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta y sin otra notificación ni comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja aclarado que las deudas en concepto de expensas, servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente fuera quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. El importe sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador. 1) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al concurso y 3) Hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Exhibición: Días jueves 10 y sábado 12 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 278.682 v. 1/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TADEO LUIS NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 58.695/97; que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de mayo a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital; el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 19 RL Diesel 1995, Dominio AJF 074; motor marca Renault Nº 5211800, chasis marca Renault Nº 8A1L534ZZSS001804. Base u$s 9.664,98 al contado, en caso de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá con la base reducida un 25% y de persistir dicha situación a la media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Deuda por patentes $ 1.377,59 a 1998. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, se reciben posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 28 de mayo, las que serán abiertas ese mismo día a las 12.30 hs. Se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 13 a 15 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/5 Nº 4133 v. 27/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ALFA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de bienes inmuebles de la Prov. de Bs. As." Expte. Nº 29.822; que el martillero público Alberto Gurevich (Te-fax: 4371-1063) rematará el 3 de junio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que a continuación se detallan: a) Inmueble ubicado en la localidad y Partido de Brandsen, Provincia de Bs. As.; parcela 5, chacra 9, Cuartel VI, Matrícula 9306. Ubicada en el cte. 6º del Pdo. de Coronel Brandsen: desig. en plano 13-21-74; como lote Cinco de la ch. 9; mide: 45 ms. de fte. por 75 ms. de fdo., con sup. de 3375 ms cdos.; y linda: fte. al S.E. calle; al N.O fdos lote 15, al N.E. lote 4 y al S.O. lote 6, según constatación realizada por el martillero, el inmueble sito en la localidad y Pdo. de Brandsen, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Golondrina s/Nº, entre Churrinche y Ruta Provincial Nº 53, cerrando la chacra la calle Benteveo, se trata de un lote de terreno donde hay una construcción precaria de aprox. 4x4 mts., de chapa, el resto del terreno se encuentra baldío y alambrado solamente en su frente y contrafrente, en la segunda mitad del lote se encuentra añosa arboleda. El lote se encuentra sobre calle de tierra. Sup. total: 3.375 m2. Exhibición libre a partir de la publicación del presente. Base: $ 8.000. b) Inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de La Plata, prov. de Bs. As., calle 56 Nº 1236, matrícula 105.422. Nomenclatura catastral: Cir I; Secc. 0, Manz. 1.101, Parc. 24a. Mide 10 ms de fte. por 30 de fdo.; con sup. de 300 ms. cdos. linda: por su fte. al N.O. c/calle 56; al S.E. c/pte. del lote 16; al S.O. c/lote 19; al N.E. c/Pte. del lote 21. Según constatación realizada por el martillero consta de: frente local con puerta de blindex tipo fumé, amplio salón exposición, en contrafrente dos despachos con pisos alfombrados, toilette instalado, kichinette, fondo libre y otra entrada por pasillo por medio se accede a la planta alta donde se encuentra un amplio ambiente con dos puertas ventanas con balcón a la calle, un despacho con ventana al frente, un cuarto de baño instalado y dos ambientes con ventanas en contrafrente, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición 1 y 2 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Base: $ 117.382. c) Inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de La Plata, prov. de Bs. As., calle 1 Nº 1165, matrícula 118.658. Ubicado en la ciudad y Ptdo. de La Plata; Fte. a calle 1 Nº 1165 e/las de 56 y 57, pte. de los lotes 17 y 18 de la manz. Y. Y. Sección 14, mide: 19 ms. de fte. por 30 ms de fdo. con Sup. de 570 ms cdos. linda: al N.E. calle 1; al S.O. lote 3; al S.E. más terreno y al N.O. c/Yabour. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E, Manz. 302. Parcela; 2. Según constatación realizada por el martillero se trata de un galpón el cual se encuentra desocupado, la apariencia de su exterior es de mal estado de uso y conservación con parte del techo y vidrios rotos. Base: $ 90.000. Exhibición 1 y 2 de junio de 12:30 a 14:30 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cód. proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, en un diario de circulación de la localidad de La Plata y en un Diario de Circulación de la Localidad de Brandsen, con la antelación establecida en el art. 566 de Cód. Procesal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/5 Nº 278.075 v. 27/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 38 a mi cargo - Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - planta baja Capital Federal comunica por cinco días en el "Boletín Oficial" - tres en diario "Clarín" y dos en diario "La Nación" que en autos "COMINCO S.A.I.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. Nº 25.307) que los martilleros Alberto H. Pinto - Alberto Gurevich y Raúl F. Ricciotti rematarán el día miércoles 2 de junio de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 Capital Federal el 40% Indiviso de 49 lotes sitos en el Paraje denominado "Rincón de Milberg" - Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires - a los cuales se accede por la calle de tierra Olivares a 200 metros de ésta y Avenida Santa María al 4300 (Ruta Nacional Nº 27) - sobre la derecha de los fondos y lindero del "Hogar Rincón de la Esperanza" formando una "L" con libre acceso y separados por un alambre perimetral (antes del Puente Benavídez) frente a una "Tranquera" y contigua a la granja "San Cayetano" - Unicos lotes con accesos a la Ribera del Río Luján - totalmente desocupados - Lotes: Chacra Nº 5 - Lotes 1 al 8 y 14 al 24 - Partidas Números: 374 (lote 1) 73.185 al 73.207 - Nomenclatura catastral: Circ. III - Secc. I Chacra Cinco - Parcela 1 al 8 y 14 al 24 - Chacra Nº 16 - Lote 1 - Partida 73.208 - Nom Cat: Circ. III - Secc. T - Chacra Seis - Parcela 1 - Chacra Nº 11: Lotes 15 al 23 - Partidas números: 73.231 al 73.239 - Nom Cat: Circ. III - Secc. T Chacra Once - Parcelas 15 al 23 respectivamente. Chacra Nº 16: Lotes 1 y 2 - y 14 al 23 - Partidas: 73.252 y 73.253 - 73.265 al 73.274 - Chacra Nº 20: Lotes 1 y 2 y 17 al 23 - Partidas 73.286 - 73.287 y 73.302 al 73.308. Nom. Cat.: Circ. III - Secc. T - Chacra Veinte - Parcelas 1 y 2 y 17 al 23. Con una superficie Total de: 123.155 metros 09 decímetros cuadrados - Matrículas: 3.501 al 3549 y 19.907 (Lote 17) - Se deja constancia que el Lote Nº 1 de la Chacra Cinco se halla afectada una superficie total de 139 mts. 06 decímetros cuadrados destinada a Canal - 618,38 metros destinada a Calle 427,31 metros destinada a Zona de Ribera y 7,91 metros destinada a Ochavas - el cual se anexa a la Partida 24 - Formando la Parcela 24 a - (según dominio de fs. 1078) - Títulos: fs. 1060/1077 (5º cuerpo) de autos - Dominio e Inhibiciones - Impuestos - Tasas y Contribuciones surgen agregadas en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 340.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al remate, cuya apertura procederá el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse en sobre cerrado bajo los siguientes requisitos: Indicará en su exterior carátula del expediente. En su interior nombre del oferente por sí o por apoderado - domicilio constituido en el Juzgado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más la comisión y sellado correspondiente discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado - a tal fin - cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal - Los lotes se visitan todos los días libremente en calle Olivares y Avenida Santa María al 4300 (Ruta 27) del Tigre - Provincia de Buenos Aires (señalados al comienzo del presente) y con la presencia de los martilleros los días 31 de mayo y 1º de junio de 1999 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/5 Nº 278.212 v. 27/5/99

Nº 21

Juzgado Nac. 1a. Inst. en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto (Talcahuano 550, 7mo. piso Cap. Fed.) comunica por tres días en autos: "CUMBRE COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Disolución y Liquidación Forzosa s/Inc. de Realización de Bienes" Exptes. Nros. 36.261; 36.263; 33.265, 36.264 y 36.266, que los martilleros Luis Damián Osuna, Gregorio Kaleka e Isaac Joaquín, rematarán el 4 de junio de 1999, a partir de las 11 horas (comienza a la hora indicada), en el Salón Libertador del Hotel Carlton, Libertad 1180, Capital Federal, los siguientes Bienes: Primero: Inmueble calle Mármol Nº 80, Capital Fed. Sup. Terreno 190 m2, 95 dmts2. Matrícula: 603641. Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 36, Manz. 46, Parc. 14. Según constatación en planta baja (5 habitaciones, 2 baños, 2 patios); 1er. piso por escalera, hay: 5 habitaciones y 2 baños, en regular estado, (aprox. 240m2. cubiertos); desocupado. Se subasta en block con los bienes muebles, cuyo inventario obra a fs. 13. Base: $ 106.666. Porcentaje de los bienes muebles para el cálculo del IVA 0,5%. Segundo: Inmueble sito en Rivadavia 4282, Cap. Fed. U.F. Nº 1, sita en planta baja. Matrícula 60068100/1. Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 36, Manz. 46, Parcela 9. Sup. total 131 m2. 91 dmts2. Porcentual 13,48%. Según constatación: 7 ambientes, 2 baños, 1 cocina, 1 patio, en buen estado de conservación; desocupado. Se subasta en block con los bienes muebles cuyo inventario obra a fs. 10. Base: $ 46.000. Porcentaje bienes muebles para el cálculo del IVA 0,95%. Tercero Inmueble sito en Alvarez Jonte 3331/33, entre los Nros. 3327 y 3347, Cap. Fed. Matrícula 15/71815. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 81, Manz. 145 A, Parc. 18 b. Según constatación se trata de un terreno baldío, de 8,66 m de fte. por 36,17 de fdo. Sup. aprox. 313,23 m2. Se subasta en block con los siguientes bienes muebles: dos automotores chatarra (no aptos para inscripción o reinscripción en el Registro de la Prop. Automotor y una rompedora de cascotes, en mal estado). Porcentual de los bienes muebles para el cálculo del IVA, 0,01%. Base: $ 46.666. Cuarto. Inmueble Juan B. Justo 6061, Cap. Fed. U.F. Uno, Matrícula 15-755/1. Sup. total 143 m2. 91 dmts2. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 79, Manz. 115, Parc. 6 b. Según constatación se encuentra en regular estado de conservación. Se subasta en block con los bienes muebles indicados en el mandamiento de fs. 14 vta. Base: $ 40.000. Porcentaje adjudicado a los bienes muebles para el cálculo del IVA 0,02%. Quinto: Inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 4167/4171, Cap. Fed. Matrícula: 6-3644. Sup. aprox. terreno 350 m2. Según constatación se trata de un inmueble con planta baja, 1er. y 2do. piso, desocupado, en buen estado de conservación, con excepción en el cielo raso de la pta. baja, donde hay manchas, producto de filtraciones. Se subasta en block, con los bienes muebles descriptos en el mandamiento de fs. 3 e inventario obrante a fs. 1 y 2 (con excepción de los teléfonos y bienes individualizados a fs. 22/23, del incidente de restitución promovido por Siemens S.A). Porcentual de los bienes muebles para el cálculo del IVA: 0,7%. Base: $ 120.000. Condiciones de Venta Comunes: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre el porcentaje de los bienes muebles a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con la presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas de los bienes serán soportadas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estará a cargo de éste. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 1 y 2 de junio de 1999, de 14 a 17 horas. Más información ver los expedientes.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 278.532 v. 27/5/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/OSORIO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" Expte.: 30.694, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de mayo de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Orion GL/96, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ059580, motor marca Ford Nº UI054880, dominio ALM-661, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1º publicación de 14 a 17 hs. en calle Güemes 3365 de Capital. Registra deudas a fs. 63/66 por $ 3.476,11 al 26/2/99. El comprador se hará cargo de todas las deudas por patentes y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base: $ 4.331,71 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/5 Nº 18.089 v. 27/5/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos "SACCOL ROBERTO ANGEL; ROSALES MATILDE MARIA SOCIEDAD DE HECHO; ROBERTO ANGEL SACCOL Y MATILDE MARIA ROSALES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por GARCIA OSVALDO VICTOR", exp. 29.393, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 24 de junio de 1999 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 75% indiviso (3/4 partes) del inmueble ubicado en la calle Salvador María del Carril Nº 2310 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 15, secc. 61, manzana 147 a, parcela 2. Superficie del terreno 161,72 m2. Matrícula 15-7110. Se trata de una construcción de material muy antigua en muy mal estado de conservación que consta en su frente de 2 ventanas y un portón de entrada para autos, abriéndose la primera hoja para entrada personas; en su interior 2 ambientes, techado de chapa de medianera a medianera y al fondo espacio libre con un ambiente y un baño precarios. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Se vende "ad-corpus" y desocupado. Las deudas por impuestos o tasas anteriores al decreto de quiebra deberán verificarse por las respectivas reparticiones, desde el decreto de quiebra hasta la posesión serán soportadas en principio por la quiebra y las posteriores a la posesión estarán a cargo del comprador. Deudas: Gobierno Aut. Bs. As. $ 724,46 al 27/7/98 (fs. 22) y $ 69,63 al 31/7/98 (fs. 23); O.S.N. $ 256,58 al 12/8/98 (fs. 16) y Aguas Arg. $ 598,37 al 28/7/98 (fs. 12). Los gastos por honorarios, sellados y otros que tengan relación con la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo se hace saber por este medio a la condómina de dicho inmueble doña Antonia Lucía Saccol de la realización de la Presente subasta, a quien se cita para que se presente a hacer valer sus derechos. Visitar los días 21 y 22 de junio de 1999 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 24/5 Nº 13.509 v. 27/5/99

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

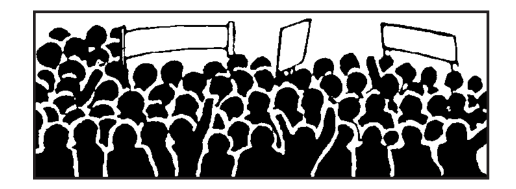
Nº 1

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secret. Nº 2, hace saber por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 66.291 que el martillero Fernando D. Risso (h) rematará el día 18 de junio de 1999, a las 10.30 hs., aunque llueva, sobre el mismo inmueble, sito en calle Alsina Nº 60, Cuartel 13 de Cap. Sarmiento (Bs. As.); Mide: 21,50 m. de fte.; por 50 mts. de fondo, Sup. 1075 mts. 2, Lindando: al N con Salvador Armirotti; al E calle en m/con lote Nº 5, al O con más terreno; al S con Antonio Zorzi y Eduardo Solaro. Nom. Catast. Circ. XIII; Secc. A, Mza. 76, Parc. 3; Part. 1304. en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 43.333,33 Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo. Sellado de Ley 1%, Comisión 3 % de Ley. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 16 y 17 de junio de 1999 de 10.30 a 11.30 hs. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas, bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y "Diario Noticias" de Bmé. Mitre, por el término de dos días.

San Nicolás, 17 de mayo de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 26/5 Nº 13.603 v. 27/5/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO NUEVO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 17 de octubre de 1998.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 26/5 Nº 278.704 v. 28/5/99